

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 178

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 11 de mayo del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia recibida. 5.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 6.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 7.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Hace sonar la campana]. [11:12 Hrs.]

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Diputadas, Diputados, buenos días, se abre la sesión.

Siendo las once horas con doce minutos del día 11 de mayo del año 2023, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria lleve a cabo el registro de asistencia, para que las y los Diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, DiputadaPresidenta.

Procedo al registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y Diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto me permito informarle que sea justificado la inasistencia de esta sesión por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes; Asimismo de manera... se incorporará durante la sesión por encontrarse atendiendo actividades relacionadas con su quehacer Legislativo la Diputada Adriana Terrazas porras.

Se cierra el sistema de asistencia.

Le informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 21 Diputadas y Diputados.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, DiputadaSecretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Solicito a los presentes favor de guardar silencio.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputado Noel Chávez Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Como punto número:

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas,

representante del Partido Movimiento Ciudadano. Diputada... punto número:

- 6.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del pu... Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 8.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 9.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido revolución... Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de mayo del año 2023.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la segunda Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Informó a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor de la orden del día.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

**CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicitó a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores y han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos favor de manifestarlo levantando su mano.

Le informó la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia de los turnos.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicitó se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

11 de mayo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/969/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UE-240/15973/2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0514/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se valoren las condiciones particulares del Estado de Chihuahua y considere disminuir las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica, con el fin de no afectar la economía de las familias de la clase trabajadora. Brindándonos una amplia explicación, así como información sobre las atribuciones de dicha Comisión, de las

Secretarías que instrumentan programas de apoyos focalizados para coadyuvar con el suministro eléctrico adecuado y oportuno, a precios asequibles, en zonas marginadas, y de los Acuerdos emitidos con relación a las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico, lo cual se precisa en el documento que anexa, por lo que somete a consideración se canalice la solicitud a las dependencias que cuenten con la facultad de atender la misma, reiterando la disposición de esa Comisión para dialogar y orientar a los interesados, en los temas que sean de su competencia.

2. Oficio No. SG/UE/230/946/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 114.DGVI.098/2023, suscrito por la Directora General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0531/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se otorgue un subsidio al precio final de venta de los combustibles de uso doméstico como el gas L.P. y Natural, durante la temporada invernal en el Estado de Chihuahua; así mismo, se realicen las gestiones correspondientes para evitar el desabasto y el aumento de dichos combustibles en México, así como los análisis de las fórmulas y criterios para fijar los precios máximos de venta de gas licuado del petróleo al usuario final, y se emitan nuevos criterios que beneficien a las y los consumidores de gas LP de la región 27 en el Estado de Chihuahua. Dándonos una amplia explicación e información sobre el tema, lo cual se precisa en el documento que anexa; así mismo, señala que el Gobierno Federal está tomando medidas pertinentes en respuesta a la necesidad de la población de poner fin a los aumentos y altos costos del gas LP en el país y en el Estado de Chihuahua, estableciendo políticas y acciones que permitan, tanto en el corto como en el mediano plazo, mantener la estabilidad de precios bajo una visión de seguridad y soberanía energética.

3. Oficio No. SG/UE/230/936/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número SCT.68.417-183/2023, suscrito por el Director General del Centro SICT Chihuahua, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0338/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se lleven a cabo las gestiones necesarias a fin de que se restauren los trayectos a su cargo de la carretera Panamericana correspondiente al Estado de Chihuahua, en los tramos señalados en el cuerpo de la Proposición que da origen

al presente Acuerdo, que tienen que ver con la carretera de Chihuahua a Ciudad Juárez, en ambos sentidos. Dándonos información sobre la inversión para los tramos mencionados, en el año 2022 y 2023, la cual se detalla en el documento que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/958/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2023/128, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0475/2023 I D.P., relativo al exhorto con la finalidad de mejorar los servicios de salud prestados por las unidades médicas a su cargo en el Estado de Chihuahua, así como para que reconsideren los costos por los servicios para la no derechohabencia y homologarlos con nuestra Entidad, a fin de evitar desproporción y demanda de servicios en un solo organismo. Dándonos información con relación a las Reglas de Operación del Programa IMSS-BIENESTAR para el ejercicio fiscal 2023 publicadas en el Diario Oficial de la Federación, la cual se precisa en los documentos que anexa; así mismo, señala, que en apego a sus Reglas de Operación todos los servicios que brinda el referido Programa se otorgan de manera gratuita sin costo alguno.

5. Oficio No. SG/UE/230/957/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2023/129, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0490/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se implementen acciones de prevención y atención acerca del acceso a la seguridad social efectiva (acceso a guarderías, acceso a seguridad social para menores, acceso a jubilación, entre otras). Comunicándonos la información que brinda al respecto la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, en la que destaca que el Instituto es un instrumento básico para la realización de la seguridad social, así como datos sobre el servicio de guardería, entre otras cuestiones, lo cual se detalla en los documentos que anexa.

6. Oficio No. SG/UE/230/917/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número JOS/0139/2023, suscrito por la titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0423/2022 I P.O.,

relativo al exhorto para que cumplan con las obligaciones contractuales del servicio de energía eléctrica en los planteles del Municipio de Hidalgo del Parral y del Municipio de Jiménez, y realicen las diligencias necesarias para llegar a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad que permita regularizar las clases al alumnado afectado. Comunicándonos que fue reestablecido el servicio de energía eléctrica en los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 228 y 138, y el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 159, entre otras cuestiones relativas al tema, que se precisan en los documentos que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/954/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-0808-23, suscrito por el Director de Enlace Político de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0515/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se retire la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Dictador Miguel Díaz-Canel, responsable de la miseria y de las violaciones a Derechos Humanos en contra del pueblo de Cuba. Dándonos una explicación con relación al tema, la cual se precisa en los documentos que anexa; así mismo señala que la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles no establece, define o determina algún procedimiento para retirar las condecoraciones otorgadas, por lo que se considera que no habría fundamento legal para realizar dicho acto de autoridad.

8. Oficio No. SG/UE/230/905/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-0733-23, suscrito por la Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0468/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se informe a esta Soberanía sobre los acuerdos y compromisos a los que se llegaron en materia de migración, en la visita del presidente estadounidense, Joe Biden, a nuestro país; así mismo, se incrementen las aportaciones dirigidas hacia Chihuahua, buscando respaldar los cruces fronterizos del Estado. Comunicándonos los comentarios que refieren diversos comunicados de prensa emitidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores con motivo de la X Cumbre de Líderes de América del Norte, que tuvo lugar del 9 al 11 de enero de 2023, en los cuales se hizo pública la agenda y la hoja de ruta que refleja los logros y compromisos adquiridos,

incluyendo aquellos de orden migratorio, según se precisa en los documentos que anexa.

B) Otros Estados

9. Oficio No. PLE/MD/544/2023, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual nos remite copia del Acuerdo por el que esa Legislatura se adhiere al similar emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el que exhorta a los tres órdenes de gobierno, tengan a bien destinar recursos para la creación del "Fondo Nacional de Orfandad para hijas e hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal caídos en el cumplimiento del deber".

C) Estatal

10. Oficio No. CEDH:1s.1.188/2023, que envía el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0601/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se realice una revisión exhaustiva de los salarios de las personas trabajadoras, así como de los puestos que ocupan los hombres y las mujeres servidores públicos, a fin de eliminar por completo la brecha salarial en las dependencias públicas del Estado de Chihuahua. Dándonos información con relación al tema, en la que destaca las acciones realizadas, lo cual se precisa en el oficio en mención; así mismo, nos comunica que durante el ejercicio en curso se analizarán y pondrán en práctica actividades tendientes a revisar los salarios de las personas trabajadoras, así como de los puestos que ocupan servidoras y servidores públicos en esa Comisión Estatal, a fin de que se asegure el derecho de igualdad para mujeres y hombres, logrando su pleno cumplimiento].

[TURNOS A COMISIONES.

11 de mayo de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XI al artículo 224, del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar con hasta 7 años de prisión a los llamados "montadeudas", que ofrecen préstamos a través de redes sociales, con un modelo de cobro de interés diario, mediante la extorsión, que supera las tasas que las instituciones reguladas aplican.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a efecto de reformar el artículo 15 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de impulsar la participación de las y los jóvenes en la vida democrática. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT)).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar un artículo 167 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de tipificar como delito el tráfico de personas. (Se adhiere la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que remite la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de adicionar diversas disposiciones al Decreto No. 539/97 II P.O., relativo al Fideicomiso EXPOCHIHUAHUA, en lo que respecta a los fines del mismo.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de mayo de 2023)].

5. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Buenos días.

Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el artículo 359 bis al Código Penal del Estado, en materia de tala ilegal con fines comerciales, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Le solicito amablemente Presidenta me pueda permitir hacer lectura parcial de esta iniciativa y solicito que íntegra se ha incluido en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

Vivimos una realidad en el mundo, en nuestro país y en Chihuahua que tiene que ver con nuestros bosques, todos sabemos lo que está pasando en el ataque de nuestros bosques en nuestras comunidades. Esta circunstancia nos da tristeza y sobre todo nos debe preocupar y ocupar en esta Soberanía, la biodiversidad que tiene hoy, las consideraciones con el medio ambiente y sobre todo sus efectos que se están causando ante la humanidad y sobre todo los efectos en nuestro país, donde todos sabemos que nuestro país, tiene hoy 450 mamíferos registrados, mil 26 aves, y 685 tipos de reptiles, 285 anfibios y 25 mil plantas con flor; en cuanto a los ecosistemas contamos con bosques coníferas y encinos, bosques espinosos, bosques que tienen que ver en lo tropical y bosques semitropicales. Esto tiene hoy una circunstancia en nuestro país que tiene que ver con la riqueza biológica y particularmente de lo

que hoy tenemos en la humanidad y a través de los habitantes que somos de México y de Chihuahua. También es importante resaltar que la riqueza biológica pertenece a nuestros pueblos indígenas, esto es sumamente necesario poderlo explicar cómo lo explica Víctor Toledo en una de sus exposiciones que tienen consagradas en su diversidad de sus exposiciones que ha publicado. Existe particularmente el 80% de los ecosistemas regionales están en comunidades de pueblos indígenas, más de 1600 culturas indígenas en todo el país habitan en estas áreas y en nuestro estado el 80% de los bosques se encuentran en comunidades indígenas.

Esta iniciativa tiene como objetivo ofrecer una solución para detener la tala ilegal en los bosques y sierras, para con ello proteger la biodiversidad de nuestro Estado.

Los bosques son de todas y de todos, y particularmente de nuestras hijas y de nuestros hijos y tenemos la obligación moral y legal en este Congreso de poder dar una resolución y una solución inmediata para poder enfrentar esta circunstancia, para esto es importante poder hacer algunos comentarios que se describen en la numeral de la iniciativa.

Desafortunadamente en Chihuahua la tala ilegal está planificada, y tiene hoy esta circunstancia que se está dando en todo y cada uno de los rincones de nuestro Estado donde se encuentra esta riqueza. En realidad, México y Chihuahua tiene esta comercialización ilegal de la madera y que la aplicación de la ley para la protección de los bosques se explica lo siguiente:

La tala ilegal responde una demanda nacional insatisfecha, con más de 23.4 millones de metros cúbicos anuales para su consumo en México y en el país, se producen solamente 6.7 millones, esto que genera que tengamos una importación de madera y por eso también la aplicación de la tala ilegal.

De acuerdo a los datos de la Procuraduría Federal de Protección de Medio Ambiente la PROFEPA en

el año 2021 al 2017 el volumen total de madera asegurada en metros cúbicos, se redujo una tasa mediante el 6.8% al variar de 56.77 metros cúbicos al 200118.339 metros cúbicos para el 2013-2017, también se aclara que en el 2018 las inspecciones y recorridos y vigilancias de operaciones y operativos forestales representaron el 41.6 y el 20.7 y el 21.4% respectivamente, para esto también esta materia, se tiene sobre recursos naturales 7 mil 135 inspecciones, 5 mil 61 recorridos y 938 operativos, según la Procuraduría Federal de Protección y Medio Ambiente y aun así se está acabando el bosque. Es decir, aún con operativos, aún con inspecciones aún con recorridos, entonces qué está pasando.

Sobre este tema los datos oficiales tampoco son alentadores en el informe oficial, se explica lo siguiente: 95% de la deforestación ocurre de manera ilegal, es decir solamente el 5% es permitida por las autoridades. La Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Cambio Climático solamente autorizó el cambio de uso de suelo en un promedio de 12 a 13.000 hectáreas al año mientras la deforestación brutal promedio anual, es de 250 a 260 mil hectáreas, los procesos de deforestación forman mayor impacto en lo que tiene que ver la superficie boscosa de nuestro Estado y de nuestro país.

Otras actividades de alto impacto, pueden ser referentes a esta supervisión y sobre todo a lo que está sucediendo en una realidad, como tiene que ver los servicios de información agropecuaria y pecuaria, que tienen que ver en sus estadísticas en un equivalente de 12.6% del territorio en nuestro país según el INEGI, y ahí la preocupación de nuestro Estado los indicadores y los resultados reales de las circunstancias.

Hay muchas maneras de enfrentar la tala ilegal, pero creo que una de las más importantes en la sanción, es que en el Código Penal del Estado de Chihuahua quede prohibido y quede penalizado con mayor efectividad, con mayor garantía. Por ello

vengo a proponer una reforma legal que atienda esta problemática, una reforma que adicione en el artículo 359 Bis al Código Penal del Estado, para que la tala ilegal de los bosques de nuestro Estado que se ubican particularmente en pueblos indígenas, zonas agrarias, comunidades y/o ejidos, que tienen que ver con estas circunstancias, se acabe con la comercialización y la sanción de esto, y para esto la tala ilegal debe de quedar penalizada con mayor tino y con mayor fortaleza en el Código Penal del Estado.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

Artículo Único. -Se adiciona el artículo 359 bis al Código Penal del Estado, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 359 Bis.- A quien sin contar con la autorización de la autoridad competente realice la actividad de tala en comunidades indígenas, zonas agrarias, comunidades y/o ejidos con fines comerciales. Se impondrá pena de por lo menos 5 a 15 años de prisión y de 500 mil pesos de multa en los efectos correspondientes. La pena privativa se agravará hasta con 3 años de prisión y se castigará con 15 a 18 años, si el ilícito se realiza con uso de violencia física y/o de armas de fuego.

TRANSITORIO

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, así mismo remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 11 del mes de mayo del año

2023.

Es cuánto.

Diputado Omar Bazán.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el artículo 359 bis al Código Penal del Estado, en materia de tala ilegal con fines comerciales, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Vivimos una fecha triste para la humanidad entera. Los bosques se están destruyendo y con ello la biodiversidad desaparece y la humanidad presagia su muerte. Conforme a datos estadísticos, México tiene 450 mamíferos, mil 26 aves, 687 reptiles, 285 anfibios, 25 mil plantas con flor; en cuanto a los ecosistemas contamos con bosques de coníferas y encinos, bosques espinosos, bosques mesofílicos, bosques tropicales caducifolio, bosques tropicales caducifilio, bosques tropicales perennifolio, bosques tropicales subcaducifilio, lo que lo convierte en uno de los países con mayor riqueza biológica de la humanidad. Pero algo debe subrayarse: esta riqueza biológica pertenece a nuestros pueblos indígenas. Víctor M Toledo y Exkart Borge han explicado en su artículo La biodiversidad, las culturas y los pueblos indígenas que "cerca de 80 por ciento de las eco regiones están habitadas por uno o más pueblos indígenas, y la mitad de las seis mil culturas indígenas son habitantes de estas áreas. Sobre una base biogeográfica, todas las regiones exceptuando la paleártica, mantienen 80 por ciento o más de sus territorios habitados por los pueblos indígenas.

La presente iniciativa tiene como objetivo ofrecer una solución para detener la tala ilegal en los bosques y sierras, para con ello proteger la biodiversidad que existe en nuestro Estado.

Los bosques son un recurso renovable, es decir se trata de un recurso que pueden explotarse, pero puede volver a generarse. Para lograr la regeneración es necesario distinguir entre la base y la producción (renta). Sólo puede provecharse la producción pues si se hace uso de la base entonces desaparecerá todo el recurso. Para decirlo en otras palabras, un bosque puede tener algunas partes que, sí pueden aprovecharse, pero habrá otras que deberán conservarse para que el bosque no desaparezca. Los problemas que genera el abuso de la deforestación son los siguientes:

"cuando se tala el bosque por la causa que sea, la temperatura del suelo se eleva bajo la acción del sol, lo que impide la actividad biológica y oxigena rápidamente la materia orgánica; a continuación las fuertes lluvias tropicales pueden inundar esos suelos bajo varios centímetros de espesor del agua, lo que arrastra la delgada capa vegetal, a ras del suelo y provoca la formación de una costra estéril de óxidos de hierro".

Para aprovechar el beneficio que nos dan los bosques, debe hacerse una planificación en el cual sólo se pueda promover aprovechamiento focalizado en la propia fertilidad del suelo. Una planificación adecuada preverá el uso de la producción (renta) sin comprometer la base.

Desafortunadamente en Chihuahua, con la tala ilegal, esta planificación no se lleva a cabo. Y también desafortunadamente dicha tala ilegal es una realidad en México. En el documento con el título Comercio ilegal de madera y aplicación de la Ley para la protección de los bosques, se explica lo siguiente: "La tala ilícita responde a una demanda nacional insatisfecha, pues de los 23.4 millones de metros cúbicos anuales que se consumen en México, en el país se producen 6.7 millones. Esto genera que se tenga que importar madera, parte de ella también ilegal. La Agencia de Investigación Ambiental (AIA) reveló la existencia de una red criminal de tráfico de madera ilegal, extraída de los bosques tropicales de la Amazonia en Perú, cuyos principales compradores son México, China y Estados Unidos de América (EUA)" En el documento referido se agrega lo siguiente "De acuerdo con datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), del 2001 al 2017, el volumen total de

madera asegurada en metros cúbicos se redujo a una tasa media anual de 6.8 por ciento, al variar de 56 mil 777 metros cúbicos (m³) en 2001 a 18 mil 339 m³ en 2017". También se aclara que "En el año 2018, las inspecciones, los recorridos de vigilancia y los operativos forestales representaron 41.6, 20.7 y 21.4 por ciento, respectivamente, del total que llevó a cabo la dependencia en materia de recursos naturales (7 mil 135 inspecciones, 5 mil 61 recorridos y 938 operativos)". Sobre este tema, los datos oficiales tampoco son alentadores, en información oficial se explica lo siguiente:

"95 por ciento de la deforestación ocurre de manera ilegal, pues la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) solamente autoriza el cambio de uso del suelo en un promedio 12 a 13 mil hectáreas (ha.) al año, mientras que la deforestación bruta promedio anual es de 250-260 mil ha. Los procesos de deforestación de mayor impacto en términos de la extensión de superficie forestal perdida son aquellos que involucran actividades agropecuarias comerciales altamente rentables, como el cultivo de aguacate, la palma de aceite, la soya y la producción de carne, así como actividades de subsistencia (roza, tumba y quema, ganadería extensiva y cultivo de maíz y frijol). Otras actividades de alto impacto, pero con afectaciones menores en términos de superficie deforestada, son los desarrollos turísticos, la minería, los proyectos inmobiliarios y el cultivo de enervantes.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) dio a conocer que en 2016 la frontera agrícola tuvo una superficie de 24.6 millones de hectáreas, equivalente a 12.6 por ciento del territorio nacional. De acuerdo a las series cartográficas de uso del suelo y vegetación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), entre los años 1993 a 2016, el porcentaje de tierras destinadas para la agricultura creció 12.6 por ciento pasando de 23 millones a 32.7 millones de hectáreas".5

Hay muchas maneras de enfrentar la tala ilegal. Pero creo que una de ellas es prestar mayor atención al tema de las sanciones. Sin embargo, la propia sanción debe considerar que la tala ilegal puede realizarse con diversos fines. Por ejemplo, en los pueblos y comunidades indígenas en ocasiones se realizan talas ilegales con el fin de aprovechar la madera para construir sus propias casas, o con la finalidad de tener una porción de terreno cultivable. Pero hay otras finalidades como las comerciales y considero que es esta la que debe ser

sancionada con mayor énfasis, pues, aunque es rechazable cualquier tipo de tala ilegal, la que genera mayor daño es precisamente aquella que busca obtener un lucro económico y en consecuencia es masificada.

Por ello, vengo a proponer una reforma legal que atienda esta problemática. Una reforma que adiciona el artículo 359 bis al Código Penal del Estado, para que la tala ilegal de los bosques que se ubican en pueblos indígenas, zonas agrarias, comunales y/o ejidales, que se lleven a cabo con fines comerciales sea sancionado. Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto:

DECRETO:

ÚNICO. Se adiciona el artículo 359 bis al Código Penal del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 359 bis. A quien sin contar con la autorización de la autoridad competente realice la actividad de tala en comunidades indígenas, zonas agrarias, comunales y/o ejidales con fines comerciales. Se impondrá pena de cinco a quince años de prisión y de quinientos a mil días de multa.

La pena privativa se agravará hasta con tres años de prisión y se castigará con quince a dieciocho años, si el ilícito se realiza con uso de violencia física y/o de armas de fuego.

TRANSITORIOS

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Noel Chávez Velázquez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso, Diputada presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Diputado Omar Bazán, eh... antes queriendo felicitarlo por... por esta iniciativa y sí me permites adherirme a la misma, ya que esta problemática, ahorita está causando mucho daño en toda la parte de nuestros bosques y las zonas serranas, siendo Chihuahua el Estado con mayor superficie forestal del país, creo que se tiene que atender puntualmente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: De igual manera Diputado Omar Bazán, sí me permite adherirme a su iniciativa, he tenido la oportunidad, como todos nosotros de recorrer nuestra sierra y es un tema que preocupa a los Chihuahuenses, lo felicito por esta iniciativa y ojalá podamos trabajar en conjunto para que sea una realidad.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: El Diputado Saúl Mireles pide el uso de la voz.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Diputado Bazán en el mismo sentido y a nombre del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pedirle que nos sume a su iniciativa.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con

mucho gusto, Diputado Saúl.

Gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Muy buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: El suscrito Ismael Pérez Pavía, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su solicitud solicito se dispense la lectura parcial de la presente iniciativa, informando que se publicó en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continúe, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado de Chihuahua.

H. Cámara de Diputados

del H. Congreso de la Unión.

Presente.-

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, Diputado local de la Sexagésima Séptima Legislatura del... lo... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con las facultades conferidas por el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción III del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los artículos 76 y 77 del

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, comparezco ante esta soberanía con el fin de someter la presente iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo, Código Fiscal de la Federación y Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Si una persona sufre una negligencia médica y acude al IMSS a solicitar información la institución puede tardar, sin mayor problema, hasta 3 meses en responder. Si un derechohabiente solicita información a INFONAVIT, la dependencia federal puede durar hasta 90 días en completo silencio y no habrá responsabilidad alguna. En un país que se presume democrático, es un absurdo que una autoridad puede durar meses sin dar respuesta a una solicitud o a un recurso administrativo.

El silencio administrativo, por desgracia, es una práctica usual de las personas que detentan el poder, esto sin importar que la vida de menores de edad se ponga en riesgo solo por el plazo excesivo que la Ley Federal otorga para rendir una respuesta oficial.

El artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Artículo 8o. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política solo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Esta base constitucional otorga senda complacencia a las autoridades federales, ya que no habilita la expedite con la que un ciudadano podría sentirse satisfecho ante cualquier solicitud de la adminis-

tración pública.

En el derecho mexicano, el silencio administrativo trae como consecuencia que se actualice la figura de resolución negativa ficta, es decir, que en caso de que la administración no otorgue, como se ha explicado, una respuesta expresa a una demanda y/o solicitud, ésta será considerada como conste... contestación en sentido negativo.

Esto permite que el ciudadano pueda tener abierta la vía para impugnar dicha resolución negativa en un procedimiento contencioso administrativo. La negativa... la negativa ficta se encuentra regulada por el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que norma su vigencia, es decir, la ley otorga un margen de gracia para que las autoridades cos... contesten o resuelvan las peticiones de los ciudadanos y, al agotarse dicho plazo sin que se haya dado respuesta, el mencionado artículo 17 considera que se ha actualizado la figura de negativa ficta en detrimento del peticionario, orillándolo a ejercer un control de legalidad por el que se impugne la inacción procesal.

El Código Fiscal de la Federación también establece un término de 3 meses para que se considere la... se configure perdón, la negativa ficta:

El artículo 37.- Las instancias o peticiones que se formulen a las autoridades fiscales deberán ser resueltas en un plazo de tres meses; transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución, el interesado podrá considerar que la autoridad resolvió negativamente e interponer los medios de defensa en cualquier tiempo posterior a dicho plazo, mientras no se dicte la resolución, o bien, esperar a que ésta se dicte. El plazo para resolver las consultas a que hace referencia el artículo 34-A será de 8 meses.

Otro ejemplo similar es la fracción XV del artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: Las que se fu... se configuren por negativa ficta en las materias señaladas en este artículo, por el transcurso del plazo que señalen

el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o las disposiciones aplicables o, en su defecto, en el plazo de tres meses, así como las que nieguen la expedición de la constancia de haberse configurado la resolución positiva ficta, cuando ésta se encuentre prevista por la ley que rija a dichas materias.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha esquematizado los elementos necesarios para la existencia de la negativa ficta:

- a) La existencia de una petición o instancia que el Gobierno haya presentado ante la autoridad administrativa o fiscal correspondiente.
- b) El silencio de la autoridad para dar respuesta a la petición o instancia planteada por el particular.
- c) El transcurso de 60 días hábiles sin que la autoridad notifique al gobernado la contestación de la petición o instancia, salvo que la ley especial señale otro plazo.

Una vez que se acreditan esos elementos, la vía idónea es el juicio contencioso administrativo federal o estat... o estatal según sea el caso. La Corte ha señalado los alcances y fines de la demanda de negativa ficta derivada del derecho de petición. Listo.

Época: Décima Época Registro: 2015181
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 46, septiembre de 2017, Tomo III Materia(s): Común Tesis: XVI.1o.A. J/38 (10a.) pagina... Página: 1738 derecho de petición. el efecto de la concesión del amparo en un juicio en el que se examinó su violación, no puede quedar en la simple exigencia de una respuesta, sino que requiere que esta sea congruente, completa, rápida y, sobre todo, fundada y motivada (Legislación vigente a partir del 3 de abril de 2013).

El texto constitucional estipula que, a toda petición de recaer un acuerdo escrito de la autoridad, la

cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Sox... sostengo que la expresión "breve término" que alude el texto constitucional, aun cuando garantiza que se active la administración gubernamental a favor de los interesados, también resulta ambigua al no establecerse con seguridad jurídica a favor de los gobernados, ya que lejos de interpretarse en su más recto sentido de celeridad e inmediatez, conduce a una imprecisión y una innegable discrecionalidad por parte de los servidores públicos encargados de su cumplimiento.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales del Poder Judicial de la Federación no han sentado criterio jurisprudencial que fije claramente un término o lapso temporal en que se debe dar respuesta al derecho de petición, lo cual ha provocado que en las diferentes esferas del Gobierno federal y de los Gobiernos de los estados se fijen términos no homologados y a veces arbitrarios, lo que su vez introduce una indiscutible incertidumbre sobre la forma y términos en que deben ser evaluados y evacuados los asuntos públicos. Cuando el particular ejerce el derecho de petición, acude a la autoridad de buena fe, con la confianza en la justicia administrativa conferida por las mismas normas mexicanas existentes. La facultad que tiene la autoridad de no dar respuesta oportuna a peticiones realizadas por particulares consultando sobre temas específicos, es aprovechada por la autoridad para actuar con total desdén, por eso se sugieren dos alternativas para acabar con este escenario desigual para el ciudadano.

En la actualidad, la administración pública federal tiene a su alcance los recursos necesarios y suficientes para emitir respuestas al ciudadano con mayor celeridad, aunado a ello, las herramientas tecnológicas y la inteligencia artificial puede facilitar la recepción, tramitación y respuesta que los gobernados le hagan llegar.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la

Información Pública plantea en su artículo 132 que:

Artículo 132. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, adelante... el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por 10 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Es decir, la ley que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, ya nos arroja luz sobre el plazo prudente para que se dé respuesta a una petición consistente en 20 días como regla general y 10 más cuando existan razones fundadas y motivadas.

Por ello, esta iniciativa legislativa sugiere que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, homologuen los plazos señalados existentes... exigibles para que se configure la negativa ficta, de ser aprobada la reforma se consideraría un tiempo prudente para que las autoridades federales puedan formular respuestas a los ciudadanos peticionarios, pero, además, se homologarían 4 cuerpos normativos fundamentales para la vida pública del país.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente proyecto de

DECRETO

Primero...

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Compañeros, por favor guardar silencio para siga hablando el Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: ¿Puedo continuar compañeros?

Gracias, les agradezco la oportunidad de continuar con la iniciativa.

Gracias Diputada y gracias a mis electores.

[Inaudible].

Primero.-Se reforma el Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

Artículo 17.- Salvo que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se establezca otro plazo, no podrá exceder de 30 días el tiempo para que la dependencia u organismo descentralizado resuelva lo que corresponda.

Segundo.-Se reforma el Artículo 37 del Código Fiscal de la Federación:

Artículo 37.- Las instancias o peticiones que se formen... formulen a las autoridades fiscales deberán ser resueltas en un plazo de 30 días; transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución, el interesado podrá considerar que la autoridad resolvió negativamente e interponer los medios de defensa en cualquier tiempo posterior a dicho plazo, mientras no se dicte la resolución, o bien, esperar a que ésta se dicte.

Tercero.-Se reforma el Artículo 3 fracción XV de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

Artículo 3. El Tribunal conocerá de los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos que se indican a continuación:

XV.Las que se configuren por negativa ficta en las materias señaladas en este artículo, por el transcurso del plazo que señalen el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o las disposiciones aplicables o, en su defecto, en el plazo de 30 días, así como las que nieguen la expedición de la constancia de haberse

configurado la resolución positiva ficta, cuando ésta se encuentre prevista por la ley que rija a dichas materias.

TRANSITORIOS

Único. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el edificio del Poder Legislativo de Chihuahua, a la fecha de su presentación.

Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, Diputado local de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con las facultades conferidas por el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción III del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los artículos 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, comparezco ante esta soberanía con el fin de someter la presente INICIATIVA ante el Congreso de la Unión para reformar disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo, Código Fiscal de la Federación y Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Si una persona sufre una negligencia médica y acude al IMSS a solicitar información la institución puede tardar, sin mayor problema, hasta 3 meses en responder.

Si un derechohabiente solicita información a INFONAVIT, la dependencia federal puede durar hasta 90 días en completo silencio y no habrá responsabilidad alguna.

En un país que se presume democrático, es un absurdo que una autoridad puede durar meses sin dar respuesta a una solicitud o a un recurso administrativo.

El silencio administrativo, por desgracia, es una práctica usual de las personas que detentan el poder, esto sin importar que la vida de menores de edad se ponga en riesgo solo por el plazo excesivo que la ley federal otorga para rendir una respuesta oficial.

El artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Artículo 8o. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Esta base constitucional otorga senda complacencia a las autoridades federales, ya que no habilita la expedite con la que un ciudadano podría sentirse satisfecho ante cualquier solicitud de la administración pública.

En el derecho mexicano, el silencio administrativo trae como consecuencia que se actualice la figura de resolución negativa ficta, es decir, que en caso de que la administración no otorgue, como se ha explicado, una respuesta expresa a una demanda y/o solicitud, ésta será considerada como contestada en sentido negativo. Esto permite que el ciudadano pueda tener abierta la vía para impugnar dicha resolución negativa en un procedimiento contencioso administrativo.

La negativa ficta se encuentra regulada por el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que norma su vigencia, es decir, la ley otorga un margen de gracia para que las autoridades contesten o resuelvan las peticiones de los ciudadanos y, al agotarse dicho plazo sin que se haya dado respuesta, el mencionado artículo 17 considera que se ha actualizado la figura de negativa ficta en detrimento del peticionario, orillándolo a ejercer un control de legalidad por el que se impugne la inacción procesal.

El Código Fiscal de la Federación también establece un

término de 3 meses para que se configure la negativa ficta: "Artículo 37.- Las instancias o peticiones que se formulen a las autoridades fiscales deberán ser resueltas en un plazo de tres meses; transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución, el interesado podrá considerar que la autoridad resolvió negativamente e interponer los medios de defensa en cualquier tiempo posterior a dicho plazo, mientras no se dicte la resolución, o bien, esperar a que ésta se dicte. El plazo para resolver las consultas a que hace referencia el artículo 34-A será de ocho meses".

Otro ejemplo similar es la fracción XV del artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

"Las que se configuren por negativa ficta en las materias señaladas en este artículo, por el transcurso del plazo que señalen el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o las disposiciones aplicables o, en su defecto, en el plazo de tres meses, así como las que nieguen la expedición de la constancia de haberse configurado la resolución positiva ficta, cuando ésta se encuentre prevista por la ley que rija a dichas materias". La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha esquematizado los elementos necesarios para la existencia de la negativa ficta:

- a) La existencia de una petición o instancia que el gobernado haya presentado ante la autoridad administrativa o fiscal correspondiente
- b) El silencio de la autoridad para dar respuesta a la petición o instancia planteada por el particular
- c) El transcurso de sesenta días hábiles sin que la autoridad notifique al gobernado la contestación de la petición o instancia, salvo que la ley especial señale otro plazo.

Una vez que se acreditan esos elementos, la vía idónea es el juicio contencioso administrativo federal o estatal según sea el caso. La Corte ha señalado los alcances y fines de la demanda de negativa ficta derivada del derecho de petición.

Época: Décima Época Registro: 2015181 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 46, septiembre de 2017, Tomo III Materia(s): Común Tesis: XVI.1o.A. J/38 (10a.) Página: 1738 DERECHO DE PETICIÓN. EL EFECTO DE LA CONCESIÓN DEL AMPARO EN UN

JUICIO EN EL QUE SE EXAMINÓ SU VIOLACIÓN, NO PUEDE QUEDAR EN LA SIMPLE EXIGENCIA DE UNA RESPUESTA, SINO QUE REQUIERE QUE ESTA SEA CONGRUENTE, COMPLETA, RÁPIDA Y, SOBRE TODO, FUNDADA Y MOTIVADA (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 3 DE ABRIL DE 2013).

El texto constitucional estipula que a toda petición de recaer un acuerdo escrito de la autoridad, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Sostengo que la expresión "breve término" que alude el texto constitucional, aún cuando garantiza que se active la administración gubernamental a favor de los interesados, también resulta ambigua al no establecerse con seguridad jurídica a favor de los gobernados, ya que lejos de interpretarse en su más recto sentido de celeridad e inmediatez, conduce a una imprecisión y una innegable discrecionalidad por parte de los servidores públicos encargados de su cumplimiento.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales del Poder Judicial de la Federación no han sentado criterio jurisprudencial que fije claramente un término o lapso temporal en que se debe dar respuesta al derecho de petición, lo cual ha provocado que en las diferentes esferas del gobierno federal y de los gobiernos de los estados se fijen términos no homologados y a veces arbitrarios, lo que su vez introduce una indiscutible incertidumbre sobre la forma y términos en que deben ser evacuados los asuntos públicos. Cuando el particular ejerce el derecho de petición, acude a la autoridad de buena fe, con la confianza en la justicia administrativa conferida por las mismas normas mexicanas existentes. La facultad que tiene la autoridad de no dar respuesta oportuna a peticiones realizadas por particulares consultando sobre temas específicos, es aprovechada por la autoridad para actuar con total desdén, por eso se sugieren dos alternativas para acabar con este escenario desigual para el ciudadano.

En la actualidad, la administración pública federal tiene a su alcance los recursos necesarios y suficientes para emitir respuestas al ciudadano con mayor celeridad, aunado a ello, las herramientas tecnológicas y la inteligencia artificial puede facilitar la recepción, tramitación y respuesta que los gobernados le hagan llegar. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública plantea en su artículo 132 que:

Artículo 132. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Es decir, la ley que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, ya nos arroja luz sobre el plazo prudente para que se de respuesta a una petición consistente en veinte días como regla general y diez más cuando existan razones fundadas y motivadas.

Por ello, esta iniciativa legislativa sugiere que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, homologuen los plazos señalados exigibles para que se configure la negativa ficta, quedando de la siguiente manera:

LEGISLACIÓN	ARTÍCULO	PLAZO	VIGENTE	PLAZO
PROPUESTO	Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	17	3 meses	30 días
	Código Fiscal de la Federación	37	3 meses	30 días
	Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa			

3 fracción XV

3 meses

30 días

De ser aprobada la reforma, se conservaría un tiempo prudente para que las autoridades federales pueden formular respuestas a los ciudadanos peticionarios, pero, además, se homologarían cuatro cuerpos normativos fundamentales para la vida pública del país.

TEXTO VIGENTE LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Artículo 17.- Salvo que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se establezca otro plazo, no podrá exceder

de tres meses el tiempo para que la dependencia u organismo descentralizado resuelva lo que corresponda. Transcurrido el plazo aplicable, se entenderán las resoluciones en sentido negativo al promovente, a menos que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se prevea lo contrario. A petición del interesado, se deberá expedir constancia de tal circunstancia dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva ante quien deba resolver; igual constancia deberá expedirse cuando otras disposiciones prevean que transcurrido el plazo aplicable la resolución deba entenderse en sentido positivo.

En el caso de que se recurra la negativa por falta de resolución, y ésta a su vez no se resuelva dentro del mismo término, se entenderá confirmada en sentido negativo.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Artículo 37.- Las instancias o peticiones que se formulen a las autoridades fiscales deberán ser resueltas en un plazo de tres meses; transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución, el interesado podrá considerar que la autoridad resolvió negativamente e interponer los medios de defensa en cualquier tiempo posterior a dicho plazo, mientras no se dicte la resolución, o bien, esperar a que ésta se dicte.

El plazo para resolver las consultas a que hace referencia el artículo 34-A será de ocho meses.

Cuando se requiera al promovente que cumpla los requisitos omitidos o proporcione los elementos necesarios para resolver, el término comenzará a correr desde que el requerimiento haya sido cumplido.

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Artículo 3. (...) XV. Las que se configuren por negativa ficta en las materias señaladas en este artículo, por el transcurso del plazo que señalen el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o las disposiciones aplicables o, en su defecto, en el plazo de tres meses, así como las que nieguen la expedición de la constancia de haberse configurado la resolución positiva ficta, cuando ésta se encuentre prevista por la ley que rijan a dichas materias. No será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior en todos aquellos casos en los que se pudiere afectar el derecho de un tercero, reconocido en un registro o anotación ante

autoridad administrativa; TEXTO PROPUESTA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Artículo 17.- Salvo que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se establezca otro plazo, no podrá exceder de 30 días el tiempo para que la dependencia u organismo descentralizado resuelva lo que corresponda. Transcurrido el plazo aplicable, se entenderán las resoluciones en sentido negativo al promovente, a menos que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se prevea lo contrario. A petición del interesado, se deberá expedir constancia de tal circunstancia dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva ante quien deba resolver; igual constancia deberá expedirse cuando otras disposiciones prevean que transcurrido el plazo aplicable la resolución deba entenderse en sentido positivo.

En el caso de que se recurra la negativa por falta de resolución, y ésta a su vez no se resuelva dentro del mismo término, se entenderá confirmada en sentido negativo.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Artículo 37.- Las instancias o peticiones que se formulen a las autoridades fiscales deberán ser resueltas en un plazo de 30 días; transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución, el interesado podrá considerar que la autoridad resolvió negativamente e interponer los medios de defensa en cualquier tiempo posterior a dicho plazo, mientras no se dicte la resolución, o bien, esperar a que ésta se dicte.

El plazo para resolver las consultas a que hace referencia el artículo 34-A será de ocho meses.

Cuando se requiera al promovente que cumpla los requisitos omitidos o proporcione los elementos necesarios para resolver, el término comenzará a correr desde que el requerimiento haya sido cumplido.

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Artículo 3. (...) XV. Las que se configuren por negativa ficta en las materias señaladas en este artículo, por el transcurso del plazo que señalen el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o las disposiciones aplicables o, en su defecto, en el plazo de 30 días, así como las que nieguen la expedición de la constancia de

haberse configurado la resolución positiva ficta, cuando ésta se encuentre prevista por la ley que rijan a dichas materias. No será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior en todos aquellos casos en los que se pudiere afectar el derecho de un tercero, reconocido en un registro o anotación ante autoridad administrativa; Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. - Se reforma el Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: Artículo 17.- Salvo que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se establezca otro plazo, no podrá exceder de 30 días el tiempo para que la dependencia u organismo descentralizado resuelva lo que corresponda.

SEGUNDO. - Se reforma el Artículo 37 del Código Fiscal de la Federación:

Artículo 37.- Las instancias o peticiones que se formulen a las autoridades fiscales deberán ser resueltas en un plazo de treinta días; transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución, el interesado podrá considerar que la autoridad resolvió negativamente e interponer los medios de defensa en cualquier tiempo posterior a dicho plazo, mientras no se dicte la resolución, o bien, esperar a que ésta se dicte.

TERCERO. - Se reforma el Artículo 3 fracción XV de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

Artículo 3. El Tribunal conocerá de los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos que se indican a continuación:

XV. Las que se configuren por negativa ficta en las materias señaladas en este artículo, por el transcurso del plazo que señalen el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o las disposiciones aplicables o, en su defecto, en el plazo de treinta días, así como las que nieguen la expedición de la constancia de haberse configurado la resolución positiva ficta, cuando ésta se encuentre prevista por la ley que rijan a dichas materias.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el edificio del Poder Legislativo de Chihuahua, a la fecha de su presentación.

DIPUTADO ISMAEL PEREZ PAVIAINTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias,Diputado.

Damos cordial bienvenida al Ciudadano Pablo Serna Molina,Secretario General dela Sección 52 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, invitado por el Diputado Noel Chávez Velázquez.

¡Bienvenido!

[Aplausos].

Acontinuación, tiene el uso de la tribuna elDiputado Noel Chávez Velázquez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Con su permiso,DiputadaPresidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante,Diputado.

Honorable Congreso del Estado:

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: El suscrito Noel Chávez Velázquez, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración el... la presente iniciativa con carácter de decr... Decreto a efecto de reformar los artículos 94 y 95 de la Ley Estatal de Salud; así como 13 y 28 de la Ley de Profesiones para el

Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarlos de conformidad a los artículos 121 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 de la Ley General de Salud.

DiputadaPresidenta.

Con fundamento en el artículo 75 eh... solicitó la dispensa parcial de la lectura eh... en el entendido de que su contenido se inserta de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias.

Quiero agradecer,antes que nada, al líder del Sindicato de los Trabajadores de Salud,ya nombrado Pablo Serna,mi líder.

Gracias.

Por confiar en nosotros, los políticos lo hemos dicho siempre, no hacemos política; la política la hace el ciudadano.Ustedes son los que tienen las reglas de convivencia, nosotros somos el instrumento y esta Legislatura este altocuerpo colegiado recibe de los ciudadanos,cómo debemos de normalizar la convivencia social.

Gracias por confiar en nosotros.

Muchos de los Diputados aquí presentes han presentado iniciativas entemas de salud, sobre todo en la zona rural o en la Sierra, de lo que carecemos, del personal que... que se carece allá, estuvimos con los Secretarios, tanto de Salud Estatal, como Federal, viendo cómo se motive,cómo se incentive al trabajador de la salud para que puedan ir a las partes lejanas y atender una necesidad humanitaria, para su atención.

Eh... me acerqué con el Sindicato de Salud, el líder tuvo la confianza de decirme específicamente la problemática que existía, en temas, aclaro, esa es

la Ley de Salud, pero más que nada, de enfermería el reconocimiento, a esas personas vestidas de blanco, que son unos Ángeles en las clínicas y en los hospitales.

La formación como profesional de la salud es un proceso largo y complicado para quienes han decidido dedicarse a atender y cuidar la salud de otros. Las instituciones educativas de nivel superior, dedicadas a la formación del personal de la salud deben pasar por una serie de certificaciones y registros ante la Secretaría de Educación Pública, lo que resulta totalmente necesario si se toma en cuenta que la formación de un profesional constituye una tarea determinante y que requiere la dirección y actualizaciones específicas y concretas para lograr las capacidades que se requieran. La formación profesional, a través de la educación superior, para cualquier rama de las ciencias, cumple la función de dotar de conocimientos, habilidades, valores que formen aptitudes para ejercer de manera integral la profesión en la que se especializan, lo que resulta de una suma de trascendencia para la vida en sociedad. La Secretaría de Educación Pública, encargada de la expedición de la Cédula Profesional, es la rectora de la educación en el país y todas las universidades y escuelas de profesionistas deben tener validación de esta para la expedición de títulos por los que no se debe cuestionar la autoridad de esta en materia educativa. Es decir, la Secretaría de Educación, es la rectora para emitir toda la certificación de los profesionistas, de cualquiera. En la Ley General de Educación Superior se establece la que la educación superior puede ser en las modalidades en línea, abierta a distancia o de manera presencial, como normalmente se desarrolla. El Artículo 13 de la Ley General de Educación Superior. Las opciones que comprende la educación superior serán, de manera enunciativa y no limitativa: Presencial; en línea o virtual; abierta y a distancia; Certificación por examen. Las demás que se determinen por las autoridades educativas e instituciones de educación superior, a través de

las disposiciones que se deriven de la presente Ley. Durante la pandemia las clases virtuales fueron una salida para que el rezago educativo no continuara creciendo de manera desmedida, es por ello que las instituciones educativas en todos los niveles adoptaron la modalidad virtual que permitía continuar con la impartición de clases sin poner en riesgo la salud de los alumnos. Esto aumentó de cierta manera la oferta educativa en universidades de otros Estados que ofrecían las facilidades que los estudiantes necesitaban para dar continuidad a su formación profesional, lamentablemente el confinamiento por la pandemia se postergó por 2 años más, por lo que tenemos generaciones completas de profesionistas que egresaron de la licenciatura en la modalidad virtual, sin embargo sus estudios superiores universitarios cuentan con la misma validez oficial por la Secretaría de Educación Pública, por tanto, pueden ejercer sus carreras en cualquier parte del país sin ningún obstáculo. La Cédula Profesional, es un documento con validez oficial expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública que tiene efectos de licencia o patente para el ejercicio de una profesión y que sirve como identificación en el desarrollo de las actividades profesionales. Para la obtención de este documento es necesario haber concluido la licenciatura en alguna institución educativa superior debidamente registrada y reconocida por la Secretaría de Educación Pública y que esta haya expedido un título profesional o haber obtenido un grado académico equivalente. En el Estado de Chihuahua, la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación y Deporte, además de lo anterior, mantiene la obligación a los profesionistas del registro de los títulos profesionales, dicho registro es obligatorio para poder ejercer sin importar la validez oficial de las Cédulas y títulos, restándole veracidad al documento oficial. La presente iniciativa es encaminada a que los profesionistas a los que se les dificulta de manera económica y administrativa, por las largas distancias que hay que recorrer, el trámite del título y cédula profesional, documentos necesarios

para poder ejercer su profesión y que, a ello, le suman la necesidad de este registro. Si bien es cierto que la Ley de Profesiones establece este registro, son pocas las profesiones donde la Ley especializada en la materia, como la Ley de Salud, exige el registro para ejercer dicha profesión, por lo que este registro debería quedar a discreción del profesionista. Por otra parte, es de suma importancia considerar que de conformidad al Artículo 121 Constitucional, en su fracción V, ojo constitucional señala: "Los títulos profesionales expedidos por las autoridades de una entidad federativa con sujeción a sus leyes, serán respetados en las otras.", por lo que no hay motivo alguno para que en la Entidad se desconozcan los títulos expedidos por el Estado. Además, la Ley General de Salud, establece en su artículo 81 que "La emisión de los diplomas de especialidades médicas corresponde a las instituciones de educación superior y de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes." Entendiéndose que no es obligatorio que sea exclusivamente... que sean exclusivamente las autoridades donde se ejercerá la profesión, sino que basta con que sean autoridades e instituciones educativas con reconocimiento oficial, ya sea este Estatal o Federal.

Quiero explicar de forma breve por qué esta iniciativa.

Miren, hay muchas auxiliares de enfermería en la zona Serrana, en el medio rural, igual en las ciudades, hace 3 o 4 años la Ley de Salud Estatal, determinó que ya no se iban a contratar auxiliares de enfermería, que ahora tenían que ser enfermeras generales o con alguna licenciatura, lo cual está bien, no pasa nada, pero las auxiliares de enfermería que teníamos en base a esta regulación, tuvieron que acceder a prepararse si aún salir adelante, pero buscaron instituciones educativas que les beneficiaran en la economía y en el tiempo, muchas son madres de familia o padres de familia que están todo el tiempo, primero atendiendo las labores de su profesión en el tema

de salud, tan humanitaria, y en segundo atendiendo a la familia, por lo que empezaron a sacar su preparación abierta o a distancia en línea, en ciertas universidades que así les daban las facilidades.

¿Qué pasa?

Cuando les dan su título y su cédula profesional, ojo, les dan su título y su cédula profesional, por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal, cuando quieren escalafonar aquí en el Estado de ser auxiliares de enfermería, a ser enfermeras generales, lo cual les significa hasta un 100% de ganancia en sus cobros, no les dan validez, ¿por qué no les dan validez? porque existen acuerdos como el REVOE Reconocimiento de Validez Oficial de... de Estudios y eso creo que es algo injusto, porque si se pide una preparación, ellas la tienen, han estado de auxiliares de enfermería por muchos años. Les voy a poner un ejemplo que me consta.

El hospital de Guadalupe y Calvo se abrió en 1998, no había personal de enfermería que atendiera, había mucha demanda, es más los médicos se los trajeron de Nayarit, de Puebla, de Sinaloa y algunos pocos de Chihuahua, todavía no.

Okey, pero el personal de enfermería, no había nadie que quería ir de enfermería a... a Guadalupe y Calvo por el sueldo, por la distancia, pues porque tenían sus familias acá.

Les dieron, agarraron personal de enfermería, con preparatoria terminada en Guadalupe y Calvo y les dieron una capacitación de 3 meses en el 98, 3 meses y empezaron a ejercer por la demanda que había. Esas enfermeras que entraron en el 98, hace 10 años tomaron un curso abierto y a distancia para hacer enfermeras generales, una licenciatura, yo siendo alcalde, me tocó incluso apoyarlas con un sistema de graduación, pero es impresionante que les llegó su título y su cédula profesional.

Ellas ya llevan 25 años ejerciendo y no se les ha reconocido ser enfermeras generales, siguen siendo auxiliares de enfermería por 25 años, y se

van a jubilar y se van a jubilar como auxiliares de enfermería, y no tienen el reconocimiento y ya tienen su título, cómo es posible que valga más un Registro Estatal de Profesiones, que un título universitario y una cédula profesional de la Secretaría de Educación Pública, ¿por qué no tiene validez? les voy a dar otro dato.

De los Sistemas Estatales de Salud, aquí en Chihuahua, el 40% del personal son de base, ese sueldo lo cubre la Federación, el 40%, el 60% se llama regularizados y formalizados, pero ese 60% la mitad la paga la federación y la mitad de su sueldo lo paga el Estado. Sí la federación está aportando en ese cobro, por qué se le limita no reconocer el título, desde una Secretaría de Educación Pública. Y por qué si alguna enfermera general entra al IMSS o al ISSSTE, no le piden su Registro Estatal de Profesiones, entran en directo, con el puro título de la Secretaría de Educación Pública y con su cédula de la Secretaría de Educación Pública.

Creo que tenemos que regularizar eso compañeros Diputados, pongo estos ejemplos, porque a la comisión donde se vaya esta iniciativa, tengan ustedes elementos y argumentos para poder dictaminarlos.

Estamos eh... en un franco riesgo de no hacerle justicia a esas trabajadoras y trabajadores tan nobles que son de salud, tan humanitarios que necesitamos y que nos están atendiendo donde nadie quiere ir.

Miren, incluso hay auxiliares de salud en las comunidades más alejadas que por cierto ya se les quitó su sueldo, pero siguen prestando labores sin goce de sueldo, muchas de ellas se están preparando se están preparando. Usted lo sabe Diputada, porque estuvo en esa área tan sensible, se están preparando para poder obtener un grado de licenciatura Y ser enfermeras generales, pero si las desmotivamos, ahí se van a quedar y allá la necesitamos, con los que más necesitan. Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de este... este alto Cuerpo

Colegiado el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 94, tercer párrafo y 95 en su párrafo primero, ambos de la Ley Estatal de Salud; para quedar redactados de la siguiente manera: Artículo 94. Quienes ejerzan la actividad... las actividades profesionales en el campo de la medicina, señaladas por el artículo 79 de la Ley General de Salud, sus ramas y las demás que establezcan otras... otras disposiciones legales aplicables, deberán contar con título y cédula profesional y, en su caso, el grado de especialidad médica. Los documentos señalados, deberán ser expedidos ante las autoridades educativas y de salud competentes, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 121 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 de la Ley General de Salud. Artículo 95. Las autoridades educativas del Estado proporcionarán a las autoridades sanitarias estatales, la relación de títulos, diplomas y certificados del área de salud, que, en su caso, hayan registrado y la de cédulas profesionales expedidas, así como la información complementaria que sea necesaria, sobre la materia. Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 13 en su primer párrafo, así como las fracciones II y III del artículo 28, ambos de Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua; para quedar redactados de la siguiente manera. Artículo 13.- Los títulos profesionales, diplomas o grados académicos en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, expedidos por las autoridades o instituciones del Sistema Educativo Nacional, local o de otros Estados de la República o de la Ciudad de México, podrán registrarse en la Dirección Estatal de Profesiones si sus titulares desean ejercer en el Estado de Chihuahua, siempre que su otorgamiento se haya sujetado a las leyes respectivas, de conformidad con la fracción V del artículo 121, de la Constitución Federal. Artículo 28.- Para ejercer en el Estado de Chihuahua cualquiera de las profesiones reconocidas oficialmente, se requiere: poseer título,

en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, legalmente expedido, debidamente registrado en el Registro Nacional de Profesionistas; Contar con la respectiva cédula profesional, y en caso de que una rama o especialidad así lo requiera por disposición expresa, los documentos que acrediten su certificación vigente.

Económico.-Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que re... que correspondan.

Dado en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los 11 días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente, Diputado Noel Chávez Velázquez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de DECRETO a efecto de reformar los artículos 94 y 95 de la Ley Estatal de Salud; así como 13 y 28 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarlos de conformidad a los artículos 121 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 de la Ley General de Salud lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La formación como profesional de la salud es un proceso largo y complicado para quienes han decidido dedicarse a atender y cuidar la salud de otros. Las instituciones educativas de nivel

superior, dedicadas a la formación del personal de la salud deben pasar por una serie de certificaciones y registros ante la Secretaría de Educación Pública, lo que resulta totalmente necesario si se toma en cuenta que la formación de un profesional constituye una tarea determinante y que requiere de direcciones y actualizaciones específicas y concretas para lograr las capacidades que se requieran.

La formación profesional, a través de la educación superior, para cualquier rama de las ciencias, cumple la función de dotar de conocimientos, habilidades, valores que formen aptitudes para ejercer de manera integral la profesión en la que se especializan, lo que resulta de suma trascendencia para la vida en sociedad. La Secretaría de Educación Pública, encargada de la expedición de la Cédula Profesional, es la rectora de la educación en el país y todas las universidades y escuelas de profesionistas deben tener validación de esta para la expedición de títulos por los que no se debe cuestionar la autoridad de esta en materia educativa.

En la Ley General de Educación Superior se establece la que la educación superior puede ser en las modalidades en línea, abierta a distancia o de manera presencial, como normalmente se desarrolla.

Artículo 13. Las opciones que comprende la educación superior serán, de manera enunciativa y no limitativa:

- I. Presencial
- II. En línea o virtual;
- III. Abierta y a distancia;
- IV. Certificación por examen
- V. Las demás que se determinen por las autoridades educativas e instituciones de educación superior, a través de las disposiciones que se deriven de la presente Ley.

Durante la pandemia las clases virtuales fueron una salida para que el rezago educativo no continuara creciendo de manera desmedida, es por ello que las instituciones educativas en todos los niveles adoptaron la modalidad virtual que permitía continuar con la impartición de clases sin poner en riesgo la salud de los alumnos. Esto aumentó de cierta manera la oferta educativa en universidades de otros estados que ofrecían las facilidades que los estudiantes necesitaban para

dar continuidad a su formación profesional, lamentablemente el confinamiento por la pandemia se postergo por dos años más, por lo que tenemos generaciones completas de profesionistas que egresaron de la licenciatura en la modalidad virtual, sin embargo sus estudios superiores universitarios cuentan con la misma validez oficial por la Secretaría de Educación Pública, por tanto, pueden ejercer sus carreras en cualquier parte del país sin ningún obstáculo.

La Cédula Profesional, es un documento con validez oficial expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública que tiene efectos de licencia o patente para el ejercicio de una profesión y que sirve como identificación en el desarrollo de las actividades profesionales. Para la obtención de este documento es necesario haber concluido la licenciatura en alguna institución educativa superior debidamente registrada y reconocida por la Secretaría de Educación Pública y que esta haya expedido un título profesional o haber obtenido un grado académico equivalente.

En el Estado de Chihuahua, la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación y Deporte, además de lo anterior, mantiene la obligación a los profesionistas del registro de los títulos profesionales, dicho registro es obligatorio para poder ejercer sin importar la validez oficial de las Cédulas y títulos, restándole veracidad al documento oficial.

Por su parte la propia Ley antes mencionada en su artículo 47, fracción VI, establece como facultad exclusiva de las autoridades educativas federales el supervisar el sistema de evaluación y acreditación de la educación superior; aunado a lo anterior, a través del Amparo en Revisión 466/2022, la Segunda Sala del de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal la emisión, validación e inscripción de documentos académicos, y que, dentro de sus atribuciones privativas, se encuentran la de determinar los lineamientos generales aplicables al otorgamiento de autorizaciones y reconocimiento de validez oficial de estudios a nivel nacional para los tipos educativos. Con lo anterior queda establecida la supremacía de las autoridades educativas en brindar validez y reconocimiento a los documentos formalmente expedidos por la Secretaría de Educación Pública y con ello, la inconstitucionalidad en la que puede caer el registro establecido en nuestra Ley Estatal de Profesiones.

La presente iniciativa es encaminada a que los profesionistas a los que se les dificulta de manera económica y administrativa, por las largas distancias que hay que recorrer, el trámite del título y cédula profesional, documentos necesarios para poder ejercer su profesión y que, a ello, le suman la necesidad de este registro. Si bien es cierto que la Ley de profesiones establece este registro, son pocas las profesiones donde la Ley especializada en la materia, como la Ley de Salud, exige el registro para ejercer dicha profesión, por lo que este registro debería quedar a discreción del profesionista.

Por otra parte, es de suma importancia considerar que de conformidad al Artículo 121 Constitucional, en su fracción V señala que: "Los títulos profesionales expedidos por las autoridades de una entidad federativa con sujeción a sus leyes, serán respetados en las otras.", por lo que no hay motivo alguno para que en la Entidad se desconozcan los títulos expedidos en otros Estados.

Además, la Ley General de Salud, establece en su artículo 81 que "La emisión de los diplomas de especialidades médicas corresponde a las instituciones de educación superior y de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes." Entendiéndose que no es obligatorio que sea exclusivamente de las autoridades donde se ejercerá la profesión, sino que basta con que sean autoridades e instituciones educativas con reconocimiento oficial, ya sea este estatal o federal.

En ese sentido, existe la necesidad de dar certeza a la profesión al momento del ejercicio, que como lo hemos visto ya se encuentra a nivel federal en el registro nacional de profesiones, donde fácilmente se puede consultar el número de cédula y nombre del profesionista y que depende de la dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación, por lo que establecer la obligatoriedad ineludible del registro estatal es una medida ineficiente que duplica funciones propias de la Secretaría, en perjuicio de los propios profesionistas de la salud y lo peor de los usuarios del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman los artículos 94, tercer

párrafo y 95 en su párrafo primero, ambos de la Ley Estatal de Salud; para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 94. Quienes ejerzan las actividades profesionales en el campo de la medicina, señaladas por el artículo 79 de la Ley General de Salud, sus ramas y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, deberán contar con título y cédula profesional y, en su caso, el grado de especialidad médica.

.....

Los documentos señalados, deberán ser expedidos ante las autoridades educativas y de salud competentes, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 121 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 de la Ley General de Salud.

Artículo 95. Las autoridades educativas del Estado proporcionarán a las autoridades sanitarias estatales, la relación de títulos, diplomas y certificados del área de salud, que, en su caso, hayan registrado y la de cédulas profesionales expedidas, así como la información complementaria que sea necesaria, sobre la materia.

.....

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforman los artículos 13 en su primer párrafo, así como las fracciones II y III del artículo 28 , ambos de Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua; para quedar redactados de la siguiente manera.

ARTÍCULO 13. Los títulos profesionales, diplomas o grados académicos en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, expedidos por las autoridades o instituciones del Sistema Educativo Nacional, local o de otros Estados de la República o de la Ciudad de México, podrán registrarse en la Dirección Estatal de Profesiones si sus titulares desean ejercer en el Estado de Chihuahua, siempre que su otorgamiento se haya sujetado a las leyes respectivas, de conformidad con la fracción V del artículo 121, de la Constitución Federal.

.....

.....

ARTÍCULO 28. Para ejercer en el Estado de Chihuahua cualquiera de las profesiones reconocidas oficialmente, se

requiere:

I. Poseer título, en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, legalmente expedido, debidamente registrado en el Registro Nacional de Profesionistas;

II. Contar con la respectiva cédula profesional, y en caso de que una rama o especialidad así lo requiera por disposición expresa, los documentos que acrediten su certificación vigente;

III.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que correspondan.

D A D O en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E, DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias,Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Óscar Avitia y la Diputada Jael.

Ah, sí Diputada Blackaller.

Sí, un segundo.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Diputado distinguido y apreciado Diputado Noel Chávez.

Reconocer la importante y trascendente iniciativa que presenta el día de hoy, nosotros como Grupo Parlamentario siempre nos hemos pronunciado, pero además hemos actuado y luchado por la defensa de los Derechos laborales, profesionales, asistenciales de seguridad social, de los trabajadores, pero en este caso específico crees...creo sumamente importante el fortalecimiento y la defensa de los Derechos de los Trabajadores de la Salud. Consultarle, solicitarle atentamente, si nos permite adherirnos, como grupo parlamentario a su importante iniciativa.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Muchas gracias, un honor Diputado.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, tiene uso... el uso de la voz la Diputada ya... Jael Argüelles.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Diputado Noel.

Eh... sí le permite a esta Representación Parlamentaria adherirse a su iniciativa, le agradezco mucho la congruencia que tiene su discurso y su iniciativa, porque es una acción y muchas gracias por proteger a un gremio que sé fort... que se caracteriza por su fortaleza.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Sí, gracias Diputada. Y más que nadie usted sabe de lo que se trata.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A... adelante con la Diputada Margarita Blackaller Prieto.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Pues yo también sumarme al reconocimiento, a la felicitación Diputado por... por esta iniciativa y también pues pedirle a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos sume, de la manera más atenta porque, pues sí efectivamente, eh... creemos, valoramos y respaldamos mucho a todas las personas que ejercen esta profesión tan hermosa que es la enfermería y, sobre todo, pues como Grupo Parlamentario buscamos siempre el desarrollo, el profesionalismo y todas las capacidades necesarias para que sea una realidad para ellas; así que enhorabuena.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Y pues le pedimos atentamente que nos

una.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Muy amable, gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Eh... Diputado Francisco Sánchez Villegas también, por favor.

Diputado Piñón, sí.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias Presidenta.

Pedirle al Diputado iniciador sí permite a la Representación de Movimiento Ciudadano sumarnos a esta importante iniciativa, así mismo sumarme a las fe... felicitaciones de nuestros compañeros y compañeras Diputados.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias Diputado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputado Edgar Piñón.

[Risas].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** La misma Diputado.

Felicidades Diputado Chávez, enhorabuena y por supuesto el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, apoyarte como coordinador y apoyarte en esta iniciativa que nos permita adherirnos, lo cual será crucial para muchas personas que ejercen la profesión de enfermería y que están estudiando y que puedan tener eh... los mecanismos y el apoyo para seguir haciéndolo, y que lo hagan en aquellas regiones donde más se requiere en el Estado de Chihuahua, así que enhorabuena y muchas gracias.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Gracias, compañero.

Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputado.

Solicitarle ¿sí esta iniciativa pudiere caer en Comisiones Unidas de Educación y de Salud?

Y que sesionen mañana.

[Risas].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ay, ay, y que se vote a favor.

[Risas].

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:No.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y que se vote a favor, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Okey.

Lo digo por esto, lo... lo digo por esto.

Miren, en muchos Estados de la República se está batallando también por este mismo tema eh, no están dando el reconocimiento, creo que si Chihuahua sale avante con esto, y serían eh... con la importancia de las dos comisiones, eh... marcaríamos un precedente y daríamos luz para que otros Estados lo puedan realizar.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado así será, se turnará a la Comisión de Educación y Salud.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Es cuanto.

Gracias a todos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

Se concede el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Adelante.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a todos quienes nos acompañan.

Muy buenas tardes.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución de nuestro Estado, la Constitución de nuestro país, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante todos como Representación a presentar iniciativa con carácter de Decreto para adicionar el Capítulo X a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes motivos:

Diputada Presidenta, le solicito me permita hacer una exposición parcial de la iniciativa conforme al artículo 75 y que la misma quede íntegra en el Diario Oficial de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias Diputada.

El juicio en línea es el procedimiento administrativo, substanciado y resuelto, en todas sus etapas, a través del Sistema Informático del Tribunal, mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. A día de hoy, la mayoría de los ciudadanos disponen de un teléfono móvil o una cuenta de correo electrónico. Las leyes deben ajustarse a las nuevas condiciones de realidad y facilitar a los ciudadanos para que puedan señalar cuál es su correo electrónico, su email y número de telefónico móvil a efecto de notificaciones y citaciones. Esta es la forma más fiable de poder citar o notificar a cualquier ciudadano, evitando

retrasos judiciales innecesarios. Es obvio que, todas estas medidas y la implantación de los juicios en línea deben de recogerse en leyes que regulen su funcionamiento. Las leyes deben garantizar el poder organizar una operatividad eficiente y accesible, pero también respetuosa con las garantías procesales necesarias. La justicia digital ha llegado a los sistemas legales y de derechos en todo el mundo. Cada vez es más frecuente ver la adopción de herramientas digitales para sustituir procedimientos y actividades caracterizadas por el uso excesivo de papel. La transición hacia la tecnología digital en los trámites administrativos, así como la impartición de justicia, promete un mejor devenir en el tratamiento de los procesos legales, a fin de hacerlos más eficientes, expeditos, justos y a menores costos. El ejercicio de la justicia digital debe estar basado en los principios universales de los derechos humanos como son: acceso a la información, impartición de justicia, procura de igualdad, entre otros. Sin duda alguna, esto garantiza el cumplimiento de estos preceptos de manera más ágil, sana y transparente. El empleo de expedientes electrónicos nos sirve para acelerar los procesos judiciales y de esta manera disminuir la brecha de desigualdad, acercando la justicia a los sectores más desfavorecidos y distantes de la población. Los juicios en línea surgen como una respuesta clara y contundente ante las necesidades, evidenciadas y profundizadas tras la pandemia del COVID-19. Estas herramientas permiten agilizar trámites, eliminar procesos y derrumbar el requerimiento de la presencia física para ejecutar procesos en tribunales judiciales. Los usuarios y todos aquellos que tengan un proceso o juicio ante juzgados no tendrán que acudir presencialmente para presentar un escrito o promoción, lo podrán hacer desde donde se encuentren en sus dispositivos móviles. Lo mismo ocurre con el expediente digital, ya no será necesario acudir a las oficinas para ver los expedientes o acuerdos, se podrá acceder desde cualquier equipo tecnológico, agilizando tiempo, esfuerzo y garantizando ahorros de tiempo y recursos económicos. La misma Suprema Corte

de Justicia de la Nación fue la encargada de dar el ejemplo realizando sus sesiones de trabajo mediante la modalidad virtual. Por ende, grandes y profundos cambios se han generado en el Poder Judicial de la Federación para el uso de plataformas digitales, facilitando a las personas que no tengan que acudir a los tribunales, empleando el correo electrónico como el medio de notificación, así como la implementación de los expedientes digitales con su respectiva... firma electrónica. Entre las principales ventajas que ofrece la implementación de los juicios en línea tenemos: " La rapidez en los procesos de impartición de justicia; " Integración vertical y horizontal las instituciones responsables de los procesos de administración de justicia; " Incremento de la transparencia y la rendición de cuentas; " Garantiza el acceso universal a la información; " Presenta apoyo a colectivos tradicionalmente excluidos.

En conclusión, los juicios en línea requieren ser promovidos en todas sus facetas como un eje transversal para la transformación del sistema de justicia hacia la ciudadanía digital, por esto es imperativo el uso de herramientas digitales que contribuyan a hacer más dinámica la administración de justicia y hacerla así accesible a las personas.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración con carácter y aprobación el siguiente: DECRETO

Artículo Primero.- Se adiciona el Capítulo X a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo X.- Del Juicio en Línea.

Artículo 66 Bis, al Artículo 66 Vicies.

TRANSITORIO

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Segundo.- El Sistema en Línea del Tribunal, se

constituirá progresivamente en un lapso de un 180 días a partir de la fecha en que se publique la presente reforma.

Artículo Tercero.- En el presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua del año 2024 se habrá de incorporar las partidas presupuestarias para la operación del Sistema en Línea del Tribunal.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, al día 11 del mes de mayo del año 2022, 23. Por su atención. Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar el Capítulo X a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El juicio en línea es el proceso administrativo, substanciado y resuelto, en todas sus etapas, a través del Sistema Informático del Tribunal, mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. A día de hoy, la mayoría de los ciudadanos disponen de un teléfono móvil o una cuenta de email. Las leyes deben de ajustarse a las nuevas condiciones de realidad y facilitar a los ciudadanos para que puedan señalar cuál es su email y número de teléfono móvil a efectos de notificaciones y citaciones. Esta es la forma más fiable de poder citar o notificar a cualquier ciudadano, evitando retrasos judiciales innecesarios. Es obvio que, todas estas medidas y la implantación de los juicios en línea deben recogerse en leyes que regulen su funcionamiento. Las leyes deben garantizar el poder organizar una operatividad eficiente

y accesible, pero también respetuosa con las garantías procesales necesarias. La justicia digital ha llegado a los sistemas legales y de derechos en todo el mundo. Cada vez es más frecuente ver la adopción de herramientas digitales para sustituir procedimientos y actividades caracterizadas por el uso excesivo de papel. La transición hacia la tecnología digital en los trámites administrativos, así como la impartición de justicia, promete un mejor devenir en el tratamiento de los procesos legales, a fin de hacerlos más eficientes, expeditos, justos y a menores costos. El ejercicio de la justicia digital debe estar basado en los principios universales de los derechos humanos como son: acceso a la información, impartición de justicia, procura de igualdad, entre otros. Sin duda alguna, esto garantiza el cumplimiento de estos preceptos de manera ágil, sana y transparente. El empleo de expedientes electrónicos nos sirve para acelerar los procesos judiciales y de esta manera disminuir la brecha de desigualdad, acercando la justicia a los sectores más desfavorecidos y distantes de la población. Los juicios en línea surgen como una respuesta clara y contundente ante las necesidades, evidenciadas y profundizadas tras la pandemia del COVID-19. Esta herramienta permite agilizar trámites, eliminar procesos y derrumbar el requerimiento de la presencia física para ejecutar procesos en tribunales judiciales. Los usuarios y todos aquellos que tengan un proceso o juicio ante juzgados no tendrán que acudir presencialmente para presentar un escrito o promoción, lo podrán hacer desde donde se encuentren en sus dispositivos móviles. Lo mismo ocurre con el expediente digital, ya no será necesario acudir a las oficinas para ver los expedientes o acuerdos, se podrá acceder desde cualquier equipo tecnológico, agilizando tiempo, esfuerzo y generando ahorros de tiempo y recursos económicos. La misma Suprema Corte de Justicia de la Nación fue la encargada de dar el ejemplo realizando sus sesiones de trabajo mediante la modalidad virtual. Grandes y profundos cambios se han generado en el Poder Judicial de la Federación para el uso de plataformas digitales, facilitando a las personas que no tengan que acudir a los tribunales, empleando el correo electrónico como el medio de notificación, así como la implementación de los expedientes digitales con su respectiva firma electrónica. Entre las principales ventajas que ofrece la implementación de los juicios en línea tenemos: o Rapidez en los procesos de impartición de justicia; o Integración vertical y horizontal las instituciones responsables de los procesos de administración de justicia; o Incremento de la transparencia y la rendición de cuentas; o Garantiza el acceso universal a

la información; o Presta apoyo a colectivos tradicionalmente excluidos.

En conclusión, los juicios en línea requieren ser promovidos en todas sus facetas como un eje transversal para la transformación del sistema de justicia hacia la ciudadanía digital, por esto es imperativo el uso de herramientas digitales que contribuyan a hacer más dinámica la administración de justicia y hacerla más accesible a las personas.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración con carácter y aprobación el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el Capítulo X a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

CAPÍTULO X Del Juicio en Línea

ARTÍCULO 66 BIS.- El juicio contencioso administrativo se promoverá, substanciará y resolverá en línea, a través del Sistema en Línea del Tribunal que deberá establecer y desarrollar este Tribunal, en términos de lo dispuesto por el presente Capítulo y las demás disposiciones específicas que resulten aplicables de esta Ley. En todo lo no previsto, se aplicarán las demás disposiciones que resulten aplicables de este ordenamiento.

ARTÍCULO 66 TER.- Cuando el demandante ejerza su derecho a presentar su demanda en línea a través del Sistema en Línea del Tribunal, las autoridades demandadas deberán comparecer y tramitar el juicio en la misma vía.

Si el demandante no señala expresamente su Dirección de Correo Electrónico, se tramitará el Juicio en la vía tradicional y el acuerdo correspondiente se notificará por lista y en el Boletín Procesal del Tribunal.

ARTÍCULO 66 QUATER.- Cuando la demandante sea una autoridad, el particular demandado, al contestar la demanda, tendrá derecho a ejercer su opción para que el juicio se tramite y resuelva en línea conforme a las disposiciones de este Capítulo, señalando para ello su domicilio y Dirección de Correo Electrónico.

A fin de emplazar al particular demandado, el Secretario de

Acuerdos que corresponda, imprimirá y certificará la demanda y sus anexos que se notificarán de manera personal.

Si el particular rechaza tramitar el juicio en línea contestará la demanda mediante el Juicio en la vía tradicional.

ARTÍCULO 66 QUINQUIES.- En el Sistema en Línea del Tribunal se integrará el Expediente Electrónico, mismo que incluirá todas las promociones, pruebas y otros anexos que presenten las partes, oficios, acuerdos, y resoluciones tanto interlocutorias como definitivas, así como las demás actuaciones que deriven de la substanciación del juicio en línea, garantizando su seguridad, inalterabilidad, autenticidad, integridad y durabilidad, conforme a los lineamientos que expida el Tribunal.

En los juicios en línea, la autoridad requerida, desahogará las pruebas testimoniales utilizando el método de videoconferencia, cuando ello sea posible.

ARTÍCULO 66 SEXIES.- La Firma Electrónica Avanzada, Clave de Acceso y Contraseña se proporcionarán, a través del Sistema en Línea del Tribunal, previa obtención del registro y autorización correspondientes. El registro de la Firma Electrónica Avanzada, Clave de Acceso y Contraseña, implica el consentimiento expreso de que dicho Sistema registrará la fecha y hora en la que se abran los Archivos Electrónicos, que contengan las constancias que integran el Expediente Electrónico, para los efectos legales establecidos en este ordenamiento.

Para hacer uso del Sistema en Línea del Tribunal deberán observarse los lineamientos que, para tal efecto, expida el Tribunal.

ARTÍCULO 66 SEPTIES.- La Firma Electrónica Avanzada producirá los mismos efectos legales que la firma autógrafa y garantizará la integridad del documento, teniendo el mismo valor probatorio.

ARTÍCULO 66 OCTIES.- Solamente, las partes, las personas autorizadas y delegados tendrán acceso al Expediente Electrónico, exclusivamente para su consulta, una vez que tengan registrada su Clave de Acceso y Contraseña.

ARTÍCULO 66 NONIES.- Los titulares de una Firma Electrónica Avanzada, Clave de Acceso y Contraseña serán responsables

de su uso, por lo que el acceso o recepción de las notificaciones, la consulta al Expediente Electrónico y el envío de información mediante la utilización de cualquiera de dichos instrumentos, les serán atribuibles y no admitirán prueba en contrario, salvo que se demuestren fallas del Sistema en Línea del Tribunal.

ARTÍCULO 66 DECIES.- Una vez recibida por vía electrónica cualquier promoción de las partes, el Sistema en Línea del Tribunal emitirá el Acuse de Recibo Electrónico correspondiente, señalando la fecha y la hora de recibido.

ARTÍCULO 66 UNDECIES.- Cualquier actuación en el Juicio en Línea se efectuará a través del Sistema en Línea del Tribunal en términos del presente capítulo. Dichas actuaciones serán validadas con las firmas electrónicas avanzadas de los Magistrados y Secretarios de Acuerdos que den fe según corresponda.

ARTÍCULO 66 DUODECIES.- Los documentos que las partes ofrezcan como prueba, incluido el expediente administrativo a que se refiere el artículo 15, fracción V, de esta Ley, deberán exhibirlos de forma legible a través del Sistema de Justicia en Línea del Tribunal.

Tratándose de documentos digitales, se deberá manifestar la naturaleza de los mismos, especificando si la reproducción digital corresponde a una copia simple, una copia certificada o al original y tratándose de esta última, si tiene o no firma autógrafa. Los particulares deberán hacer esta manifestación bajo protesta de decir verdad, la omisión de la manifestación presume en perjuicio sólo del promovente, que el documento digitalizado corresponde a una copia simple.

Las pruebas documentales que ofrezcan y exhiban las partes tendrán el mismo valor probatorio que su constancia física, siempre y cuando se observen las disposiciones de la presente Ley y de los acuerdos normativos que emitan los órganos del Tribunal para asegurar la autenticidad de la información, así como de su transmisión, recepción, validación y notificación.

ARTÍCULO 66 TERDECIES.- Para el caso de pruebas diversas a las documentales, los instrumentos en los que se haga constar la existencia de dichas pruebas se integrarán al Expediente Electrónico. El Secretario de Acuerdos que corresponda, deberá digitalizar las constancias relativas y procederá a la certificación de su cotejo con los originales

físicos, así como a garantizar el resguardo de los originales y de los bienes materiales que en su caso hubieren sido objeto de prueba.

Para el caso de pruebas diversas a las documentales, éstas deberán ofrecerse en la demanda y ser presentadas al Tribunal, en la misma fecha en la que se registre en el Sistema en Línea del Tribunal la promoción correspondiente a su ofrecimiento, haciendo constar su recepción por vía electrónica.

ARTÍCULO 66 QUATERDECIES.- Para los juicios que se substancien en términos de este capítulo no será necesario que las partes exhiban copias para correr los traslados que la Ley establece, salvo que hubiese tercero interesado, en cuyo caso, a fin de correrle traslado, el demandante deberá presentar la copia de traslado con sus respectivos anexos.

En el escrito a través del cual el tercero interesado se apersona en juicio, deberá precisar si desea que el juicio se continúe substanciado en línea y señalar en tal caso, su Dirección de Correo Electrónico. En caso de que manifieste su oposición, la Ponencia dispondrá lo conducente para que se digitalicen los documentos que dicho tercero presente, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un Juicio en la vía tradicional.

ARTÍCULO 66 QUINQUESDECIES.- Las notificaciones que se practiquen dentro del juicio en línea, se efectuarán conforme a lo siguiente:

I.- Todas las actuaciones y resoluciones que conforme a las disposiciones de esta Ley deban notificarse en forma personal, mediante correo certificado con acuse de recibo, o por oficio, se deberán realizar a través del Sistema en Línea del Tribunal.

II.- El actuario deberá elaborar la minuta electrónica en la que precise la actuación o resolución a notificar, así como los documentos que se adjunten a la misma. Dicha minuta, que contendrá la Firma Electrónica Avanzada del actuario, será ingresada al Sistema en Línea del Tribunal junto con la actuación o resolución respectiva y los documentos adjuntos.

III.- El actuario enviará a la Dirección de Correo Electrónico de la o las partes a notificar, un aviso informándole que

se ha dictado una actuación o resolución en el Expediente Electrónico, la cual está disponible en el Sistema en Línea del Tribunal.

IV.- El Sistema en Línea del Tribunal registrará la fecha y hora en que se efectúe el envío señalado en la fracción anterior.

V.- Se tendrá como legalmente practicada la notificación, conforme a lo señalado en las fracciones anteriores, cuando el Sistema en Línea del Tribunal genere el Acuse de Recibo Electrónico donde conste la fecha y hora en que la o las partes notificadas ingresaron al Expediente Electrónico, lo que deberá suceder dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha de envío del aviso a la Dirección de Correo Electrónico de la o las partes a notificar.

VI.- En caso de que en el plazo señalado en la fracción anterior, el Sistema en Línea del Tribunal no genere el acuse de recibo donde conste que la notificación fue realizada, la misma se efectuará mediante lista y por Boletín Procesal al cuarto día hábil contado a partir de la fecha de envío del Correo Electrónico, fecha en que se tendrá por legalmente notificado.

ARTÍCULO 66 SEXIESDECIES.- Para los efectos del Juicio en Línea son hábiles las 24 horas de los días en que se encuentren abiertas al público las Oficinas del Tribunal.

Las promociones se considerarán, salvo prueba en contrario, presentadas el día y hora que conste en el Acuse de Recibo Electrónico que emita el Sistema en Línea del Tribunal, en el lugar en donde el promovente tenga su domicilio fiscal. Tratándose de un día inhábil se tendrán por presentadas el día hábil siguiente.

ARTÍCULO 66 SEPTDECIES.- Las autoridades cuyos actos sean susceptibles de impugnarse ante el Tribunal, deberán registrar en la Secretaría General, la Dirección de Correo Electrónico Institucional, así como el domicilio oficial de las unidades administrativas a las que corresponda su representación en los juicios contenciosos administrativos, para el efecto de emplazarlas electrónicamente a juicio en aquellos casos en los que tengan el carácter de autoridad demandada.

En el caso de que las autoridades demandadas no cumplan con esta obligación, todas las notificaciones que deben hacerse,

incluyendo el emplazamiento, se harán a través del Boletín Procesal, hasta que se cumpla con dicha formalidad.

ARTÍCULO 66 OCTODECIAS.- Para la presentación y trámite de los recursos de revisión y juicios de amparo que se promuevan contra las actuaciones y resoluciones derivadas del Juicio en Línea, no será aplicable lo dispuesto en el presente Capítulo.

El Secretario General del Tribunal, deberá imprimir el archivo del Expediente Electrónico y certificar las constancias del juicio que deban ser remitidos a los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito, cuando se impugnen resoluciones de los juicios correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, en aquellos casos en que así lo solicite el Juzgado de Distrito o el Tribunal Colegiado se podrá remitir la información a través de medios electrónicos.

ARTÍCULO 66 NOVODECIAS.- En caso que el Tribunal advierta que alguna persona modificó, alteró, destruyó o provocó la pérdida de información contenida en el Sistema en Línea del Tribunal, se tomarán las medidas de protección necesarias, para evitar dicha conducta hasta que concluya el juicio, el cual se continuará tramitando a través de un Juicio en la vía tradicional.

Si el responsable es usuario del Sistema, se cancelará su Firma Electrónica Avanzada, Clave y Contraseña para ingresar al Sistema en Línea del Tribunal y no tendrá posibilidad de volver a promover juicios en línea.

Sin perjuicio de lo anterior, y de las responsabilidades penales respectivas, se impondrá al responsable una multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo general vigente al momento de cometer la infracción.

ARTÍCULO 66 VICIES.- Cuando por caso fortuito, fuerza mayor o por fallas técnicas se interrumpa el funcionamiento del Sistema de Justicia en Línea, haciendo imposible el cumplimiento de los plazos establecidos en la ley, las partes deberán dar aviso a la Ponencia correspondiente en la misma promoción sujeta a término, quien pedirá un reporte al responsable de la administración del Sistema en Línea del Tribunal sobre la existencia de la interrupción del servicio.

El reporte que determine que existió interrupción en el Sistema

deberá señalar la causa y el tiempo de dicha interrupción, indicando la fecha y hora de inicio y término de la misma. Los plazos se suspenderán, únicamente, el tiempo que dure la interrupción del Sistema. Para tal efecto, la Ponencia hará constar esta situación mediante acuerdo en el expediente electrónico y, considerando el tiempo de la interrupción, realizara el computo correspondiente, para determinar si hubo o no incumplimiento de los plazos legales.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- El Sistema en Línea del Tribunal, se constituirá progresivamente en un lapso de un 180 días a partir de la fecha en que se publique la presente reforma.

TERCERO.- En el presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua del año 2024 se habrá de incorporar las partidas presupuestarias para la operación del Sistema en Línea del Tribunal.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz de la Diputada Ivón Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso del coordinador del Grupo Parlamentario.

Felicitar y reconocer a nuestra compañera Diputada Georgina Zapata y pedirle sí eh... podemos suscribirnos a su iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Claro que sí.

Gracias.

Es un honor, muy amables.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada.

Diputada Margarita Blackaller

Adelante.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Muchas gracias.

También felicitarla Diputada y solicitarle la manera más atenta que nos sume al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Blackaller.

Un honor tanto que usted y su Grupo Parlamentario se sumen a la iniciativa.

Gracias a todos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Enseguida se concede el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Buenos días compañeros.

Con su permiso Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167... 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa para crear la Ley de Fomento al Empleo Joven, con el objeto de impulsar el acceso a oportunidades, la inserción, y capacitación de los jóvenes en el mercado laboral, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputada Presidenta le solicito me sea dispensada la lectura parcial de la exposición de motivos, en el entendido de que la misma se agregará íntegramente al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

La juventud es el futuro de nuestro país y representan una parte importante de nuestra sociedad, siendo una gran oportunidad para el desarrollo económico y social de México, por lo que resulta de gran importancia garantizar las mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo. Sin embargo, en la actualidad muchos jóvenes se enfrentan a las difíciles situaciones de desigualdad, exclusión y migración, por la falta de oportunidades laborales para este sector.

Si bien, la Organización Internacional del Trabajo, define el pleno empleo, con tres características principales:

1. Donde hay trabajo para todas las personas que quieran trabajar.
2. Que tal empleo sea productivo.
3. Que las personas tengan la libertad de elegir su empleo.

El Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.". Por lo que, coadyuvar en la generación de políticas públicas para el crecimiento económico de la población, a través del empleo, resulta un principio fundamental a perseguir en los gobiernos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, establece como objetivo específico en su Eje 2 "Crecimiento económico innovador y competitivo", proporcionar a la población económicamente activa del Estado de Chihuahua, habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo.

En el año 2018 fue publicada la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, previendo en su capítulo X el Derecho a un Trabajo Digno, estableciendo de manera específica que, las personas jóvenes tienen derecho a un trabajo digno, bien remunerado y a una protección especial respecto al mismo, de acuerdo a su vocación, aptitudes y destrezas, de forma que les permita elevar su calidad de vida.

Así mismo, dentro de este capítulo de la Ley de Juventud, se establece la obligación de que el Ejecutivo, los Ayuntamientos, dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como cualquier organismo autónomo, contemplen en sus planes y programas de Gobierno estrategias y línea de acción para impulsar el empleo juvenil, bolsas de trabajo, capacitación laboral, que promuevan la oportunidad de trabajo para los jóvenes.

En México, hay 21.9 millones de jóvenes entre 15 y 24 años, representando un 17% de la población total. En los últimos 15 años, la población de este grupo ha crecido un 10%, y se espera que en los próximos 3 años se sumen más de 6 millones de personas a la población juvenil.

Actualmente existen 9... más de 9 millones de jóvenes económicamente activos; es decir, más de 9 millones de personas de entre 16 y 24 años trabajan o buscan un empleo.

Los jóvenes en etapa productiva se enfrentan a diversas problemáticas, la principal de ellas, la falta de oportunidades debido a la inexperiencia o la ineficiencia en la capacitación que se les proporciona. La tasa de desempleo juvenil es una de las más altas en comparación con otros sectores de la población y muchas veces los empleos que se les ofrecen son de baja calidad y mal remuneradas, esto no solo afecta a los jóvenes, sino que también se desperdicia el potencial y la creatividad de una generación que debería estar enriqueciendo el mercado laboral.

Es por lo anterior que se vuelve necesario impulsar la competitividad laboral de los jóvenes, sobre todo en su primer empleo, proporcionándoles condiciones aptas para elevar su calidad de vida; a través de beneficios y estímulos destinados a empleadores, que incentiven su inclusión en el mercado laboral, así como el acceso preferente a los programas y apoyos destinados para tal efecto.

Resulta fundamental en este tema, la coordinación interinstitucional entre los diversos órdenes de Gobierno, para la creación y aplicación del Programa de Fomento al Empleo Joven, donde se busca la creación de empleos y la colocación de las personas de entre 16 y 26 años.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados anteriormente, es que sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto de:

DECRETO Artículo Único.- Se expide la Ley de Fomento al Empleo Joven para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Ley de Fomento al Empleo Joven para el Estado de Chihuahua. **CAPÍTULO UNI... UNO. DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo Primero.- La presente Ley es de interés público y de observancia general en el Estado de Chihuahua.

Artículo Segundo.- Esta Ley tiene por objeto crear el programa denominado "Programa de Fomento al Empleo Joven", el cual tiene por finalidad fomentar, promover e impulsar la creación de primeros empleos para los jóvenes, otorgando estímulos, incentivos, beneficios técnicos, fiscales, no fiscales y económicos; así como acceso preferente a los programas y apoyos según lo establecido en el presente ordenamiento, promover la inversión privada fortaleciendo empleadores que generen empleo para jóvenes e implementar programas de capacitación laboral permanente destinados a los jóvenes.

Artículo Tercero.- Las disposiciones de la presente Ley serán de aplicación obligatoria para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como Organismos Autónomos y Ayuntamientos, en las modalidades... modalidades contractuales de confianza y honorarios que celebren entre los empleadores.

Artículo Cuarto.- Los... las contrataciones para la incorporación de jóvenes al sector laboral se celebrarán confer... conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

CAPÍTULO II BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Artículo Quinto.- Serán beneficiarios del Programa de Fomento al Empleo Joven, las personas jóvenes de entre 16 a 26 años, que no tengan registro previo de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por no haber prestado en forma permanente o eventual un servicio remunerado, personal y subordinado a un patrón y que sea su deseo obtener su primer empleo.

Artículo Sexto.- Podrán inscribirse como empleadores del Programa de Fomento al Empleo Joven, personas físicas, morales, micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a lo estableci-

do en los ordenamientos correspondientes en la materia.

Artículo Séptimo.-Los patrones que contraten a un joven trabajador de primer empleo, bajo las formas previstas en la presente Ley, y/o y los inscriban ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, recibirán los estímulos, incentivos y beneficios fiscales y no fiscales, según determine la autoridad competente, así como acceso preferente a los programas y apoyos previstos en la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua. Artículo Octavo.-El Ejecutivo determinará la autoridad competente para su aplicación, además de la operatividad del Programa y dictará los acuerdos, reglas, circulares y normas complementarias que garanticen el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del mismo.

CAPÍTULO III PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Artículo Noveno.- El Padrón Único de Registro de los Beneficiarios del Programa de Fomento al Empleo Joven es el instrumento público mediante el cual el Estado garantiza el acceso a los estímulos fiscales otorgados por la contratación de personas jóvenes de primer empleo, bajo las condiciones establecidas en la presente Ley y demás ordenamientos. ArtículoDécimo.-El Poder Ejecutivo es el órgano competente de crear y administrar el Padrón Único de Registro de los Beneficiarios del Programa de Fomento al Empleo Joven, así como de inscribir a las... a los solicitantes al padrón conforme a los lineamientos que para tal efecto disponga. CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA Artículo Once.- Para ser elegible para un puesto las personas jóvenes trabajadoras de primer empleo deberán contar con los siguientes requisitos:

” Ser mayor de 16 años y menor de 26 años de edad; ” Ser residente del territorio nacional; ” Contar con Clave Única de Registro de Población; ” No contar con registro previo de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto, por haber

laborado previamente; ” No percibir otros ingresos económicos por concepto de subsidio o relación laboral diversa, y ” No ser beneficiario de subsidio al desempleo o similar por parte de otra instancia.

Artículo Doce.- Para que los Patrones que incorporen Personas Jóvenes Trabajadores de Primer Empleo puedan obtener los beneficios establecidos en esta Ley, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Inscribir previamente a la Persona Joven Trabajadora del Primer Empleo, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, gozando de todos los derechos y beneficios establecidos en las normas laborales vigentes y de todas las prestaciones de Seguridad Social, de conformidad con la Legislación Federal aplicable;

II. Presentar las altas ante la entidad que el Ejecutivo determine, a fin de inscribirse en el Padrón de Beneficiarios de los Estímulos del Primer Empleo;

III. Acreditar que están en situación regular de pagos de todos sus trabajadores con las constri... contribuciones señaladas en la Ley del Seguro Social;

IV. No tener a su cargo créditos fiscales firmes con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

ArtículoTrece.- Los interesados en inscribirse en el padrón como empresas o patrones con interés de contratar a Personas Jóvenes, deberán presentar su solicitud de inscripción dentro del plazo que establezca el reglamento o leyes aplicables, adjuntando la documentación necesaria para acreditar que cuenta con los requisitos a que se refiere el artículo anterior.

Artículo Catorce.- Para el cumplimiento del objetivo de esta Ley, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como el

Instituto Chihuahuense de la Juventud, en conjunto, implementarán acciones que faciliten su conocimiento, así como brindar información y orientación, a los jóvenes interesados en participar en dicho Programa.

Artículo Quince.- Las Autoridades antes mencionadas, instrumentarán la creación de bolsas de trabajo específicas para las personas jóvenes trabajadoras de primer empleo.

Artículo Dieciséis.- La Secretaría de Educación y Deporte, así como las instituciones de educación media superior y superior, coadyuvarán en la vinculación de su comunidad estudiantil con el Programa de Fomento al Empleo Joven.

Artículo Diecisiete.- Los empleadores del Programa de Fomento al Empleo Joven, deberán implementar talleres y cursos de capacitación destinados a las Personas Jóvenes Trabajadoras de Primer Empleo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. - Esta Ley entrará en vigor a los 90 días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. - Se establece un plazo de 180 días naturales, a partir de la publicación del presente decreto, para la emisión de las reglas de operación del presente programa.

Económico. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente, en los términos... términos que habrá de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 11 días del mes de mayo del año 2023.

ATENTAMENTE, DIPUTADA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

Presidenta quisiera solamente agregarme hay un compromiso muy grande con los jóvenes Chihuahuenses, de buscar alentaren ellos la aspiración de ser productivos y de participar

activamente la en la actividad económica del Estado, impulsando y fomentando precisamente este deseo de ser y no dé, eh... pues buscar otras alternativas para desarrollarse.

Muchas gracias.

Con permiso.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta H. Asamblea, iniciativa para crear la Ley de Fomento al Empleo Joven, con el objeto de impulsar el acceso a oportunidades, la inserción, y capacitación de los jóvenes en el mercado laboral, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La juventud es el futuro de nuestro país y representan una parte importante de nuestra sociedad, siendo una gran oportunidad para el desarrollo económico y social de México, por lo que resulta de gran importancia garantizar las mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Sin embargo, en la actualidad muchos jóvenes se enfrentan a las difíciles situaciones de desigualdad, exclusión y marginación, por la falta de oportunidades laborales para este sector.

Si bien, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), define el "pleno empleo", con tres características principales: 1. Donde hay trabajo para todas las personas que quieran trabajar. 2. Que tal empleo sea productivo. 3. Que las personas tengan la libertad de elegir su empleo.

El Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos establece que: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.". Por lo que, coadyuvar en la generación de políticas públicas para el crecimiento económico de la población, a través del empleo, resulta un principio fundamental a perseguir en los gobiernos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, establece como objetivo específico en su Eje 2 "Crecimiento económico innovador y competitivo", proporcionar a la población económicamente activa del estado de Chihuahua, habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o la generación de emprendimiento o autoempleo.

En el año 2018 fue publicada la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, previendo en su capítulo X el Derecho a un Trabajo Digno, estableciendo de manera específica que, las personas jóvenes tienen derecho a un trabajo digno, bien remunerado y a una protección especial respecto al mismo, de acuerdo a su vocación, aptitudes y destrezas, de forma que les permita elevar su calidad de vida...

Así mismo, dentro de este capítulo de la Ley de Juventud, se establece la obligación de que el Ejecutivo, los Ayuntamientos, dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como cualquier organismo autónomo, contemplen en sus planes y programas de gobierno estrategias y línea de acción para impulsar el empleo juvenil, bolsas de trabajo, capacitación laboral, que promuevan la oportunidad de trabajo para los jóvenes.

En México, hay 21.9 millones de jóvenes entre 15 y 24 años, representando un 17% de la población total. En los últimos 15 años, la población de este grupo ha crecido un 10%, y se espera que en los próximos 3 años se sumen más de 6 millones de personas a la población juvenil. Actualmente existen 9,476,496 jóvenes económicamente activos; es decir, más de 9 millones de personas de entre 16 y 24 años trabajan o buscan un empleo.

Los jóvenes en etapa productiva se enfrentan a diversas problemáticas, la principal de ellas, la falta de oportunidades debido a la inexperiencia o la ineficiencia en la capacitación que se les proporciona. La tasa de desempleo juvenil es una de las más altas en comparación con otros sectores de la población y muchas veces los empleos que se les ofrecen

son de baja calidad y mal remuneradas, esto no solo afecta a lo jóvenes, sino que también se desperdicia el potencial y la creatividad de una generación que debería estar enriqueciendo el mercado laboral.

Es por lo anterior que se vuelve necesario impulsar la competitividad laboral de los jóvenes, sobre todo en su primer empleo, proporcionándoles condiciones aptas para elevar su calidad de vida; a través de beneficios y estímulos destinados a empleadores, que incentiven su inclusión en el mercado laboral así como el acceso preferente a los programas y apoyos destinados para tal efecto.

Resulta fundamental en este tema, la coordinación interinstitucional entre los diversos órdenes de gobierno, para la creación y aplicación del Programa de Fomento al Empleo Joven, donde se busca la creación de empleos y la colocación de las personas de entre 16 y 26 años.

La presente Ley cuenta con las siguientes características principales:

- Tiene por objeto fomentar, promover e impulsar la creación de primeros empleos para los jóvenes de entre 16 y 26 años.
- Se crea el "Programa de Fomento al Empleo Joven" - La presente propuesta busca beneficiar tanto a los jóvenes en su primera experiencia laboral como al sector productivo, a las empresas empleadoras, quienes han manifestado en múltiples ocasiones su dificultad para encontrar perfiles jóvenes acorde a las necesidades de su giro en específico. - A través del ordenamiento que hoy se propone, las empresas empleadoras que participen en el Programa de Fomento al Empleo Joven, gozarán de beneficios en materia de estímulos fiscales y no fiscales para con ello generar condiciones que beneficien mutuamente a ambos sectores, mismos que serán establecidos por el Ejecutivo. - En su capítulo III denominado "Padrón de Beneficiarios", se prevé la creación de un instrumento por parte del Ejecutivo, buscando la inscripción de los solicitantes y la oferta dentro de este. - En su capítulo cuarto, se establece el procedimiento de incorporación al Programa de Fomento al Empleo Joven, donde fija los requisitos con los que deberán contar las personas jóvenes trabajadoras de primer empleo, tales como no contar con un registro previo de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto por haber laborado previamente, no percibir otros ingresos económicos por concepto de subsidio y no ser beneficiario

de subsidio al desempleo; así mismo, los patrones deberán acreditar la inscripción de las Personas jóvenes de primer empleo ante el IMSS, gozando de todos los derechos y beneficios establecidos en las normas laborales, además de inscribirse en el Padrón de Beneficiarios, así como acreditar que se encuentran en situación regular respecto de los pagos de las cuotas ante las entidades correspondientes - Así mismo, se prevé la coadyuvancia entre la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como la Secretaría de Educación y Deporte y demás instituciones educativas, a fin de establecer una vinculación de la comunidad estudiantil con este Programa, brindando información y orientación a los jóvenes.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados anteriormente, es que sometemos a la consideración de esta H. Representación Popular el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley de Fomento al Empleo Joven para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

LEY DE FOMENTO AL EMPLEO JOVEN PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente Ley es de interés público y de observancia general en el Estado de Chihuahua.

Artículo 2.- Esta Ley tiene por objeto crear el programa denominado "Programa de Fomento al Empleo Joven", el cual tiene por finalidad fomentar, promover e impulsar la creación de primeros empleos para los jóvenes, otorgando estímulos, incentivos, beneficios técnicos, fiscales, no fiscales y económicos; así como acceso preferente a los programas y apoyos según lo establecido en el presente ordenamiento, promover la inversión privada fortaleciendo empleadores que generen empleo para jóvenes e implementar programas de capacitación laboral permanente destinados a los jóvenes.

Artículo 3.- Las disposiciones de la presente Ley serán de aplicación obligatoria para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como Organismos Autónomos y Ayuntamientos, en las modalidades contractuales de confianza y honorarios que celebren como empleadores.

Artículo 4.- Las contrataciones para la incorporación de jóvenes al sector laboral se celebrarán conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

CAPÍTULO II BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Artículo 5.- Serán beneficiarios del Programa de Fomento al Empleo Joven, las personas jóvenes de entre 16 a 26 años, que no tengan registro previo de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por no haber prestado en forma permanente o eventual un servicio remunerado, personal y subordinado a un patrón y que sea su deseo obtener su primer empleo.

Artículo 6.- Podrán inscribirse como empleadores del Programa de Fomento al Empleo Joven, personas físicas, morales, micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos correspondientes en la materia.

Artículo 7.- Los patrones que contraten a un joven trabajador de primer empleo, bajo las formas previstas en la presente Ley, y lo inscriban ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, recibirán los estímulos, incentivos y beneficios fiscales y no fiscales, según determine la autoridad competente, así como acceso preferente a los programas y apoyos previstos en la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua.

Artículo 8.- El Ejecutivo determinará la autoridad competente para su aplicación, además de la operatividad del Programa y dictará los acuerdos, reglas, circulares y normas complementarias que garanticen el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del mismo.

CAPÍTULO III PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Artículo 9.- El Padrón Único de Registro de los Beneficiarios del Programa de Fomento al Empleo Joven es el instrumento público mediante el cual el Estado garantiza el acceso a los estímulos fiscales otorgados por la contratación de personas jóvenes de primer empleo, bajo las condiciones establecidas en la presente Ley y demás ordenamientos. Artículo 10.- El Poder Ejecutivo es el órgano competente de crear y administrar el Padrón Único de Registro de los Beneficiarios del Programa de

Fomento al Empleo Joven, así como de inscribir a los

solicitantes al padrón conforme a los lineamientos que para tal efecto disponga. CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA Artículo 11.- Para ser elegible para un puesto las personas jóvenes trabajadoras de primer empleo deberán contar con los siguientes requisitos: I. Ser mayor de 16 años y menor de 26 años de edad; II. Ser residente del territorio nacional; III. Contar con Clave Única de Registro de Población; IV. No contar con registro previo de aseguramiento en el régimen obligatorio ante el Instituto, por haber laborado previamente; V. No percibir otros ingresos económicos por concepto de subsidio o relación laboral diversa, y VI. No ser beneficiario de subsidio al desempleo o similar por parte de otra instancia. Artículo 12.- Para que los Patrones que incorporen Personas Jóvenes Trabajadoras de Primer Empleo puedan obtener los beneficios establecidos en esta Ley, deberán cumplir con los siguientes requisitos: I. Inscribir previamente a la Persona Joven Trabajadora del Primer Empleo, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, gozando de todos los derechos y beneficios establecidos en las normas laborales vigentes y de todas las prestaciones de Seguridad Social, de conformidad con la Legislación Federal aplicable; II. Presentar las altas ante la entidad que el Ejecutivo determine, a fin de inscribirse en el Padrón de Beneficiarios de los Estímulos del Primer Empleo; III. Acreditar que están en situación regular de pagos de todos sus trabajadores con las contribuciones señaladas en la Ley del Seguro Social; IV. No tener a su cargo créditos fiscales firmes con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. Artículo 13. Los interesados en inscribirse en el padrón como empresas o patrones con interés de contratar a Personas Jóvenes, deberán presentar su solicitud de inscripción dentro del plazo que establezca el reglamento o leyes aplicables, adjuntando la documentación necesaria para acreditar que cuenta con los requisitos a que se refiere el artículo anterior. Artículo 14.- Para el cumplimiento del objetivo de esta Ley, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Chihuahuense de la Juventud, en conjunto, implementarán acciones que faciliten su conocimiento, así como brindar información y orientación, a los jóvenes interesados en participar en dicho Programa.

Artículo 15.- Las Autoridades antes mencionadas, instrumentarán la creación de bolsas de trabajo específicas

para las personas jóvenes trabajadoras de primer empleo. Artículo 16.- La Secretaría de Educación y Deporte, así como las instituciones de educación media superior y superior, coadyuvarán en la vinculación de su comunidad estudiantil con el Programa de Fomento al Empleo Joven Artículo 17.- Los empleadores del Programa de Fomento al Empleo Joven, deberán implementar talleres y cursos de capacitación destinados a las Personas Jóvenes Trabajadoras de Primer Empleo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Esta Ley entrará en vigor a los noventa días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se establece un plazo de ciento ochenta días naturales, a partir de la publicación del presente decreto, para la emisión de las reglas de operación del presente programa.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente, en los términos que habrá de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 11 días del mes de Mayo del año 2023.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Sí, Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:

Únicamente felicitarte, Diputada.

Porque a lo largo de esta Legislatura he impulsado una agenda a favor de los jóvenes, con iniciativas y políticas de fomento como esta que acabas de presentar, pedirte que me permitas adherirme a la misma y muchas felicidades por ello.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Aceptado por parte de la Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata.

Adelante.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: De igual modo Diputada Presidenta.

Pedirle a la Diputada Rosa Isela, sí me permite adherirme a su tema, evidentemente como mencionó el Diputado Piñón, hemos sido partícipes de la preocupación que especialmente usted ha hecho resaltar sobre los jóvenes. Esta iniciativa viene a abonar en su futuro y pedirle que me permita estar en ella.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

6.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso Diputada Presidenta.

[Inaudible].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

La suscrita, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz,

en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y a la Dirección de Administración Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los derechos laborales y sociales de los trabajadores y derechohabientes de la institución. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras una reunión sostenida el pasado 28 de marzo de este año por el Consejo Técnico del IMSS, fue aprobado el "Programa de Austeridad del Instituto Mexicano de Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2023" el cual a sus dichos tiene por objeto cumplir con los principios de disciplina presupuestaria, productividad, ahorro, austeridad, eficacia, eficiencia y transparencia. Decisión que fue comunicada a los trabajadores sindicalizados del IMSS el 12 de abril de 2023, mediante un

oficio que deja a la vista expuestas diferentes irregularidades que vulneran los derechos de los trabajadores y los derechohabientes de la institución.

La primera de estas irregularidades es la decisión unilateral mediante la cual se acordó esta medida, la cual representa una violación al Contrato Colectivo de Trabajo con el que cuentan los empleados. De igual forma y en este mismo tenor, es violentado el derecho de los trabajadores al no respetar con este programa la cláusula de "Calidad y modernidad" la cual se encarga de que el progreso sea garantizado, con el fin de que la seguridad laboral de los trabajadores se proteja y se eviten los riesgos de trabajo que puedan ser prevenibles. Pero parece que al Gobierno Federal no le importa seguir retrocediendo en el tiempo en todos y cada uno de los aspectos de la vida de los mexicanos.

Con estas acciones se ve violentada la libertad y democracia sindical, la negociación colectiva y se pone en riesgo a los trabajadores de vivir actos de injerencia; con lo que se pierden las principales finalidades del sindicato. Derecho humano y de los trabajadores consagrados en los principios ordena... en los principales ordenamientos perdón, en materia laboral, así como principio rector de la Organización Internacional del Trabajo.

Lamentablemente los trabajadores no son los únicos afectados de estos acuerdos arbitrarios, sino también los millones de derechohabientes que con estas decisiones ven su derecho a la salud, como bien lo decían ahorita los compañeros, es un derecho, violentado. Hablan de austeridad, pero la austeridad debe ir dirigida a los lujos y gastos superfluos, no a los servicios de primera necesidad, como es la salud. La salud no es un lujo, es una necesidad.

Ya con anterioridad habíamos hablado sobre la falta de insumos en el IMSS, 29 medicamentos distintos sin surtir, pañales, jeringas, sondas, tanques de oxígeno, camillas, materiales para la utilización de las bombas de infusión, o fallas en las maquilas

de anestesia; son solo algunos de los faltantes que han venido presentando en la dependencia en esta tribuna. Lo cual pone evidentemente en peligro la vida de los derechohabientes.

Ahora -además de lo ya antes mencionadotambién nos encontramos con falta de jabón en la institución. Por lo que a los médicos se les da la instrucción de trabajar con gel y alcohol en lugar de hacerlo con jabón, agua y sanitas. ¿Qué podemos esperar de hospitales en los se da la indicación de trabajar bajo criterios contrarios a la higiene básica? Que irónico que apenas el pasado 5 de mayo se celebraba el día de la higiene de manos y en las redes sociales del Instituto y en el mismo y en la misma institución se hacía gran propaganda al respecto, pero al interior de los hospitales la historia era diferente, pues no se cuenta con el insumo básico para lavarse las manos. "Lavarse las manos salva vidas" decían los carteles, son conscientes de la necesidad, pero incongruentes en el actuar.

O qué decir de la decisión tomada por el Dr. López- Gatell el pasado 24 de abril, de "posponer" la Jornada Nacional de Salud Pública hasta nuevo aviso, en la que se suspende la segunda dosis de vacunación del papiloma humano, una de las vacunas más caras que existen, y que al no realizarse el refuerzo deja sin efecto la primera de las dosis. Hablan de austeridad republicana... hablan de austeridad republicana, pero sus decisiones no hacen más que tirar el dinero a la basura y arriesgan la vida de los mexicanos.

Se les ha indicado también en estas reuniones a los médicos familiares que el presupuesto de este año ya se acabó. ¿Qué está haciendo nuestro Ejecutivo Federal con nuestros recursos? ¿Podemos hablar de ineficiencia en sus labores, por supuesto, porque para el mes de abril (primer cuatrimestre del año) ya no se tiene presupuesto para lo que resta del año? Como consecuencia de esta falta de presupuesto se ha tomado la determinación de no gastar en tóner.

Eso fue lo que les dijeron en esta reunión.

Lo que obliga a los médicos a elaborar de forma manual sus recetas, lo que implica mayor tiempo inter... invertido en cada consulta, además de las largas filas que se generan a la hora de ir a cambiar la receta, ya que no se tiene la receta en el sistema y es necesario registrar todo manualmente.

¿Se acuerdan cuando les dijimos que Morena era igual al retroceso de país? esto es un ejemplo de ello.

Esto gere... genera largas cadenas de trabajo y por... y por tanta falta de eficiencia para tratar a los pacientes, despachar sus medicamentos y reducción de pacientes atendidos en el día por hacer todo a mano. Que lamentable resulta ver que la institución encargada de la seguridad social y de salud de los mexicanos no trabaje en favor de la salud de sus trabajadores ni garantice, ni mucho menos garantice la salud la de sus derechohabientes.

Esto no es ahorro, no nos quieran engañar. Esto es robo, corrupción, retroceso. Apenas en los primeros 4 meses del año y ya sin recurso presupuestado para todo el 2023 ¿A dónde se fue ese dinero? No respetan el presupuesto y se trabaja por encima de lo autorizado y acordado, quieren ahorrar en una necesidad básica ¿A través del tóner? ¿No será que esta es una de sus nuevas estrategias para intentar borrar la huella de las deficiencias del IMSS?

Otro aspecto que también llama la atención de los trabajadores de es... es que esta aut... austeridad ha afectado de una manera especial al Estado grande. Pues se sabe que no todos los Estados de la república han sido sus... ha sidosometidos este programa de austeridad, no extrañaría que sea otra de las múltiples formas del Presidente de la República, castigar a Chihuahua. Cómo suele golpearnos por ser una ent... una entidad que no se pinta ni se pintara de guinda.

Piden austeridad en materia de salud, pero

nosotros pedimos aut... austeridad por parte de los funcionarios de Gobierno de primer nivel, de los más allegados al presidente y sobre todo de sus hijos. Ponen en riesgo la salud de los mexicanos esta clase que se dice austera, mientras en el país hay escándalos por casas en Coyoacán o Texas, en aviones de lujo y en primera clase; o qué decir de unos Secretarios Federales que utilizan aviones militares para irse de vacaciones con su familia o invitados, pagando hoteles y restaurantes de lujo. Hablan de no robar, pero el discurso es uno y las acciones son otras. Una vez más reiteramos y lo seguiremos haciendo hasta que quede claro: La salud no es un lujo, es una necesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

ACUERDO: Primero.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Dirección de Administración Federal del Instituto Mexicano de Seguro Social a desistirse de aplicar el Programa de Austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal de 2023, a fin de garantizar la seguridad social y salud a los trabajadores y derechohabientes de esta institución.

Segundo.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social para que en aras de la revisión contractual y negociación del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025 sea tomada en consideración las acciones contenidas en el "Programa de Austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal de 2023" y revisen las afectaciones que puede tener con sus agremiados.

Tercero.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, para que en el uso de sus atribuciones trabajen en conjunto con el Comité Ejecutivo Nacional del

Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y logré fortalecer la política laboral así como que en todo proceso se observe el conocimiento de los derechos laborales respetando el diálogo social sobre todo la democracia sindical, la negociación colectiva y se evite cualquier acto de injerencia. Económico.-Aprobado que sea turnado a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 11 días del mes de mayo del año 2023.

ATENTAMENTE, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Seria cuánto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y a la Dirección de Administración Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los derechos laborales y sociales de los trabajadores y derechohabientes de la institución. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras una reunión sostenida el pasado 28 de marzo de este año por el Consejo Técnico del IMSS, fue aprobado el "Programa de Austeridad del Instituto Mexicano de Seguro

Social para el Ejercicio Fiscal 2023" el cual a sus dichos tiene por objeto cumplir con los principios de disciplina presupuestaria, productividad, ahorro, austeridad, eficacia, eficiencia y transparencia. Decisión que fue comunicada a los trabajadores sindicalizados del IMSS el 12 de abril de 2023, mediante un oficio que deja a la vista expuestas diferentes irregularidades que vulneran los derechos de los trabajadores y los derechohabientes de la institución.

La primera de estas irregularidades es la decisión unilateral mediante la cual se acordó esta medida, la cual representa una violación al Contrato Colectivo de Trabajo con el que cuentan los empleados. Pues en dicho contrato se establece que los acuerdos tomados deben ser producto de la unión de voluntades bilaterales sindicato-empresa. Sin embargo, la decisión fue tomada unilateralmente por el Consejo Técnico el cual es integrado por empresarios y el Instituto. De igual forma y en este mismo tenor, es violentado el derecho de los trabajadores al no respetar con este programa la cláusula de "Calidad y modernidad" la cual se encarga de que el progreso sea garantizado, con el fin de que la seguridad laboral de los trabajadores se proteja y se eviten los riesgos de trabajo que puedan ser prevenibles. Pero parece que al gobierno federal no le importa seguir retrocediendo en el tiempo en todos y cada uno de los aspectos de la vida de los mexicanos. Con estas acciones se ve violentada la libertad y democracia sindical, la negociación colectiva y se pone en riesgo a los trabajadores de vivir actos de injerencia; con lo que se pierden las principales finalidades del sindicato. Derecho humano y de los trabajadores consagrados en los principales ordenamientos en materia laboral, así como principio rector de la Organización Internacional del Trabajo. Lamentablemente los trabajadores no son los únicos afectados de estos acuerdos arbitrarios, sino también los millones de derechohabientes que con estas decisiones ven su derecho a la salud violentado. Hablan de austeridad, pero la austeridad debe ir dirigida a los lujos y gastos superfluos, no a los servicios de primera necesidad, como es la salud. La salud no es un lujo, es una necesidad.

Ya con anterioridad habíamos hablado sobre la falta de insumos al interior de la Institución, 29 medicamentos distintos sin surtir, pañales, jeringas, sondas, tanques de oxígeno, camillas, materiales para la utilización de las bombas de infusión, o fallas en las maquilas de anestesia; son solo algunos de los faltantes que han venido presentando en la dependencia en los últimos meses. Lo cual pone evidentemente en peligro la

vida de los derechohabientes. Ahora -además de lo ya antes mencionado- también nos encontramos con falta de jabón en la institución. Por lo que a los médicos se les da la instrucción de trabajar con gel y alcohol en lugar de hacerlo con jabón, agua y sanitas. ¿Qué podemos esperar de hospitales en los se da la indicación de trabajar bajo criterios contrarios a la higiene básica? Que irónico que apenas el 5 de mayo se celebraba el día de la higiene de manos y en las redes sociales del Instituto se hacía gran propaganda al respecto, pero al interior de los hospitales no se cuenta con el insumo básico para lavarse las manos. "Lavarse las manos salva vidas" decían por slogan, son conscientes de la necesidad pero incongruentes en el actuar.

O qué decir de la decisión tomada por el Dr. López- Gatell el pasado 24 de abril, de "posponer" la Jornada Nacional de Salud Pública hasta nuevo aviso, en la que se suspende la segunda dosis de vacunación del papiloma humano -una de las vacunas más caras que existen- y que al no realizarse el refuerzo (el cual debe aplicarse en el mes de mayo) deja sin efecto la primera de las dosis. Hablan de "austeridad republicana" pero sus decisiones no hacen más que tirar el dinero a la basura y arriesgan la vida de los mexicanos.

Se les ha indicado a los médicos familiares que el presupuesto de este año ya se acabó. ¿Qué está haciendo nuestro Ejecutivo Federal con nuestros recursos? ¿Podemos hablar de eficiencia en sus labores, si su principal labor es la de administrar, pero para el mes de abril (primer cuatrimestre del año) ya no se tiene presupuesto para lo que resta del año? Como consecuencia de esta falta de presupuesto se ha tomado la determinación de no "gastar" en tóner. Lo que obliga a los médicos a elaborar de forma manual sus recetas, lo que implica mayor tiempo invertido en cada consulta, además de las largas filas que se generan a la hora de ir a cambiar la receta, ya que no se tiene la receta en el sistema y es necesario registrar todo manualmente. Esto genera largas cadenas de trabajo y por tanto falta de eficiencia para tratar a los pacientes, despachar sus medicamentos y reducción de pacientes atendidos por cada doctor al día. Esto sin mencionar el daño generado a los doctores en el túnel carpiano. Que lamentable resulta ver que la institución encargada de la seguridad social y de salud de los mexicanos no trabaje en favor de la salud de sus trabajadores ni garantice la de sus derechohabientes.

Esto no es ahorro, no nos quieran engañar. Esto es robo, corrupción, retroceso. Apenas en los primeros cuatro meses del año y ya sin recurso presupuestado para todo el 2023 ¿A dónde se fue ese dinero? No respetan el presupuesto y se trabaja por encima de lo autorizado y acordado, quieren ahorrar en una necesidad básica ¿A través del tóner? ¿No será que esta es una de sus nuevas estrategias para intentar borrar la huella de las deficiencias del IMSS?

Otro aspecto que también llama la atención de los trabajadores es que esta austeridad ha afectado de una manera especial al estado grande. Pues se sabe que no todos los estados de la república han sido sometidos a esta "austeridad", no extrañaría que sea otra de las múltiples formas de castigar a Chihuahua por parte del mandatario. Cómo suele golpearnos por ser una entidad que no se pinta de guinda. Piden austeridad en materia de salud, pero nosotros pedimos austeridad por parte de los funcionarios de gobierno de primer nivel, de los más allegados al presidente y sobre todo de sus hijos. Ponen en riesgo la salud de los mexicanos esta clase que se dice austera, mientras huella del país tras escándalos por casas en Coyoacán o Texas, en aviones de lujo y en primera clase; o qué decir del secretario de estado que utilizan aviones militares para irse de vacaciones con su familia e invitados, pagando hoteles y restaurantes de lujo. Hablan de no robar, pero el discurso es uno y las acciones son otras. Una vez más reiteramos y lo seguiremos haciendo hasta que quede claro: La salud no es un lujo, es una necesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Dirección de Administración Federal del Instituto Mexicano de Seguro Social a desistirse de aplicar el "Programa de Austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal de 2023" a fin de garantizar la seguridad social y salud a los trabajadores y derechohabientes de esta institución. SEGUNDO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social para que en aras de la revisión contractual y negociación

del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025 sea tomada en consideración las acciones contenidas en el "Programa de Austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal de 2023" y revisen las afectaciones que puede tener con sus agremiados.

TERCERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, para que en el uso de sus atribuciones trabajen en conjunto con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y logré fortalecer la política laboral así como que en todo proceso se observe el conocimiento de los derechos laborales respetando el diálogo social sobre todo la democracia sindical, la negociación colectiva y se evite cualquier acto de injerencia. ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos...

[Aplausos].

Sí, eh... la Diputada Magdalena Rentería desea hacerle una pregunta Diputada Marisela Terraza ¿la acepta usted?

No acepta la Diputada la pregunta, entonces participación.

Envirtud de que existe interés en participar abriremos la primera ronda a favor y en contra.

Se ha apuntado en contra la Diputada Magdalena Rentería, en primer término.

La Diputada Jael Argüelles.

Es... es participación a favor o en contra, si usted desea dar voto razonado también puede hacerlo Diputada.

¿Usted quiere dar un voto razonado? entonces pase, por favor.

Yo mientras continúo con la lista.

Diputado Avitia.

Diputado Oscar Castrejón.

Diputada a... adelante, Diputada.

Sí, ya la anoté.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada Jael, adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Cuando un Gobierno no sabe de aut... austeridad con dificultad la va a comprender. El programa de austeridad aprobado en marzo al que se hace referencia en el punto de acuerdo antes leído, corresponde a su versión 2023 por la entrada en vigor del presupuesto para el ejercicio fiscal del año en curso, pero logramos ubicar estos desde el año 2018, los principios que se deben observar Es la disciplina presupuestaria, productividad, austeridad, eficiencia y transparencia. Sin detrimento de la calidad y oportunidad en la pre... en la prestación de servicios, es para que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En el presupuesto 2023, se cuenta con las asignaciones directrices: prioris... priorización de la aten-

ción médica mediante el fortalecimiento de los servicios médicos de prevención y promoción a la salud, ampliación de la capacidad y la calidad de los servicios, moderna... modernización operativa, ampliación de la infraestructura médica, recuperación financiera con una perspectiva de equilibrio entre ingresos y gastos.

Ahora bien, la Representación Parlamentaria del PT no se ciega ante las necesidades que tiene la población de que se le garantice el acceso a los servicios de salud, principalmente de esta dependencia, pero no olvidemos que la realidad actual obedece también al abandono de las administraciones pasadas, al descuido y la corrupción. Por los arrebatos de unos que nos dejaron sin posibilidades de jubilación y pensión a otros, volviendo al acuerdo se cierran... se citan algunos fragmentos discursivos interesantes, parece que al Gobierno Federal no le importa seguir retrocediendo en el tiempo en todos y cada uno de los aspectos de la vida de los Mexicanos.

Falta de insumos y largas cadenas de trabajo y por tanto falta de eficiencia para tratar a los pacientes, así como reducción de pacientes atendidos por doctor, cada día, premisas que también sugieren lo siguiente:

Los Diputados del Honorable Congreso del Estado se afiliaron al Sistema de Salud Mexicano recientemente en el año 2018, o bien estos decidieron que los trabajadores de la salud y los enfermos también votamos, entonces, por supuesto el paso más razonable es politizar el bienestar físico mental y social de los mexicanos, porque las elecciones apremian, y en algunos también apremia la necesidad de saltar a otro cargo político, así como cuando gobernaban los presionaban las inercias económicas, a legislar sobre salud.

Pero seamos realistas con el panorama actual y sobre todo con respecto al esplendoroso sistema de salud que está a la visión de ciertas bancadas, des-

mantelándose y que nuestros dádidosos Gobiernos Panistas y Priistas construyeron para nosotros, asumiéndolo como políticamente aceptable, un proyecto mercantil de atención a la salud, formulado a partir de la fragmentación y la jerarquización del sistema de salud y por supuesto, potenciada y representada por el Seguro Popular. Principalmente en lo relacionado con el gasto de bolsillo en medicamentos, seguros privados y prestación de servicios hospitalarios.

Hay autores como Ordóñez Barba y Ramírez Sánchez que destacan que organismos nacionales e internacionales, coinciden en que la complejidad del... del sistema de salud en México, no solamente es innecesaria, sino también onerosa e ineficiente. Considerando que hay personas sin ninguna cobertura de salud y personas que están cubiertas por más de un proveedor.

A la vez, el gasto de bolsillo de los mexicanos y mexicanas supera el realizado en países con economías comparables, de modo que, tenemos un sistema fragmentado que no es universal y tampoco público. Y aunque me agrada suponer que viene... que viene intencionada la política de la salud mexicana, llevada décadas gestionándose con el principio de una activa promoción de los intereses privados, apenas mitigada por una política de beneficencia hacia la población pobre.

Después de todo, el seguro popular Panista terminó siendo una fuente de inequidad en la atención médica y hospitalaria, pues sus afiliados no tienen el mismo tipo de cobertura que los derechohabientes de la seguridad social. Mientras que la seguridad social cubre los 12 mil 500 diagnósticos de la clasificación internacional de las enfermedades, el seguro popular solo atiende 1400.

La clasificación de la inte... de la eh... internacional de las enfermedades es un estándar internacional, que permite un registro sistemático y análisis e interpretación, así como la comparación de datos de morbilidad y mortalidad en distintas áreas y países. Pero el seguro popular de salud, únicamente

cubre el 11.2% de la clasificación internacional de las enfermedades, con lo que en consecuencia ya desde su diseño de cobertura epidemiológica, desde su simple implementación, abrió la puerta a la mercantilización de la salud.

Así que efectivamente, como nos dice la bancada del PAN no tenemos huella de nada, y qué decir del diseño operativo del seguro popular de salud desde su nacimiento, hago hincapié en la mercantilización vía la subrogación de los servicios a través de la contratación de prestadores privados de servicios por parte de los institutos de seguridad social y las delegaciones estatales del seguro popular, para intervenciones de alta demanda, como cuidados obstétricos o hemodiálisis.

Diputadas y Diputados mi padre es una persona en cama que padece encefalopatía hipertensiva y nosotros hemos sobrevivido con estudios subrogados del ISSSTE, me tocó ver eh... por experiencia personal y sé que muchos de ustedes están familiarizados, que la iniciativa privada no necesariamente significa estudios de calidad. En 2010, con Calderón la auditoría superior de la federación recuperó recursos que no superaron los criterios de evaluación relacionados entre otros, con documentos... con documentación comprobatoria del gasto o de efectivo en el saldo de la cuenta bancaria, conceptos de nómina no pactados para su pago con recursos del seguro popular, conceptos de adquisición de medicamentos subrogados, con respecto del que las facturas carecen de relación con... con los medicamentos, con unidades surtidas, precio unitario beneficiarios y anticipo no amortizado. Compra de medicamento no incluido en el paquete de servicios cubiertos por el Seguro Popular de salud, compra de medicamentos a un precio superior al de referencia pagos adicionales a unidades médicas aun cuando se pagó la nómina del personal, medicamentos y gasto operativo, sueldos del personal en exceso al porcentaje autorizado, adquisición de medicamentos en exceso al porcentaje autorizado, gasto en servicios subrogados, sin documentación que justifique la atención e integración del cobro o sin contrato.

Es verdad lo que dicen ¿a dónde se fue el dinero? que pocas observaciones sobre la operación del Seguro Popular de Salud, no, será que si lo admiten no les es útil el discurso electoralmente, desde el 2010 la salud de los mexicanos se deteriora por inoperancia política, administrativa y también insuficiencia presupuestal. Así que, si politizarán el discurso en salud, no emitan las fallas en el diseño del sistema que ustedes mismos crearon, entre las que destacan la subrogación como factor que eleva los costos de su operación, como factor de mercantilización y con un desempeño menos eficiente que otros proveedores de salud con los que podría compararse.

No es que vivamos en el pasado, es que ustedes omiten un discurso objetivo, omiten a conciencia el daño que le ha provocado su élite de alternancia a México. El resentimiento social y el fin de su vida política, déjenme decirles es un pequeño precio a pagar, a comparación de la vida de los mexicanos.

El sistema de salud mexicano actualmente está buscando alternativas ante los retos actuales, retos que se vienen padeciendo desde hace décadas, las dificultades para conseguir una cita médica o cierto fármaco, en particular, no son ninguna novedad y por ello insistimos en incrementar de manera sustancial el presupuesto destinado a salud, ¿el tóner qué? la falta de tóner no hace palidecer cuando se coteja con las verdaderas carencias que desembocan en complicaciones de salud, y en el peor de los casos la pérdida de la vida. No aboguen por jabón y por Sanitas con tanto ímpetu o lo único que generarán es la impresión de no estar familiarizados con las problemáticas cotidianas del personal médico y enfermería, qué les puedo decir ósea, llevamos años batallando para encontrar guantes de exploración y el que no se haya terminado de caer este sistema de salud, es porque ex... porque existe el trabajo de los médicos internos de pregrado, de los pasantes de servicio social, de los residentes, de los médicos especialistas, es por eso que se ha sostenido este sistema de salud por su sobreexplotación,

porque cuando falta material la voluntad del personal permite resultados en las condiciones más desfavorables, pero no es por su gestión, no es porque ustedes hayan hecho algo bien, hashtag así Gobierno el PAN, hashtag así Gobierno el PRI.

Votaré abstención el acuerdo por 2 razones, las y los trabajadores de la salud merecen derechos laborales que dignifiquen su labor, así como contar con los insumos necesarios para atender sus tareas, respetar y garantizar la atención a las personas derechohabientes, en las múltiples formas de servicios que otorgan el IMSS, desde el servicio médico o las guarderías, en segundo lugar esta representación la búsqueda del documento programa de austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal de 2023, no logró obtenerlo en el corto plazo de que se publica el acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y su lectura ante este pleno, por lo que desconocemos el contenido actual y verídico del mismo. Ateniéndonos solo a los dichos del propio acuerdo que no cuenta tampoco con anexos o citas textuales de las acciones del programa, por lo que sería irresponsable por parte de esta Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo definir un sentido en estas condiciones.

Y les digo algo, la salud de los mexicanos está en manos equivocadas, está en las manos de los políticos.

Es todo, Diputada Presidenta.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

Especificando que la Diputada está así dándonos voto razonado.

Ahora iniciaremos con la lista de participantes a favor y en contra.

Se han registrado en contra la Diputada Magdalena Rentería, la Diputada... el Diputado Oscar Avitia, el Diputado Castrejón.

A favor, la Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

Se están anotando en este momento la Diputada Margarita Blackaller y el Diputado Rodríguez.

Con eso completamos la Ronda de 3 a favor, 3 en contra.

Se abre una segunda ronda por... puesto que la Diputada Leticia Ortega desea participar.

Ella sería en contra en la segunda ronda.

Nos quedó claro ¿verdad?

Okey.

Entonces...

¿Diputado usted también?

En la segunda.

Le... le... tiene el uso de la palabra Diputada Magdalena Rentería.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Antes que nada, felicitar a la Diputada Jael, por esta lección que nos acaba de dar y más que nada fe... felicitarla por no politizar este tema.

Felicidades, Diputada.

Yo quise hacer una pregunta, pero no me la aceptaron, pues ahora la hago aquí para todos. Estaría bien que nos explicaran qué articulado del programa de austeridad vulnera el contrato colectivo de los trabajadores del IMSS, para Morena los derechos de la clase trabajadora son importantes... son de importancia suprema. Por

el bien de todos, primero los pobres, primero los más necesitados, por esta razón nuestro movimiento jamás atentará contra los derechos de los trabajadores.

Ahora bien, si les pedimos que por favor pudieran clarificarnos en concreto, qué artículos del contrato colectivo son dañados por el plan de austeridad, que ha articulado en el plan de austeridad choca con el citado contrato colectivo, poder confrontar ambos artículos nos daría mucha mayor claridad de la situación.

Este exhorto que nos acaban de presentar no indica ningún artículo, en efecto voy a dar la respuesta, en efecto el 28 de marzo del presente, el consejo técnico del IMSS sesionó entre otras cosas, emitió el acuerdo 73/2023 endicho texto sea... se autoriza el programa de austeridad, sin embargo, dicho programa tiene su origen en el presupuesto de egresos de la federación, publicado en el diario oficial de la federación, el 28 de noviembre del 2022. Si revisamos el presupuesto de egresos encontramos que, en el artículo quinto, queda de manifiesto como dicho lineamiento no generará afectación a los servicios prestados a los derechohabientes, pero vamos más a fondo el artículo noveno del presupuesto de egresos de la federación deja muy claro los lineamientos de austeridad a seguir, en el cual los nueve numerales, observas violación... al contrato colectivo del IMSS.

Con todo respeto compañeros quizás deberían dejar un poco de lado el sarcasmo y de paso poner un poco más de atención a los detalles técnico-jurídicos que nuestro cargo nos amerita.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

[Aplausos].

Continúa en el uso de la voz la Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias Diputada.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional tenemos un legítimo interés en la seguridad social, al representar un pilar fundamental, explicado lo anterior por mi compañera Marisela Terrazas.

Resulta evidente que actualmente existe incertidumbre y confusión en el país, esto es completamente comprensible, pues para la población este acto arbitrario resulta no más, que un monumento más, a la tan mencionada burocracia, pues el Grupo Morena decide realizar un debido reemplazo a las instituciones, como también un necesario plan B, pues en esa evaluación a nuestras instituciones y leyes vigentes de manera instantánea, justifican que la solución ante la inoperatividad de las instituciones que ellos aseguraban era la solución, resulta correcto eliminar una institución, para crear ahora sí la solución al problema.

Basta de estos monumentos a la burocracia, los 21 mil millones 360 y 2 mil 896 afiliados al seguro facultativo que contaban con los servicios médicos del IMSS en el 2022, se encuentran aun esperando la milagrosa solución que les fue prometida y garantizada sería INSABI. Pues apenas el 3 de noviembre del 2022 Ferrera Aguilar expuso, que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, fue de 103.366 millones 790 mil 706 pesos, monto destinado para las entidades federativas del país y que se contaba con 23.977 trabajadores de la salud contratados por el INSABI, con un monto de inversión de nómina anual de 10 mil 384 millones 47 mil 923 pesos. Es muy importante distinguir lo siguiente:

La afiliación no es precisamente un acceso efectivo garantizado, entonces se puede

incluir... intuir que existe una gran falta de eficacia en las instituciones, por una evidente carencia de recursos materiales y monetarios.

Supongo que ahora la meta para el 2024 del Grupo Parlamentario de Morena, será utilizar a los 34.9 millones de personas afiliadas al hoy extinto INSABI, para crear el monumento más grande a la burocracia en la historia de México. A autoría de la 4T, este tema le interesa la población de Chihuahua y no únicamente a la federación como no lo han querido y no lo han mencionado anteriormente, pues más de 200 mil afiliados radican en el Estado, dispersos en cada uno de los 67 municipios del mismo, las soluciones concretas dejemos el fomento a la burocracia y las soluciones mágicas de lado para propiciarle al Estado de Chihuahua y al pueblo de México, autoridades responsables en sus decisiones.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

[Aplausos].

Enseguida tiene el uso de la voz el Diputado Oscar Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de la mesa directiva de quien la preside.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Miren nuevamente, como ya se les conoce y se les ha dicho mucho candil de la calle oscuridad en su casa, andan preocupados por los afiliados, por los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, pero por qué no le preguntan los trabajadores aquí del Congreso, a usted no se lo dicen, pero a nosotros sí, a ver qué está pasando en Pensiones Civiles del Estado, vamos a invitarlos a una reunión,

pero denles la oportunidad de que se expresen con sinceridad, sin represalias, pregúntenles a ver cómo está el asunto de las citas médicas, el medicamento en Pensiones Civiles del Estado, yo sé que ahorita eh... hay algo que no soportan, por parte del Gobierno Federal, pues que es una inversión de más de 1600 millones de pesos en la construcción de un hospital de tercer nivel, en Ciudad Juárez, los juarenses, pues debemos aplaudir esta acción del Gobierno Federal, un hospital de tercer nivel que va a beneficiar a más de un millón doscientos mil derechohabientes; yo siento que es algo que no soportan, pero pues le andan haciendo caso a su mesías que las va a conducir a tierra prometida.

Y bueno pues, próximamente, ya bueno, ya está en construcción este hospital y creo que están preparando terreno para, como en otros temas, desinformar a la población mientras el Gobierno Federal está haciendo esta inversión de más de mil seiscientos millones de pesos. ¿Qué está pasando en el Estado? se están limitando a un doctor vagón, esa es la única acción en el sistema de salud que están haciendo, y esa debe ser la preocupación de ustedes, porque ustedes tienen la solución, pero acuérdense que cuando votamos el presupuesto del ejercicio fiscal 2023, votaron en contra de que se fortalecía... fortalecerá el sistema de Pensiones, y ahorita vienen con su doble discurso a querer culpar al Gobierno Federal, el asunto de los trabajadores déjenlo a los trabajadores, hablan de democracia sindical, pero si hay un Gobierno que le puso fin al corporativismo sindical, ha sido el Gobierno de la cuarta transformación, a través del voto libre, directo, Universal de todos los trabajadores afiliados a cualquier sindicato.

Esto asunto es de politiquería son expresiones de disidencia entre los sindicatos, déjenlos a ellos que vivan su vida interna y preocuparse por lo que les corresponde a ustedes y les compete, ya dejen el doctor vagón y pónganse a ver lo del Seguro Popular Estatal que prometieron, candil de la calle, oscuridad en su casa y los principios de la austeridad son los siguientes: disciplina

presupuestaria, productividad, ahorro, austeridad, eficacia, eficiencia y transparencia.

Sin embargo, dicha situación de ninguna manera vulnera el derecho alguno ni de los trabajadores del IMSS, ni de los derechohabientes de la institución, aquí lo reafirmamos ahorita y estaba el Líder Sindical del Sector Salud, el Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional siempre nos hemos pronunciado, pero además hemos actuado en la defensa de los Derechos laborales, prestacionales, profesionales de seguridad social de la clase trabajadora, ahora resulta que los empresarios vienen a decirnos a los trabajadores cómo es que se deben de defender las cosas de cuando les salió los sindicalistas a ustedes.

El consejo técnico se conforma por el Director General y miembros que pertenecen a diferentes Secretarías, como Hacienda y crédito público, salud y trabajo y previsión social, además forman parte de este consejo la Confederación Trabajadores de México, el Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Confederación Revolucionaria Obreras y Campesinos, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, pre... el Presidente de... de la Comisión fed... de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Confederación de las Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, no hay ningún empresario en este consejo técnico, que fueron los que firmaron propiamente este programa.

Este consejo tiene como facultad exclusiva emitir los acuerdos respectivos, en cuanto a las cuestiones financieras del propio instituto bajo los lineamientos correspondientes, ese acuerdo fue aprobado teniendo en cuenta el contrato colectivo de trabajo y la ley de austeridad, y se va a ver ahorita otras participaciones del... a

favor, pues especifiquenos, voy a... yo voy a ser reiterativo con la pregunta muy atinada que hizo la Diputada Magdalena Rentería, especifiquenos, dentro del programa que se firmó ¿cuáles son las violaciones al contrato colectivo de trabajo?, pero con elementos fundamentales no los que expongan Lili Téllez, pero establecer que debe haber eficiencia y eficacia en el gasto de las herramientas y el trabajo de ninguna manera vulnera ningún derecho laboral de los trabajadores, ni los derechohabientes. Respecto a los derechos laborales de los trabajadores del IMSS, se debe saber que los derechos sociales son entendidos como progresivos, es decir que estos derechos poseen un contenido esencial protegido por Normas Internacionales y Federales que imponen obligaciones mismas para los Estados en contraposición, no pueden por ningún motivo ser regresivos y ha sido un logro de los trabajadores alcanzar esas condiciones conforme la cláusula 70 del contrato colectivo de trabajo.

Sin embargo, la austeridad propuesta y aprobada no significa que no se vaya a proveer estas herramientas, por el contrario este tipo de programas están destinados a combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, eso es lo único que exige el acuerdo aprobado por el consejo técnico del IMSS y es común que en esta Tribunal bancaria del PAN se atreva a desinformar a la población, pues de ninguna manera se vulnera ningún derecho de los trabajadores.

Ahora bien, algo que debe aprender el Gobierno del PAN es que gastar no significa un mejor servicio, que gastar más no significa un mejor servicio, y que la autoridad precisamente propone que estos gastos sean eficientes.

Muy preocupados ahorita por el sistema de salud, pero si ustedes fueron los que lo quebraron, acusan a Andrés Manuel que en 4 años no ha puesto

el sistema de salud como el de Dinamarca ¿y cómo lo dejaron ustedes? después de 80 años, 90 años de Gobierno ahora miren, supongamos, vuelvo a hacer la pregunta eh ojalá también la respondan ¿que están haciendo por el... por Pensiones Civiles del Estado? aquí hemos tenido muchísimas manifestaciones de maestras, de maestros jubilados, pensionados, y aquí los trabajadores ahorita platiquen con ellos y dígame, oye pues a ver qué le andas diciendo Avitia, díganles pregúntenles, a ver qué les dicen aquí los mismos trabajadores del Congreso no se vayan tan lejos.

Contrario a lo que se señala en la exposición de motivos, la austeridad se puede y debe aplicar a todo en donde exista un gasto bajo los principios que... que ya señalé, como consecuencia de la austeridad se deben hacer ajustes para eficientar el gasto o uso no solo del tóner, yo sé que ustedes destinaron aquí en el Estado de Chihuahua 190 millones de pesos, para impresión y copias. Fíjense nomás eh, a todo el público que nos acompaña, en todas las Secretarías hay un rubro que se llama impresión y copias, aquí los Diputados del Partido Acción Nacional con sus aliados, dijo Santiago Kriell el otro mesías, ni en las peores épocas del PRI ahora nuestros aliados, pero democratizados los... el Grupo Parlamentario de Acción Nacional con sus aliados aprobaron un presupuesto.

Fíjese nomás compañeras y compañeros que nos acompañan eh, porque esto aquí ya se lo decimos ahí pues ya lo traemos muy masticado nosotros, pero a lo mejor ustedes no saben y ahí quiere decirle a toda la gente que hizo la bancada Acción Nacional y sus aliados aprobaron un presupuesto de 190 millones de pesos para impresión y copias por eso ahorita se aquí por el asunto del tóner, si no en todas y cada una de las herramientas que el IMSS proporciona a los trabajadores, recordarles que la construcción del Hospital de Ciudad Juárez está en puerta, va a beneficiar a un millón 200 mil derechohabientes con una inversión de más de mil 600 millones de pesos.

Eso es administrar con eficiencia, con austeridad,

los recursos, los recursos y les vuelvo a preguntar si en las dos de Felipe Calderón, que se robó la Presidencia de Vicente Fox, construir un hospital en Ciudad Juárez, de este... de esta magnitud, si hay que luchar, si hay que luchar por un sistema digno de salud, pero no con politiquería, con acciones afirmativas y usted está aquí, tienen mucha competencia para el sistema de salud estatal y para el sistema de pensiones y no los veo haciendo nada.

Es cuanto, y muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: ¡Qué barbaridad! Híjole, pues bueno, yo creo que me da gusto, me da gusto que tengamos a tantas personas esta mañana, esta tarde aquí en el... en el Congreso y me da gusto porque lo que quiero comunicarles también es una realidad y es importante que sepan cómo está el sistema de salud hoy por hoy en manos de MORENA.

El Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador y MORENA evidencia con cada iniciativa fíjense nada más, con cada acción gubernamental, con cada paso que da en su responsabilidad de gobernar a favor las mexicanas y de los mexicanos, que se toma de verdad sobre las rodillas que su visión nunca ha sido, no es y jamás será una visión de gobierno, sino que el Presidente de la República, nuestro Presidente constitucional, solo atiende un proyecto personal de poder y su perpetuación ideológica en detrimento de las

instituciones mexicanas.

Ahorita nos acompañan, ahorita están, pero les invito a que vean las sesiones anteriores y vean de qué forma efectivamente están terminando con las instituciones que nos ha costado tanto construir a ustedes y a sus antepasados.

A López Obrador sólo le importa su trascendencia mediante la destrucción de lo que funciona, sólo es cuestión de hacer un simple análisis en dónde enfoca sus baterías de rencor institucional, los enfoca en instituciones que son generadoras de conocimiento, de transparencia, de equidad, de legalidad y de contrapesos a instituciones que tienen sexenios funcionando y que si efectivamente son perfectibles, todo es perfectible y ninguna decisión proveniente del Ejecutivo Federal, es en clave de mejora de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

Por el contrario, enarbolando banderas abstractas, populistas y demagógicas, pretende imprimir una visión de control de componendas al amparo del poder con la clara idea de dinamitar todo espacio democrático de decisión fundamental para el desarrollo económico y el progreso social e incluyente de nuestro querido país, de nuestro querido México y sí, en esta ocasión nuevamente tenemos una víctima institucional y la víctima Institucional es el Instituto Mexicano del Seguro Social y su derechoavencia, donde si bien es cierto lo sabemos como en todo entramado gubernamental, hay elementos perfectibles, a ver, eliminar la participación de los trabajadores en la toma de decisiones y argumentar austeridad republicana en una institución de salud de verdad, discúlpenme, ahorita se acaba de decir en Tribuna que los trabajadores se encarguen de ellos y que nosotros nos encargamos otras cosas, discúlpenme, pero no, nosotros somos represen de todas las personas y sí, los derechos de cada una de ellas son vulnerables y vulnerados perdón, aquí vamos a estar.

Hablar de austeridad presupuestaria en una

institución como el IMSS es partir del falaz argumento que implica un retroceso, un retroceso en la lógica internacional y les voy a decir por qué, porque la Organización Mundial de la Salud ha señalado que todos y cada uno de los países deben invertir entre el 6 y el 8% de su producto interno bruto al sistema público de salud, incluso ha sugerido, fíjense, ha sugerido, que ese porcentaje sea incrementado al menos el 1% adicional para la atención primaria, para cada una de las mexicanas y mexicanos, con el propósito de eliminar las deficiencias y las coberturas ¿Y qué creen? En México esta inversión ronda entre el 2.5 y el 2.9%, ni siquiera al seis y al 8% que sugiere, ni mucho menos al uno porcentual que se pide invertir año con año.

Como pueden ver, compañeras, compañeros, como bien señala nuestra compañera la Diputada Marisela Terrazas, con la aprobación del programa de Austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2023, el Gobierno Federal no entiende nada del sistema de salud, pero desde luego entiende bien su proyecto de poder, por eso intenta comprender dichas acciones públicas al interior del Seguro Social en clave de gobierno y de fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano, es por demás estéril y para muestra lo siguiente.

Austeridad Republicana.- Refinería Dos Bocas, la Secretaría de Energía gastó 191 millones de pesos, es decir 306% de lo presupuestado en el 2022.

Austeridad Republicana.- Tren Maya, la Secretaría de Turismo gastó más de 182 millones de pesos, es decir, 177.4% de lo aprobado para el ejercicio 2022.

Gastos manifiestos de corrupción y tráfico de influencias ya lo hemos platicado, aquí SEGALMEX, AMIGOS DE ANDY, donde se señaló desde mañanera que 100 millones no era tanto, 100 millones no era tanto y que hiciéramos cuentas los mexicanos, nos ponen a hacer cuentas a nosotros los mexicanos.

La austeridad en el IMSS, por cierto, decisión tomada y lo vuelvo a repetir, sin la participación de las y los trabajadores mexicanos, además de violentar el contrato colectivo de trabajo, patenta y lo digo fuerte y claro, una austeridad selectiva y voluble, atribuible a una sola persona.

Y finalmente, dejo a su consideración una reflexión, una reflexión para dimensionar lo insultante de estas acciones del Gobierno Federal en materia de salud y ahora, con este programa de austeridad y el despilfarro y corrupción en otras áreas de gobierno.

Es mi turno personas que nos acompañan, es mi turno de que escuchen de viva voz el manejo que se le ha dado a la salud en este Gobierno Federal, pésimo manejo de la pandemia del 2019 y probablemente ya lo han escuchado y no nos cansaremos de decirlo mientras podamos tener uso de esta Tribuna, pésimo manejo del COVID-2019 que cobró más de 30 mil muertes en nuestro país, un exceso de mortalidad en comparación con otros países de la... de la región.

Fíjense, somos el número cinco, el número cinco a nivel mundial, en mortalidad del mundo, yo aquí le pediré al Presidente que él hiciera las cuentas, desabasto de medicamentos en todas las clínicas del IMSS y del ISSSTE, obviamente sin contar la disfuncional operación del INSABI, es cierto, a las personas adultas mayores les llega su pensión al bimestre, sin embargo, este apoyo, fíjense nada más lo tienen que utilizar para la compra propia de su medicamento y quienes andamos todos los días en calle, quienes andamos todos los días en tierra, sabemos que es verdad, solo se está disfrazando el apoyo a los adultos mayores.

Según datos del propio IMSS de la propia institución a la cual estamos defendiendo en este momento, entre el 2019 y el 2022 hubieron más de 55 millones de recetas de medicamentos que no se surtieron, imagínense cinco y 5 millones de recetas, no estamos hablando de miles de millones y que no es la receta, es la persona que está enferma, es la persona que requiere su medicamento, es la

persona a la que se le debe este derecho primordial de la salud.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2021, el número de personas ocupadas como médicos por cada mil habitantes en el país es de 2.4, un valor inferior al promedio de la organización, ya voy a terminar Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada, su tiempo se ha agotado, concluya por favor.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Si, concluyo ejemplos hay muchos muy variados el de la ineficiencia en materia de salud en los gobiernos de De MORENA.

Finalmente hago un llamado para que los planes de austeridad selectivos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada, concluya, por favor.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Si ya, sean de verdad reasignaciones de presupuesto, superfluos y frívolos que ya no sean de esa forma y si yo cierro diciendo estamos de acuerdo con lo que se dijo ahorita, el sistema de salud hoy por hoy no se encuentra en buenas manos.

Gracias compañeros.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada.

A continuación, Diputada Jael Argüelles.

Diputada, Blackaller, la Diputada Jael Argüelles dice que se le permite una pregunta, que no le permite, Diputada.

Diputado David Óscar Castrejón, Por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta, con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- **MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-**

MORENA: Bueno, pues una vez más observamos y observan los chihuahuenses esa política... política hitleriana de Bancada del PAN, de repetir, repetir y repetir las mentiras para ver si de esa manera, en el pensamiento colectiva se creen como verdad, esta última que citaron de los 100 millones es una mentira que saca el Reforma, el Universal, Krauze, que se aclaró el miércoles por la licenciada Vilches, es una total mentira.

Pero esa política de mentiras para desprestigiar al GOBIERNO FEDERAL y al gobierno de la cuatro T, tiene como ventaja para nosotros que quien dice esas mentiras carece absolutamente de autoridad moral para decirlas y cuando carece de autoridad moral para decir tantas mentiras, nadie te cree, nadie te cree.

Fíjense nomás a qué me refiero con la autoridad moral quedaron aquí en Chihuahua, de poner el Seguro popular local lo pusieron, no lo pusieron, critican la extraordinaria política austeridad de nuestro Presidente y vean ellos cómo manejan el sector salud aquí en Chihuahua, vean su política de salud aquí en Chihuahua y a eso nos referimos con su falta de autoridad moral. Este es un informe de la Auditoría Superior de aquí del Estado y les leo textual lo que nos informó la Auditoría... la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de Hacienda le debía 400 un millones al ICHISAL y éstos se dieron sus derechos de cobro a favor del BANSI S.A., institución de banca múltiple, pagando 24 millones entre comisiones e intereses.

Esto sin contar con la autorización del Congreso del Estado, esa es la política de salud usan el dinero del sector salud para, pagar deudas esas son las asesorías que les da Cordero al que le pagaron 27 millones y medio en un año y medio por honorarios, pero vean, hablan, hablan de que no hay medicinas, hablan que no existen medicinas, pero no hablan de lo que hacen aquí.

Otro informe de la Auditoría Superior se lo leo

textual, se localizaron en el almacén central del ICHISAL con un valor de 9 millones caducos, mismos que el ente no sustituyó al proveedor puesto que no hizo efectivas las cartas compromisos de canje, lo cual obligaba al proveedor a sustituir sin costo los bienes no consumidos.

Imagínense, esa es el interés que tienen en la salud es pura apariencia no tienen autoridad moral, quieren desprestigiar a un gobierno que tiene un 70% de aprobación aquí, que tiene más aprobación que a la maestra María Eugenia Campos Galván, y por eso utilizan esa política, esa política de mentiras... mentiras como lo hacía el general Goebbels en el gobierno de Hitler y que así es como trataban de ganar la guerra, que no la ganaron.

Finalmente, finalmente les decimos a los chihuahuenses que estos programas de salud van avanzando en todo el país y recordarle que dejaron un sistema de salud, los gobiernos PRIANISTAS en el suelo destrozado y que lo primero que se tuvo que hacer para avanzar en el sector salud, tumbar esas dos barreras que al Gobierno Federal para que no avanzan en el sector salud.

Uno.- Hicieron leyes para que no se pudieran comprar medicinas en el extranjero ¿Y cuál fue la razón que hicieron esas leyes para que no se pudiera comprar medicinas en el extranjero? La razón es que los políticos traficantes de influencias Mario Madrazo, el ex rector que aquí mencionamos ayer, tenían ventas globales de 240 mil millones por medicinas al Gobierno Federal, también eso se quitó y hoy en nueve estados ya de la República, se han construido 29 hospitales, aquí está el pero en proceso Construcción uno en Juárez, como ya lo dijo mi compañero Óscar Avitia, pero en Nayarit, en Colima, en Campeche, en Veracruz, en Tlaxcala, en Baja California Sur, en Guerrero, en Sonora, en Sinaloa ya hay un abasto de medicamentos del 94% en promedio.

Así es que nosotros vamos por el camino correcto, incluso, incluso la manera de designar a los

directores del IMSS es una manera transparente, es una manera sino influyentísimo, una destacada profesionalista de aquí de Chihuahua, que incluso creo que tenía predilección por el PAN, la doctora Desiree Sagarnaga hizo sus exámenes y le eligieron como directora del IMSS en Baja California y defiende a capa y espada el sistema nuevo de salud, de este gobierno de la 4 Transformación, así es que además de esa política de mentiras y mentiras al estilo de Goebbels, Acción Nacional se dedica, como ya lo comprobé, sólo a ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas, gracias Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz.

Diputada, por alusiones, Diputada Terrazas, por alusiones a la Diputada Terrazas, por favor, Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Pues los veo muy inquietos, los veo muy inquietos con esto del... del articulado que... que se viola en... en lo que hemos referido nosotros en este, en este exhorto y bueno, miren, les voy a mencionar sólo uno de los tres que nosotros señalamos, en la cláusula 71 que habla sobre la responsabilidad demoras o trastornos en las labores, y leo textualmente ningún trabajador será responsable de las demoras o trastornos que sufran las labores cuando ésta sea ocasionada por la falta dotación, mala calidad o mal estado del equipo, del mobiliario, útiles, herramientas o instrumentos de trabajo, lo... lo leo en la cláusula 71, pero fuera de eso, el tema del tóner, como aquí lo hemos hecho notar no es menor, aunque se quiera ver así, no es menor, implica la atención de menos pacientes por médico por turno y menos pacientes atendidos a la hora de surtir sus medicamentos,

eso ahorita hablaban de las citas médicas de Pensiones nosotros lo asumimos, pero asuman ustedes también el riesgo que tiene esta parte del tóner.

También representa, aparte del retroceso que ya mencionamos cubrir la falta de medicamentos, porque no se darán de alta en el sistema ni a la hora de recetar, ni a la hora de surtir, todo, como siempre, MORENA lo hace en lo oscurito sin que nadie se dé cuenta, hay médicos que se están amparando contra estas medidas de austeridad porque la institución les está indicando solamente asignar o solamente recetar los medicamentos que están en existencia.

Entonces, si te duele la cabeza, a lo mejor dan una pastilla para el estómago para que no aparezca en el sistema, que hay falta de medicamentos y así no se exhiben los faltantes, entonces, claro, se hicieron estos sistemas y sistemas se hicieron estas impresiones para hacer eficiente el sistema de salud, entonces no... no vengan aquí a quererse hacer de la vista gorda, de que se... de que el... el tóner no es menor, claro que si es menor y eso toda la corrupción y toda la falta e inestabilidad que hay en el sistema de links, pónganse a trabajar, exijan junto con nosotros el derecho a la salud de todos los mexicanos.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Mario Rodríguez.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Buenas tardes, con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Voy a... a leer también un párrafo para los

que estaban un poco inquietos con el articulado.

Dicen una de las principales o la primera de las irregularidades es la decisión unilateral mediante la cual se acordó esta medida de austeridad, la cual representa una violación al contrato colectivo de trabajo con el que cuentan los empleados, pues en dicho contrato se establece que los acuerdos tomados deben ser producto de la unión de voluntades bilaterales sindicato empresa, sin embargo, la decisión fue tomada unilateralmente por el Consejo Técnico, el cual es integrado por empresarios y el instituto, entonces ahí se los dejó nomás por la inquietud que tenían de la cuestión de los... de los cláusulas.

Saben que en los dos o tres meses que tengo como Diputado me he dado cuenta que se suben a debatir de otros temas que no son los que estamos tratando, se suben a debatir y empiezan a hablar Calderón y luego empiezan a hablar de Pensiones y luego empiezan a hablar de García Luna, etcétera, pero estamos debatiendo de un punto, hay que debatir sobre ese punto, no hay que debatir sobre puntos externos sí, yo... yo a la Diputada del PT le... le aplaudo, que vaya y que haya venido a subirse y haya puesto cosas reales sobre lo que está sucediendo, sobre lo que ha pasado a través de los años en la cuestión de la salud, sí que bien es cierto que desde hace muchos años no es la salud que todos quisiéramos tener, pues a nosotros se nos dijo hace cinco que iba a ser como en Dinamarca, y el que habla, pues tiene que cumplir, entonces eso es lo que estamos pidiendo, no que... que si hablaron, que cumplan, pero pues ese programa de austeridad viene, viene acompañado de una falta de insumos, viene acompañado de falta de medicamentos, viene acompañado de 45 millones de recetas que no surtido, viene acompañado de un déficit anual de 17 mil millones de pesos, viene acompañado de falta de cirugías para pacientes de tercer nivel, viene acompañado de falta de... de citas sí, yo aplaudo, como dijo nuestra compañera del PT, aplaudo a los médicos heroicos que trabajan sin insumos en algunas ocasiones, pero este problema

no es los médicos, este problema es de quien nos está gobernando y no les dan los instrumentos necesarios para que esto suceda, si.

Hablaban ahorita aquí del hospital que se está construyendo en Ciudad Juárez, lo cual celebro, sí, y yo se los he dicho, el IMSS, mi respeto siempre ha construido muy bien, pero Zoé Rodríguez nos dijo que este Hospital de Especialidades de Ciudad Juárez, esto lo dijo en diciembre del 2021, sería para la población abierta, pero Marco Mucio, que es el secretario general, pues ya desmintió a su director, que es Zoé Rodríguez, porque ya dijo que va a ser única y exclusivamente para los derechohabientes del IMSS.

Entonces pues la... la... la... la... las personas que van a pertenecer al IMSS Bienestar que no encuentro donde esté de verdad, porque pues yo no veo el hospital del IMSS Bienestar en Chihuahua, no veo el Morelos, yo no veo la clínica del IMSS Bienestar en Chihuahua, no más de la del IMSS 33 y la 44 y no veo en donde esté el IMSS de... de... de IMSS Bienestar, yo decía ayer en un programa de radio pues va a ir una persona desafortunadamente con cáncer de mama de población abierta y va a llegar al IMSS, al IMSS que es el único que hay y va a llegar a pedir una cita y va a decir quiero que me chequen mi cáncer de mama y en el IMSS le van a decir y ustedes derechohabientes, no, no soy derechohabientes del IMSS Bienestar y le van a decir bueno pues allá fórmese en la cola verdad, porque aquí viene el primero, los del IMSS, los del IMSS, IMSS y luego vendrán los del IMSS Bienestar sí.

Entonces este yo quisiera que nos subiéramos aquí a debatir qué está pasando con el IMSS y que está pasando con la ciudad, con perdón, con la salud aquí en Chihuahua, en el Estado y en todo el país y que pusiéramos atención a ver cómo la mejoramos y no que se subieran aquí a decir otro tipo, que por qué no funciona el... el... el... el este Pensiones, vengan aquí y súbanse a ver cómo solucionamos, a ver qué hacemos entre todos para solucionar la salud en México, sí, y termino diciendo pues no hay

que afirmar o decir o prometer lo que no vayamos a cumplir, se prometió que íbamos a tener una salud como en Dinamarca y desafortunadamente pues no, no la tenemos.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias... gracias, Diputado.

Con la participación del Diputado Mario Rodríguez se concluye la primera ronda.

Iniciamos la segunda ronda en las que están anotados en contra la Diputada Leticia Ortega Moines y el Diputado De La Rosa Hickerson, son exclusivamente en la segunda ronda.

Adelante, Diputada Leticia Ortega, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Pues así como que nada más que no les queda, no les queda venir aquí a pararse con el cinismo que les caracteriza, hablar de el sector salud cuando ustedes y no quieren hablar del pasado y dicen que nos estrellamos porque vemos por retrovisor, pues claro que vemos por el retrovisor, porque si no como ustedes nos estrellamos, tenemos que ver por el retrovisor de la historia, porque así podemos saber qué es lo que no debemos de seguir repitiendo como política pública ineficaz de los priistas en años anteriores.

Desmantelamiento total del sector salud, así, de manera silenciosa, desde Carlos Salinas de Gortari se ha venido desmantelando el sector salud, qué bueno que llegamos en el 2018 para revertir todo esto, en ese momento, cuando llega el licenciado Andrés Manuel López Obrador y el movimiento de la 4 Transformación, pues... pues es algo que en verdad vino a revertir de forma sistemática cada año todo este horrible desmantelimi... desmantelamiento del sector salud.

Jorge Alcocer es el Secretario de Salud del Gobierno de la Transformación ¿Quién es Jorge

Alcocer? Pues no es ningún político, no es ninguna persona que haya hecho negocio al amparo del poder público, como sí lo hizo José Narro verdad, perteneciente al cartel de las medicinas ya muy bien identificado, Jorge Alcocer es un médico, un investigador reconocido a nivel nacional e internacional, él... él es el secretario de Salud. Cuando llega hace un análisis de ver cuál es la situación del sector salud y lo que observamos es que efectivamente hay un déficit de especialistas, de especialistas médicos y también un déficit de médicos y médicas generales, 135 mil 46 especialistas certificados se tenían en ese momento, sin embargo, lo que significaba pues era como 107.2 fíjense nada más, 107.2 médicos especialistas cada 100 mil habitantes ¿Así en ese es, era el desprecio que se tenía por el sector salud, en verdad necesitamos alcanzar 230 especialistas en México por cada 100 mil habitantes que ha hecho la política de la transformación en el sector salud, Pues efectivamente ir capacitando, ir generando más recursos, médicos, especialistas, etcétera.

¿Qué sucedió cuando llegó el... el Licenciado Andrés Manuel López Obrador como presidente de las y los mexicanos? Bueno, pues que se observó que en la ciudad México, Nuevo León y Jalisco, pues ahí estaban concentrados todos los especialistas, pero que no existe un más ciudades y más estados de la República, que necesitan especialistas, que necesitan médicos generales, sobre todo en los municipios de... de... de acceso de un acceso difícil donde no se tenían realmente especialistas y médicos, y un déficit bárbaro, pues en Chiapas, en Guerrero, en Tlaxcala, Oaxaca, en todo el centro sur de México, así estaba el sector, sin embargo, pues obviamente cambiando estas políticas, desmantelamiento del sector salud, pues entonces ahora hay más oportunidades de preparación para los jóvenes, para las y los jóvenes, para aquellos que quieran ser médicos y doctoras y para aquellos que se quieran ir a una especialización.

¿Por ejemplo, el... en el examen Nacional de... de Especialización, verdad? La especialización

médica, ahora ya tenemos en el 2019 no más para quedar la diferencia 14 mil... mil 14... mil... mil 480 plazas en el 2019, mil 480 plazas de... de especialistas médicos en el 2019, cuando llegue el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ahora para el 2020 ya se tenían 19 mil 480 plazas, así es como se gobierna México, no... no.... ¿No bueno, pues que no... no es algo que ustedes quieren ver, verdad, ¿Porque ustedes quieren seguir haciendo negocio, generando cárteles de medicinas, venderle las medicinas a los... al sistema del sector público de salud? Eso es lo que quieren hacer, en el 2030 vamos hacia allá, se tiene pronosticado si vamos por este camino 27 mil 559 personas ya especializadas para darle atención a las y los mexicanas en el sector público, eso es lo que está haciendo. Estamos cambiando completamente el timón de este barco que es México y llevándolo a buen puerto.

Pues sí, el... el Secretario de Salud ha generado políticas públicas muy importantes, este que han establecido este camino de regreso a poder atender a las y los mexicanos en... en el sector salud ¿Obviamente que pues esto tiene que lo principal en todo esto es el ser humano, la atención al ser humano a través de quién? ¿De las personas preparadas suficientemente, con calidad, etcétera verdad? Entonces de eso es lo que se trata estamos cambiando la dirección y estamos haciendo que el acceso a la salud realmente sea un derecho humano, realmente podamos atender todas las y los mexicanos que requieran atención de salud, eso es hacia donde queremos ir y efectivamente pues queremos un sistema de salud como el de Dinamarca y yo creo que sí lo vamos a lograr con todas estas políticas públicas que estamos implementando.

Mi9ren, en caso contrario, que era lo que hacía el secretario de Salud, el doctor José Narro integrante del cartel de las medicinas, donde la Unidad Financiera de Inteligencia Financiera, pues ahí les encontró todo su batuque de un negocio de fíjense nada más 241 mil millones de pesos, si hay hacia allá es hacia donde se va el recurso en la época de

sus desgobierno, a negocios privados, a negocios de políticos, a un negocio de quien fue secretario de salud, se necesita vergüenza para pararse aquí a hablar de lo que se debe de hacer, por favor, por favor, no es posible.

El otro secretario, flamante secretario de salud que tiene también desfalcos en... en FOVISSSTE y todo eso, todo eso se descubrió el secretario de Salud de Salud de Calderón, sa... Salomón Lipsky, político y economista prominente, prominente pero para y... y... y muy afecto a los negocios desde el sector público, eso es lo que hacen llegan a los a los puestos de que deberían de ser de servicio, llegan a esos puestos y lo único que hacen es hacerse millonarios con los negocios al amparo del poder público, eso es lo que hacen y por eso nadie les cree, aunque vengan aquí a esta Tribuna a decir falsedades o a tratar de engañar a las y los mexicanos, a las y los chihuahuenses, no, eso no es posible.

Miren, se han contratado, se lanza, se acaba de lanzar una convocatoria para contratar a los médicos especialistas jubilados ¿Por qué? Porque seguimos en déficit, estamos tratando de generar más atención ¿Y claro que por ahí va, eh? Son 27 mil 398 jubilados del sector que se están tratando de volver a contratar, se han contratado hasta el momento 4721 especialistas, muy interesante esta política para poder volver a contratar a las personas que se jubilaron pero que todavía son capaces, que todavía inclusive están trabajando tal vez en el sector privado, pero que es necesario su fuerza de trabajo, de atención en el sector público, eso es muy importante.

Y bueno, eso es ahora el número de especialistas que se está formando les vuelvo a repetir, subió 8 mil u 8 mil personas que se están formando desde el 2019 hasta el2023, 8 mil personas más especialistas, eso es muy, muy, muy importante. Y bueno, eso es lo que les quería yo comentar ¿Qué? Porque no es... no es... no es correcto venir aquí a pararse, pues con qué calidad moral vienen aquí a decir una sarta de de mentiras tratando de engañar

a la a las y los... a las y los chihuahuenses, no, no, no, no, es que no, no, no hay forma, no hay forma, ustedes desmantelaron el sector salud, han desmantelado todo lo que tocan y luego vienen y dicen que defienden a las instituciones no sé de qué forma.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Enseguida tiene el uso de la palabra el Diputado De la Rosa Hickerson.

Si usted desea participar, es que no se había anotado Diputado, ok, el Diputado, si para hacer de manera alternada el Diputado Gabriel, por favor, García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Pues no iba a participar, Presidenta, pero después de ver a la... a la Diputada Ortega que le tengo aprecio porque ha sido mi compañera dos veces Diputada, de venir a decir aquí que el anterior Gobierno, que el... que el anterior Secretario hizo negocios, presumiendo aquí Diputada y echando que el PRI, que el PAN cuando no han podido gobernar, cuando viene aquí presume o le echa al anterior gobierno, que es lo que han hecho últimamente, nada más echándole de los anteriores gobiernos en vez de ponerse a gobernar este país, por qué no hablé de Zoé Robledo, porque no habla de los contratos eso sucedió en este gobierno ahorita con López Obrador, de todos los contratos que le da Zoé Robledo a su familia, al consorcio de su familia, todos los contratos del IMSS, venga y diga la verdad, venga y diga realmente lo que es lo que está sucediendo en este momento en el IMSS y en muchas instituciones de Gobierno Federal de desvíos de los hijos de López Obrador, dándose una gran vida, que por cierto, pues con... con todos esos negocios es con todo ese dinero, pues tiene hasta una modelo venezolana no.

Es que no es lo que traemos, es lo que él presume de Diputada rentando una casa de miles de dólares

en Estados Unidos ¿Qué negocio se ha hecho el hijo de López Obrador? Venga y diga también lo de ustedes, también lo que están haciendo, lo que lo que hayan hecho en el pasado, que se juzgue, que se juzgue, que vean si son culpables y que estén en la cárcel o donde deban estar, Diputada, Pero no venga aquí a echar mentiras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado, no se permiten los diálogos personales, por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: No venga aquí a echar mentiras y a decir todo lo que... lo que quiere ocultar que está haciendo este gobierno de la 4 Transformación, una familia del Presidente López Obrador que se ha hecho rica, que son millonarios todos los hijos que ya hasta se van a España sin trabajar, no más venga y podemos hacer un debate, Diputada, que usted ya habló, déjeme hablar, hombre, nomás déjeme hablar, porque usted si viene y dice aquí todo lo que lo que usted trae, solamente reconozca que no es un gobierno honesto, que hay una red de corrupción en este país, que qué lástima que el Presidente que estuvo 20 años en campaña, qué lástima que no aprovechó la oportunidad de demostrar que era una persona honesta, y que lastima porque su familia se ha enriquecido a costa de los mexicanos con todas estas estos contratos y adjudicaciones directas en el IMSS de Zoé Robledo y la familia de Robledo también haciéndose millonaria, cuando tenga el gobierno de la 4 Transformación cara para venir aquí a hablar que venga pero si no Diputada, mejor que quedarnos callados y tiene tanta cola que le pisen.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

La Diputada Leticia Ortega, por alusiones.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:

¿Pues cómo, cómo, cómo me viene usted a decir que me quedé callada? Yo nunca le he dicho que se quede usted callado, Diputado, no, no, no, no soy, no, no me puede usted venir a reconvenir, no me puede usted venir a reconvenir y a decirme que yo me quedé callada, porque no lo voy a hacer.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada, me permite recordarles que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Yo de que usted tampoco.

Está bien, miren, aquí, aquí básicamente tengo la información, este señor ex Secretario de, aquí se lo pongo, es un dato público, es un dato público.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado, le pido permi... le pido favor permita hablar a la Diputada en su espacio.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Un dato público y ahí les va, aguanten, miren este car... cartel de de empresas farma... pseudo farmacéuticas, porque son este de esas que... de esas que triangulan, miren, Grupo Farm... Fármacos Especializados S.A. de C.V. ma... Manlio Fabio Beltrones, Farmacéuticos Maipo S.A. de C.V., Roberto Madrazo Pintado, mira nomás que bonito, Distribuidora Inter de Med y Equipo México S.A. de C.V. Miguel Ángel Osorio Chong, Ralca S.A. de C.V. Emilio Gamboa Patrón, Comercializadora de Productos Institucionales S.A. de C.V. Manlio Fabio Beltrones, Distribuidores S.A. de C.V. otra de Manlio Fabio Beltrones, Laboratorios de Biológicos y Reactivos México S.A. de C.V. Miguel Ángel Osorio Chong, Compañía Internacional Médica S.A. de C.V. Emilio Gamboa Patrón y Comercializadora Pentame S.A. de C.V. José Narro Robles, el ex secretario de Enrique Peña Nieto de Salud, Vita Sanitas... Vita Sanitas S.A. de C.V., pásele, aquí le vendemos las medicinas Roberto Madrazo pintado de nuevo este cartel de las medicinas que se encargó de venderle medicinas al triple, al sector salud, se agenciaron nada más se llevaron a sus

bolsitas 214 mil millones de pesos, eso es lo que hacen negocio al amparo del poder público.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación tiene el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Ciertamente que el tema de los... la atención a los trabajadores a través del Instituto Mexicano del Seguro Social es prioritario y ciertamente que deberíamos de hacer un análisis sólido, serio y poder hacer planteamientos que permitieran avanzar rápidamente hacia un mejor sistema de salud y colaborar con él, pero este... esta polémica parte de varias, varias inexactitudes entre lo dicho y la realidad sí, no, no quiero, no quiero decirles mentirosos, nada más voy a decirles que hay en esa actitudes entre lo que dicen y... y la realidad.

Miren, la primera inexactitud es que se dice y se plantea que se solicite, que no se aplique la política de austeridad que se ha acordado en marzo de este año ¿Por qué es inexacto? Porque la política de austeridad aplicada por el Consejo Técnico del Seguro Social se empezó a aplicar en el año 2001 con Calderón, entonces no sean mentirosos, no sean ignorantes la política de austeridad la está aplicando el Consejo Técnico, el Consejo Técnico la está aplicando desde el 2001, si van a hacer un argumento, pues pónganse a leer, pónganse a ver los antecedentes y el Consejo Técnico, otra... otra inexactitud decir que los trabajadores están eliminados de las tomas de decisiones, el Consejo Técnico cuenta está integrado por representantes de los trabajadores, representantes de los empresarios y representantes del Gobierno, el Consejo Técnico una parte importante un tercio de los que están tomando las decisiones, son representantes de los trabajadores, entonces no mientan o si lo ignoran, no lo digan.

El Consejo Técnico no firma ni tiene nada que ver con el contrato colectivo, el Consejo técnico

equivale a la toma de decisiones estratégicas tiene que ver con la administración del presupuesto, no con la negociación entre patrones y empleados, entonces no es posible que sean tan qué... que... que desconozcan tanto, cómo es posible que alguien que es Diputado ¿Confunda la negociación entre trabajar... entre... entre... entre patronales y sindicatos con la administración del presupuesto de la empresa? ¿Bueno, pues... pues cómo manejan sus empresas? ¿Cómo? ¿Cómo le hacen.

La otra enorme, enorme inexactitud, dicen que es una barbaridad lo que dijeron, es una barbaridad total, que se acabó el presupuesto del Seguro Social en abril, hombre, digo... digo, pues es que hay que tener idea de la proporción saben el presupuesto del Instituto Mexicano del Seguro Social es de 1 billón 165 mil millones 698 mil pesos y fracción ¿Cómo creen que se va a acabar ese presupuesto en cuatro meses? ¿Cómo creen que se acabe el presupuesto? Ya no va a haber para pagarles a los médicos, ya no va a haber para pagar las pensiones, ya no va a haber para comprar medicinas pues se acabó el presupuesto ¿Pues cómo se les ocurre venir a decir eso? y la prueba que se acabó el presupuesto es que se acabó el tóner.

Miren, los jóvenes utilizan un término no ma digo, no, hombre, no se vale decir no se vale venir a decir esas cosas son Diputados, caray terminaron la prepa de fregado, por lo menos la prepa y muchos terminaron la licenciatura ¿Cómo creen que pueden venir a decir eso? A quien le digo yo estoy rojo de pena a mí ya me da vergüenza si me dicen Diputado, yo decir espérate, espérate, dime licenciado ¿No?

Luego manifiestan que el Seguro Social está incumpliendo, le faltan recursos y no tenemos que y van a decir no, pues no volteen para atrás, no es que hay que voltear para atrás, entre 1980 y el año 2000... 2018 el valor real del salario se disminuyó en un 76%, los trabajadores que ganaban 100 pesos en pesos reales en el 2018 estaban ganando 28 pesos y los trabajadores que ganaban 100

pesos aportaban 25 pesos al Seguro Social entre trabajadores y patrones, y los trabajadores que pagaban ganaban 28 pesos, estaban al Seguro Social a 7 pesos, eso es destrozar una institución de salud, someterla a bajar precios, los salarios y los ingresos en un 76% durante 30 años, 36 años.

Claro que encontramos un Seguro Social destrozado, porque ustedes lo destrozaron, porque lo destrozaron por mantener los salarios en 80 pesos, en 80 pesos lo destrozaron así, entonces, si queremos, si queremos ser serios, si de veras no queremos ser la vergüenza del pueblo, porque nos han dicho de todas las maneras, nos han dicho que ganamos mucho dinero, que trabajamos muy poquito, que pero ahora nos van a decir porque venimos a decir barbaridades aquí, a mí me da pena.

Y miren, finalmente la eficacia del trabajo del Seguro Social o de cualquier es midiendo el número de quejas que se han presentado, las quejas presentadas en el Seguro Social en el 2012 fueron de fueron 5500 quejas formales, en el 2018 fueron 3800 y ahí van quejas por medicinas, por atención, por servicio, entonces hay una reducción en el número de quejas que quiere decir un aumento en la calidad del servicio de más del 20%, no vengan a decir mentiras, porque si no investigan, si no ven, termina uno diciendo mentiras.

¿Y bueno, este yo nada más quisiera preguntar a los que son empresarios qué harían para mantener su negocio si tuvieran una de, una depreciación de sus ingresos del 76%? ¿Qué empresa se puede sostener así? Ninguna.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado De la Rosa.

A continuación, tiene la palabra el Diputado Edgar Piñón Domínguez.

Sí, Diputado un mome... adelante, Diputado, por

alusión.

Aludió usted al Diputado, señor Diputado.

Por alusiones al Diputado, por favor y voy a mencionar esta anotado el Diputado Edgar Piñón, posteriormente el Diputado David Óscar Castrejón y el Diputado Alfredo Chávez, con el agotaremos la segunda ronda.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Primero Diputado, le voy a pedir que me tenga respeto, a mí no me diga é ignorante eh, a mí no me diga ignorante, no me diga ignorante.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver le llamo.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** No, no me vuelva a decir ignorante.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Les pido regresen al orden por favor.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** No, no, siéntese, siéntese, por favor, siéntese, siéntese, siéntese, siéntese.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver si voy a pedir que guarden el orden, sino le voy a pedir que retiren el micrófono Diputado y le voy a pedir se siente.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** A ver Cuauhtémoc, Cuauhtémoc por favor, controla a tu gente, estoy hablando yo por alusiones.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Entonces que él se callé, por favor.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado... Diputado Rodríguez, le pido baje la voz, vamos a respetarnos todos aquí no hay que gritarnos, le pido baje la voz y no se permite los diálogos personales, por favor diputado, le pido también guarde el orden, si usted va a hacer por alusiones concretas, el tema es exclusivamente, por favor, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Exactamente me refiero al tema el señor me llamó ignorante, yo no soy ningún ignorante, si él tiene alguna prueba, como se lo dije en otra ocasiones al Diputado presidente de la Bancada de MORENA, que me diga, que me diga y me explique en dónde está mi ignorancia, ignorante es el que dice lo que no sabe es, es, es ignorante.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continua en el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón, adelante, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas gracias... muchas gracias, Presidenta.

Yo solamente quiero decir que un gobierno debe de medirse por resultados, por resultados concretos, tangibles, medibles, evaluados, no por percepciones, porque estamos llenos de percepciones estamos llenos de análisis subjetivos, estamos llenos de excusas y de pretextos, pero no de resultados tangibles, el... la cobertura que tiene el sistema de salud de México en la 4 T bajó, teníamos un 54% de la población bajó al 52, ocupamos el lugar 77 y de verdad esto no tiene que ver tanto con un partido político analicémoslo como pueblo, como país, como sociedad, yo creo que a nadie de nosotros nos gusta estar en el lugar 77 a nivel internacional en nuestro sistema de salud.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, el IMSS, una institución que creó orgullosamente el partido al que yo pertenezco y que fue innovador en ese momento a nivel América latina, como el primer

país que generó un sistema de cobertura social y de salud pública de estas dimensiones no está en su mejor momento, no está en su mejor momento y lo son algunos datos en tres años, en estos tres años de la cuatro T se construyeron 174 clínicas de consulta, en ese mismo lapso, en el gobierno anterior del PRI se entregaron 460, en cuanto a hospitales de alta especialidad la cuatro te lleva diez, el PRI en el último gobierno construyó 22 y en hospitales generales se han construido 24 en esos tres años el PRI construyó 49 hospitales y aquí vienen y acusan y dicen es que Manlio Fabio Beltrones, Roberto Madrazo, Salinas de Gortari, Fox, Calderón, Peña, el COBID, la guerra de Ucrania contra Rusia, etc, etc, etc.

Pretextos y más pretextos, porque las excusas y los pretextos son como el jabón, solo se usan para lavarse las manos y ustedes es lo que hacen todo momento compañeros, lavarse las manos y justificar lo que no se ha cumplido, porque se ofreció y cuando el Presidente López Obrador que íbamos a tener el sistema de salud de Dinamarca, no dijo bueno, pero dejen vea cómo me lo entregan o dejen, vea cómo está o dejen ver lo que hizo el PRI que hizo el PAN, hizo un ofrecimiento al pueblo de México y mintió, mintió porque sabía que un país que está en el lugar 77 no iba a superar al que está en el número uno a nivel internacional, al que tiene una cobertura total, al que tiene un servicio de calidad.

Y parte de los errores tiene que ver con esta percepción de combate a la corrupción, la Secretaria Raquel Buen Rostro, que ustedes la conocen muy bien, estuvo en el centro de la política de austeridad de la cuatro T, era la responsable de las compras por más de 800 mil millones de pesos y se le dijo una y otra vez que el sector salud y en especial el tema de las medicinas, se dejara afuera, se dejara fuera de la Oficialía Mayor, de la Secretaría de Hacienda, el Gobierno Federal, porque se iba a generar burocracia, se iba a generar lentitud y esto iba a afectar a los derechohabientes y esto está sucediendo, esto está sucediendo.

En la práctica internacional son dos aspectos los que generan mayor corrupción, las compras consolidadas mal manejadas y las asignaciones directas, la política de salud de la cuatro T está llena, está llena de compras consolidadas, de asignaciones directas miles de millones de pesos que no pasan por licitación abierta, miles de millones de pesos de adjudicaciones directas a amigos, socios y gente cercana a la 4 transformación y eso se dijo que no iba a suceder en este gobierno, ustedes lo dijeron y está sucediendo vámonos a temas medibles, tangibles, concretos y no a percepciones, si los anteriores, como aquí se dijo hicieron actos de corrupción.

¿Yo hago una pregunta por qué no los han detenido? ¿Por qué no han detenido a los ex presidentes? ¿Por qué no está Salinas de Gortari y Zedillo y Fox y Calderón y Peña Nieto en la cárcel? Si hasta hicieron un plebiscito para consultar al pueblo de México en el cual no hubo participación porque la gente sabía que era una farsa total ¿Si ustedes tienen pruebas y tienen libros y documentos, por qué no han actuado en consecuencia? Porque a todos esos a los que ustedes denuncian, ninguno está detenido, esa es la contradicción y esa es la falsedad de la 4 transformación, mucho texto, mucho diálogo, mucho hablar, pero muy pocos resultados concretos.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos]. - **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado David Óscar Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Solicité de nuevo el... la palabra para

aclarar una situación, porque el quedarme callado me podría convertir en cómplice y la ciudadanía y el pueblo de México debe tener la esperanza y debe tener la seguridad que la política es un noble oficio y que hay políticos honestos, que hay políticos que trabajan por la gente y por la de abajo y el no haber pedido la palabra me hubiera convertido en un cómplice, porque no se puede deshonrar al honrado, porque entonces no hay esperanza y entonces la ciudadanía va a creer que el llegar a la política, el llegar a Diputado, el llegar Senador, el llegar a Gobernador, a Presidente Municipal, a Regidor, es para robar y eso no es cierto, eso no es cierto y eso no es cierto.

Esto que dijeron aquí en esta Tribuna ya lo contestó el Presidente de la República, Andrés Manuel es un hombre honrado, es un hombre que eso le reconocen sus principales adversarios mucha gente de la más importante de los partidos del PRI, del PAN, reconocen la honradez del Presidente y venir a decir aquí que él y sus hijos son deshonorados es una falsedad, incluso, incluso el periodista... el periodista Loret de Mola dijo esa calumnia y él lo retó ¿Y le dijo compruébame los millones que dices que tengo y todos esos millones que dices que tengo y las propiedades te las entrego, pero sí es una falsedad lo que tú estás diciendo tú me entregas todos tus millones? Y no quiso, no quiso porque sabe bien ese personaje que son campañas y estrategias para quererlo desprestigiar, pero en cualquier sociedad del mundo y aquí nos importa México, deshonar al honrado le quita toda esperanza a los mexicanos de que la política no es un noble oficio al servicio de más desprotegidos y yo creo en eso, yo creo que la política es hermosa y que la política sirve para hacer honrado y ayudar al más desfavorecido.

Y aprovecho que me quedó tiempo solo para aclarar también que si a cuatro años y medio de ejercer el poder decir que no se ha hecho nada frente a una paridad del peso frente al dólar de 17 85 menos de hace cuatro años y medio, decir que no se ha hecho nada frente a una estabilidad en los combustibles, decir que no se ha hecho nada frente

a un aeropuerto Felipe Ángeles, que se hizo en dos años y aquí tienen 18 años haciendo un aeropuerto y no se termina, decir que no se ha hecho nada y que en diciembre se inaugura el tren maya con 1554 kilómetros, debía decir que no se ha hecho nada en dónde va a haber el tren transísmico que va a conectar a los mares y que va a beneficiar mucho a la economía del país, decir que no se hizo nada, que se les quitó esa pensión a esos ex Presidentes corruptos de Salinas, de Zedillo, de Calderón, de Fox, de Peña, decir que no se ha hecho nada cuando, se quitaron a la burocracia dorada, muchos privilegios, como el seguro de gastos médicos mayores que lo usaban hasta para cirugías plásticas, decir que no se ha hecho nada cuando el presupuesto de la Presidencia de la República era 3 mil 600 millones y hoy es solo de 500 millones y decir que no se ha hecho nada cuando sabemos por qué se ríen y esto tiene mucha profundidad cuando sabemos que si vamos a algún aeropuerto en el asiento que nos toque puede estar enseguida de nosotros el Presidente de la República, la sencillez y la humildad a través del ejemplo es uno de los mejores logros de la cuatro T.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene la palabra el Diputado José Alfredo Chavez Madrid y con él cerramos la segunda ronda y la discusión del tema.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta, con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Me veo en la necesidad de intervenir en esta Tribuna porque hay un debate acalorado y se nos ha llamado mentirosos, ignorantes, hijos del neoliberalismo, Casi, casi y uno tiene la piel bastante gruesa en la política, pero yo no puedo

permitir que digan en esta Tribuna que el Grupo Parlamentario del PAN viene a mentir.

¿Saben por qué van a perder el 2024 Chihuahua? Porque el sistema de salud, cuando menos de los distritos que representamos, está colapsado, ya se dieron una vuelta por el hospital Morelos ¿Si le preguntamos a la gente que está aquí atrás, que es derechohabiente del IMSS, si les preguntamos cuánto tardan para darles una cita con un especialista, cuánto tardan para surtir una receta? ¿No salen a la calle compañeros? Pues no que primero el pueblo, primero los pobres que no les dan... no les da los ciudadanos no se quejan los ciudadanos con ustedes de que no hay medicamento en las instituciones de salud y luego bien lo decía el compañero Mario Rodríguez en esta Tribuna se viene exhortar a la Autoridad Federal para que reconsidere este austericidio que está haciendo la cuatro T de las instituciones de salud.

¿De veras le van a decir al pueblo de México que funciona el IMSS? Nosotros no mentimos su Presidente dijo que íbamos a estar como Dinamarca ¿Yo le preguntaría a los que estamos aquí si ustedes utilizan el IMSS, si ustedes se operan en el IMSS, pues yo creo que no, por los hijos del Presidente no, Y luego vienen y hablan de corrupción y de una camarilla de neoliberales, pero saben cuál es el verdadero cártel, el cártel de los hijos del amigo, el Presidente y perdón compañeros, pero que el que es buen juez por su casa empieza, podrá ser un alma de Dios y tener ganado el cielo el Presidente, pero sus hijos y sus retoños le salieron corruptos y ahí está, ahí están las pruebas y ahí están los reportajes que son públicos.

Y luego también vienen a hablar de corrupción y no es que nosotros defendamos ni nos hagamos ciegos por supuesto que el gobierno de Calderón, de Fox, de Peña hubo corrupción, pero venir a decir que el sistema está colapsado por, los malos gobiernos es que ustedes se los dijo el diputado Piñón, son pura retórica y nada de hechos en el IMSS no hay camillas, no hay jeringas, los

médicos trabajan con las uñas, ustedes lo saben, la gente hoy se atiende un doctor Simi porque no hay posibilidad en el Instituto Mexicano del Seguro Social, porque lo tienen colapsado, vienen a hablar de materia de salud, cuando ustedes incluso mucha oposición los apoyó, crearon el INSABI cuatro años después lo destruyeron porque no saben construir instituciones, porque todo empieza de la cabeza ¿Hay un hombre que se para a las siete de la mañana en un púlpito y dice quién es bueno y quién es malo y qué institución sirve, que no, estamos peor que nunca en materia de salud.

Y luego van a decir que el Estado, y ya les hemos dicho nosotros, nosotros asumimos la responsabilidad que tenemos en este Estado, cuando van a asumir la propia porque tienen cuatro años gobernando y nosotros y decimos que fue una tragedia lo que hizo el gobierno de Corral porque se le caducaron 120 millones de pesos en medicamento y por eso 120 millones tiene razón el Diputado, y por eso hoy la Gobernadora en materia de salud está ordenando la casa y el tema de Pensiones, Pensiones es un organismo para derechohabientes por supuesto y lo padecemos todo y también lo estamos arreglando y asumimos los costos políticos, pero no asumir el colapso que tienen en el sistema de salud de este país y de corrupción, y echarle la culpa otra vez a Peña Nieto y a Fox, ya superen el trauma y pónganse a gobernar.

Carlos Lomelí, por eso les digo que MORENA ustedes no, pero su Gobierno es un Gobierno corrupto, peor de corrupto, el peor escándalo SEGALMEX 15 mil millones de pesos, pero pagarles una recordada en la corrupción que tienen ustedes en materia de salud, le a Carlos Lomelí, delegado, súper delegado en el Estado de Jalisco, que usó y designó 164 millones de pesos el medicamento, es decir, las mafias que vienen a decir aquí las tienen ustedes y están creando nuevos monstruos y no han podido acabar con la corrupción y no pueden con el sector salud han destruido el sistema de este país lo poco o mucho que habíamos avanzado, el austericidio que están

fomentando no lo padecen ustedes, lo padecen los trabajadores y los empresarios pagan a tiempo porque es buena recaudación, les guste o no les guste van a perder el 2024 porque los apoyos que da el Presidente de la República se los gasta la gente comprando medicamento.

Yo soy de un distrito urbano de aquí de la capital quiero que escuche los vecinos de Infonavit Nacional en su mayoría derechohabientes del IMSS, quiero que los escuche, que los escuchen defender con esa energía al IMSS, como si como si fuera un hospital de Houston, por favor hablen con los médicos del IMSS, falta todo, todos los insumos, las operaciones se las programan a la gente en más de cuatro o cinco esa es la realidad, váyanse al ISSSTE, destruyeron el Seguro Popular hicieron el INSABI y no pudieron con el paquete, entonces de veras compañeros tengamos debate cerio lo único que estamos haciendo es exhortar en un exhorto que hace la Diputada Terrazas para que se rectifique este austericidio que van a cometer, porque también nosotros creemos que debe haber austeridad en los gastos del Gobierno, pero en la salud de la gente no ven cómo manejaron la pandemia, vean cómo manejaron la pandemia fue un desastre porque no saben crear instituciones, no saben responderle al pueblo de México en momentos de crisis, y cuando se les viene el problema empiezan a hablar de ideología y empiezan a echarle la culpa a neoliberales y empiezan a echarle la culpa a Salinas y a no sé a quién.

Qué les vamos a decir a los vecinos de la colonia Infonavit Nacional que soy orgullosamente represento esa colonia que está muy bien el IMSS, sí las primeras quejas cuando uno anda en la calle es que no hay medicamento, que les programan las operaciones a los adultos mayores por cuatro meses, qué triste que defendamos lo indefendible nosotros no somos iguales, nosotros asumimos nuestras responsabilidades en el Estado, pero para ustedes sigue siendo un honor estar con Obrador y para nosotros seguirá siendo un honor estar con el pueblo de Chihuahua y ser la voz de la gente

que ni siquiera tiene para que de medicamento, eso para nosotros, es un honor.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Por ellos, con el Diputado concluimos la segunda ronda, esta Presidencia ha declarado suficientemente discutido el tema, des... hay... de, perdón, Diputado.

Diputada, dígame.

A ver, la Diputada Jael Argüelles dice que sí le acepta una pregunta Diputado Alfredo Chávez.

Si le acepta la pregunta, le permite el micrófono a la Diputada, por favor.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Bueno, aquí el Diputado aseveró que no parecía que estuviéramos familiarizados con el IMSS este, aquí tengo una nota de egreso de mi apendicectomía el año pasado y también informarle que fui médico interno de pregrado del de zona número 35 ¿Entonces eso considera que me da suficiente derecho a opinar o todavía no tengo voz?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Le contesto lo siguiente en un Parlamento Diputada, con todo respeto y que le tengo, todos tenemos el derecho a opinar, yo soy abogado de carrera y eso no me da más derecho a mí a opinar sobre las leyes.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Ok, me parece muy de acuerdo a esa rectificación.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿A ver, tiene si hubo alusión directa a la Bancada, le permite el micrófono, por favor, al Diputado De la Rosa Hickerson por alusión.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, miren, la cuestión es ya bajarle

en lugar de subirle si le... le... le subimos pues no hay bronca, pero miren ¿Este por qué dije yo que había ignorancia? ¿Porque primero dijeron que la política de intervención del Consejo Técnico para regular la austeridad del Seguro Social se había establecido en el dos 2023? ¿Y ignoraban ustedes que el acuerdo de vigilar la austeridad fue en el 2001? O sea, lo ignoraban, porque si no lo hubieran ignorado no lo habrían dicho, o sea lo ignoraban, es un acuerdo del 2001.

Primero, número dos se dijo que se había acabado el presupuesto del... del de... de... se dijo, que se ha acabado el presupuesto del Seguro Social en abril, ignoraban que el presupuesto del Seguro Social es de 1 billón 165 mil millones de pesos que no se clavó nada a lo mejor se les acabó para comprar el tóner, pero se les acabó un día y lo compran al tercer día ¡Qué problema! Entonces ignoraban el tamaño del presupuesto, lo ignoraban porque si no lo hubieran ignorado, se han tenido proporcional, entonces no fue un insulto ¿Ignoraban que el Consejo Técnico está compuesto por una la tercera parte de representantes de los trabajadores? La tercera parte del Consejo Técnico son trabajadores, ignoraban eso, dijeron eliminan a los trabajadores en la toma de decisiones, ignoraban eso, bueno, porque la composición del Consejo Técnico es una composición tripartita ignoraban eso o sí lo sabían entonces para qué dicen que eliminaron a los trabajadores, quería decir que es una mentira ¿Por qué los trabajadores siguen ahí?

Entonces y... y... y también se... se ignoraba que el presupuesto, la capacidad ingresos reales del Seguro Social con relación a las demandas que atiende se redujo en un 76% del ingreso real, entonces la igno... cuando me refiero a la ignorancia, no me refiero a que ustedes perdón, de ahí me... me... me esté a que ustedes sean personas de de bajo nivel intelectual o que ustedes sean personas este ignorantes en cuanto a falta de estudios, ustedes y nosotros, como dijo Sócrates, somos ignorantes y solamente aquel que sabiendo que es ignorante, no es capaz de reconocer su

ignorancia solamente aquel que se enfurece cuando se le enfrenta su ignorancia, ese no tiene remedio, porque no puede aprender, para poder aprender, para poder saber, hay que saber uno que uno es ignorante, tenemos que saber que desconocemos muchas cosas.

Miren, ustedes ignoraban que el consejo técnico juega las veces de un consejo de administración de una empresa y el consejo de administración de la empresa no es el que negocia el contrato colectivo esas son cosas, pero además todos somos ignorantes, todos somos ignorantes y solamente reconociendo nuestra ignorancia podemos aprender, nosotros somos ignorantes ustedes nos han dado una serie de informaciones que no sabíamos, eso es lo que yo planteé y espero que no se ofendan, a Sócrates cuando fue y discutió con todos sus pares y en concreto demostró que efectivamente era ignorante ¿Saben qué hicieron? Lo condenaron a muerte.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Concluya Diputado, por favor, su tiempo se ha agotado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Ustedes si les molesta que les diga ignorantes, pueden condenarme y me sería un gran honor.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Procederemos, el tema se considerará totalmente discutido.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación.

Diputada Diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su

voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto.

Ciérrese del sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 18 votos a favor, cero votos en contra y 10 en abstenciones de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria. Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0617/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0617/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Dirección de Administración Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, a desistirse de aplicar el "Programa de Austeridad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal de 2023", a fin de garantizar la seguridad social y salud a los trabajadores y derechohabientes de esta institución.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social para que, en aras de la revisión contractual y negociación del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, sean tomadas en consideración las acciones contenidas en el "Programa de Austeridad del Instituto

Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal de 2023" y revisen las afectaciones que puede tener con sus agremiados.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el uso de sus atribuciones, trabaje en conjunto con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, y logre fortalecer la política laboral, así como que en todo proceso se observe el conocimiento de los derechos laborales respetando el diálogo social, sobre todo la democracia sindical, la negociación colectiva y se evite cualquier acto de injerencia.

CUARTO.-Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Informo que se concede e la Diputada Ilse América García Soto, ha retirado su proposición de punto de acuerdo y se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Perdón, Diputado, adelante, Diputado, con qué objeto.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Nada más para hacer un breve comentario de la proposición que se acaba de retirar.

Yo entiendo que a veces no nos preparamos y nos pueda ganar la emoción de un tema, hay dos medios de comunicación que publicaron ya un boletín en un sentido, este... este idéntico ambos sobre la proposición de la compañera Ilse América, me voy a permitir.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, a ver, Diputado, estamos en el... el... el punto de la Diputada, el punto de la

diputada Ilse América era el tercer término, estamos en el segundo punto, que es, Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Nada más que quiero manifestar lo siguiente, a ver, hoy es sobre el tema que se retiró.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame, vamos a dar el turno, el turno cuando toque el turno al tema que se retiró, le concedo palabra, pero sigue el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Usted, a ver, usted lo está.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver, moción de orden.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Buenas tardes... buenas tardes... buenas tardes, muy buenas tardes, muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Moción de orden, por favor, diputados, les pido por favor moción de orden.

A ver diputados, pido por favor, moción de orden, vamos... vamos a continuar.

Le concedí el uso de la palabra, Diputado, pero... pero... pero va a ser usted lectura de todo lo que redactó.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** No, estoy mostrando un boletín de prensa en el cual, a ver.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver, el... el... el Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Permítanme expresarme.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** ¿Pero por qué en este momento que me toca a mí hablar?

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Porque es donde la Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** No, no es cierto, no cierto.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Bueno, me.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Lo reitero.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, es el punto número tres, el punto de retiro, la Diputada Ilse América, estamos en el punto número dos.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Presidenta... Presidenta usted acaba de notificar a este Pleno que el asunto fue retirado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿El tercero, estamos en el punto número dos?

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Entonces porque no lo notificaron en el punto tres.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** ¿No?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** El dos es antes que el tres.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputados ¿Me permite? Diputado Benjamín Carrera, me permite Diputado Piñón, por favor.

Les voy a pedir a ambos Grupos Parlamentarios, a los tres Grupos Parlamentarios conservemos el orden.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** De acuerdo, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Efectivamente, tal vez yo anuncié anticipadamente el retiro del punto número tres, ok.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Yo nada más.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Estamos ahorita en el punto número dos, en donde le corresponde el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez, yo le pediría por favor entonces me permita que continúe el Diputado Carrera, acto seguido, cuando continúe el punto número, anuncio el retiro, el punto número tres le parece.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Es la misma Presidenta, es la misma y ahí podemos hacer la aclaración.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Nada más por respeto, por respeto al Diputado que tiene el número DOS, por favor.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias... muchas gracias.

Antes de empezar, quisiera darle la bienvenida a un grupo de estudiantes que fueron invitados por la Fracción Parlamentaria de Morena, estudiantes de la UACJ, del Grupo Unión UACJ, y a estudiantes del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, del capítulo de Mejora Continua, bienvenidos aquí al Congreso jóvenes.

[Aplausos].

Y eso que ha estado pasando aquí ahorita no se preocupe, no hay que tenerle miedo las palabras, no pasa nada es mera pirotecnia, porque ya vienen, ya vienen las elecciones, bueno.

Honorable Congreso del Estado

¿Porque me regaña?

El suscrito Benjamin Carrera Chávez a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Representación Popular en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los que rigen al Poder Legislativo, a fin de someter a su consideración la siguiente proposición con carácter de acuerdo esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pues les ganó el apetito recaudador, les ganó, les ganó y están otra vez queriéndole sacar más dinero a la gente y ya lo hemos dicho nosotros, el concepto de tenencia vehicular surgido en 1962, se volvió un medio de recaudación fiscal que se extendió por todo el país y que, si bien, se anunciaba como muerto para Chihuahua, nada más lo cambiaron de nombre y sigue permaneciendo hasta ahora, esto como una evidente carga económica muy pesada para quienes poseen un vehículo.

A pesar de que no es desconocido que la administración actual ha buscado desmarcarse de los errores de la administración anterior, encontramos que tal igualito como en la pasada administración en el 2020, entonces bajo el concepto de multa por gastos de ejecución de 50 UMAS equivalente a 4 mil 811 hoy se recurre de nueva cuenta imponer una multa, nada más que ahora más... más cara, me podrían apoyar en equipo técnico para que pongan la multa por favor.

Ahora están cobrando 60 UMAS, ahora están cobrando 6 mil 224 pesos por multas, por actos de ejecución casi tres veces, lo que cuesta la misma revalidación vehicular y en este punto cabe hacer un paréntesis para señalar que aquí en la entidad, a diferencia de localidades como la Ciudad de México, no se contempla de manera puntual cuál es la duración de las placas, no dice en ningún lado cuál es la duración de las placas, sino que más bien está a esa duración atiende a la voluntad de la autoridad cada que se le ocurre puede llevar a cabo un replanteo, como ustedes saben qué ocurrió

recién llegaron a la administración estatal.

Además, a esto habría que añadir que ya, como lo hemos dicho en esta Tribuna, la NOM 001 SCT/2016, que regula las características y requisitos con las que deben de cumplir las placas metálicas, al igual que el acuerdo secretarial publicado incluso antes que la LOM, contemplan una duración ojo más no una vigencia de los metales Y señala la primera en el punto 5.1 4.1. La durabilidad de las placas de automotores como mínimo de tres años a partir de su fabricación, en el caso concreto que nos ocupa, ni la Ley de Ingresos, ni la Ley de Derechos a nivel estatal contemplan plazos fatales para realizar el de derecho a vehicular.

Es decir, en ningún lado dicen que tienen que pagar en mayo no dice en ningún lado, por eso les digo que les ganó el apetito recaudados y ahí está la prueba y al estar llegando a un montón de chihuahuenses esa multa, además el 3 de mayo es recaudador de la zona norte, amenazó, lanzó el cobro de esa amenaza por 6 mil pesos, aunque finalmente fue de más de 6 mil 224 pesos, esto a pesar de que y ahí mismo lo dijo él, que ya habían pagado la revalidación el 70% del padrón vehicular allá en Juárez y además que ya habían cumplido con la obligación del pago por canje de placas, pues no les importó, a pesar que a pesar de que la gente haciendo un esfuerzo pagaron, les ponen una multa que no existe en ningún lado de 60 UMAS.

Añade el recaudador que el pago por la reevaluación vehicular, sin acceder al estímulo que se planteó ahora se ha unificar, que ahora, sin importar el modelo, van a tener que pagar 2 mil 443 pesos, mismos que habrían que pagarse además con la multa, misma que es excesiva y desproporcional de acuerdo la misma Constitución y a los criterios de la Suprema Corte, que contempla que las multas deben guardar relación con el monto de la contribución omitida, es decir, que la multa sea algo que tenga relación con lo que no se está pagando, cobrando tres veces más.

Sumando entonces, para aquellos que no pudieron pagar en febrero, marzo, abril, la revalidación, ahora tienen que pagar 8667 pesos que como usted se podrán imaginar, pues es algo absurdo, irracional, por más que se le busque dar una justificación a la imposición de esta multa y a pesar de los esfuerzos por quitarle el mote de recaudatorio, no podemos decir menos que este monto está fuera de lo legal, según el tabulador contenido en el acuerdo 060/2020 por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, por llevar placas extemporáneas, o sea, placas vencidas según ellos, se contempla una multa de tránsito que puede ir de 6 a 9 UMAS, es decir, entre 622 pesos y 933 pesos, no 60 UMAS, no 6 mil 224 pesos como están cobrando.

Justo en mayo de 2022 hacíamos un llamado a las autoridades cuando conocimos la intención de cobrar una multa de cerca de 4 mil 800 pesos a quienes no hubieran cambiado las placas, sean de acordar ustedes, si bien entonces ese cobro permaneció nada más como una intención, hoy hacemos una exigencia a las autoridades estatales que ahora se desquitaron de no cobrar esa multa de 4 mil 800 y ahora se fueron a cobrar 6 mil 224 pesos, con una evidente política recaudatoria que le aprendieron muy bien al gobierno anterior, que pues nada más saquea a las familias chihuahuenses, en fin, de optar por medidas de austeridad, cobros justos y proporcionales.

¿Lanzamos de nuevo la pregunta será propio de un gobierno que se dice humano multar a la población, con lo que para muchas familias equivale a los alimentos de más de un mes? ¿Será justo que la ciudadanía asuma solo costos mientras se premia con donaciones multimillonarias a las grandes empresas?

Por todo lo anteriormente sometemos a su consideración el siguiente.

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda y las autoridades responsables, en ejercicio de sus respectivas atribuciones desestimen la aplicación de la multa por gastos de ejecución de 60 UMAS aplicable a quienes no hayan realizado su trámite de canje de placas y pago de revalidación vehicular y se brinde a la ciudadanía facilidades de pago, optando por medidas de regularización y no de sanción.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los 11 días del mes de mayo del 2023.

A nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Es todo.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tal como lo hemos dicho, el concepto de tenencia vehicular surgido en 1962, se volvió un medio de recaudación fiscal que se extendió por todo el país y que, si bien, se anunciaba como extinto para Chihuahua, cambió únicamente de nombre, permaneciendo hasta ahora, de alguna manera como una carga para quienes poseen un vehículo.

A pesar de que no es desconocido que la administración actual ha buscado desmarcarse de los errores de la administración anterior, encontramos que tal como en la pasada administración en 2020 -entonces bajo el concepto de multa por gastos de ejecución de 50 UMAS equivalente a \$4,811.00 - hoy se recurre de nueva cuenta imponer una multa mucho más onerosa, a quienes no hayan cumplido con el canje de placas y circulen con lo que se ha llamado, placas vencidas.

En este punto, cabe hacer un paréntesis para señalar que, en la entidad, a diferencia de localidades como Ciudad de México, no se contempla de manera puntual cuál es la duración de las placas, sino que ésta atiende a la voluntad de la autoridad que lleve a cabo un "replaqueo". Aunado a esto, habría que añadir que, como ya hemos expuesto en esta tribuna, la NOM-001-SCT-2-2016, que regula las características y requisitos con los que deben cumplir las placas metálicas, al igual que el Acuerdo Intersecretarial publicado incluso antes de la NOM, contemplan una duración -mas no vigencia- de los metales y señala la primera, en el punto 5.1.4.1 la durabilidad de las placas de automotores como mínimo de 3 años a partir de su fabricación. En el caso concreto, ni la Ley de Ingresos ni la Ley de Derechos a nivel estatal contemplan plazos fatales para la realización del pago de derecho de control vehicular.

Retomando lo anterior, el 3 de mayo, el Recaudador de la Zona Norte lanzaba la amenaza del cobro de multa por \$6,000 pesos, que finalmente se refleja en un cobro de \$6,224 pesos, equivalente a 60 UMAS, como multa por gastos de Ejecución. Esto, a pesar de que, según el mismo funcionario, 70% del padrón vehicular fronterizo, ya cumplió con la obligación del pago por canje de placas.

Añade el Recaudador que, el pago por revalidación vehicular, sin acceder a estímulo alguno se unificará sin importar el modelo a \$2,443 pesos, mismos que habría que pagarse con la multa -que es además de excesiva, desproporcional de acuerdo a la misma Constitución y los criterios de la Suprema Corte que contempla que las multas deben guardar

relación con el monto de la contribución omitida - sumando un total de \$8,667, que para muchas familias es sencillamente incosteable.

Por más que se busque dar una justificación a la imposición de esta multa, y a pesar de los esfuerzos por quitarle el estigma de "recaudatoria" no podemos decir menos que este monto está fuera de lo legal: según el tabulador contenido en el Acuerdo No. 060/2020, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, por llevar placas extemporáneas se contempla una multa de tránsito que puede ir de 6 a 9 Unidades de Medida y Actualización Vigentes, es decir, entre \$622.44 y \$933.66, según el valor de la UMA en 2023, valor que está muy alejado del que hoy se pretende cobrar.

Justo en mayo de 2022, hacíamos un llamado a las autoridades cuando se conocimos la intención de cobrar una multa de cerca de \$4,800 pesos a quienes no hubieran cambiado de placas. Si bien, entonces este cobro permaneció como intención, hoy hacemos una exigencia a las autoridades que pasaron a la acción y aumentaron ese monto a \$6,224 pesos, manteniendo una política recaudatoria heredada por el gobierno anterior que saquea a las familias chihuahuenses en vez de optar por medidas de austeridad, cobros justos y proporcionales.

Lanzamos de nuevo la pregunta: ¿Será propio de un gobierno que se dice humano, multar a la población con lo que, para muchas familias equivale a los alimentos de más de un mes? ¿Será justo que la ciudadanía asuma solo costos, mientras se premia con condonaciones multimillonarias a las grandes empresas?

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de:

ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda y las autoridades responsables, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, desestimen la aplicación de la multa por gastos de ejecución de 60 UMAS aplicable a quienes no hayan realizado su trámite de canje de placas y pago de revalidación vehicular, y se brinde a

la ciudadanía facilidades de pago, optando por medidas de regularización y no de sanción.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Con qué objeto, Diputado, adelante, es un pronunciamiento del voto de la Bancada.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Sí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Anunciarles, compañeros, que vamos a votar favor de este exhorto al Ejecutivo estatal, a pesar de que en algunos comentarios que ha hecho el Diputado en su intervención no estamos de acuerdo pero en lo que si estamos de acuerdo es que todo gobierno con rostro humano tiene que entender que las familias y la economía de las familias son prioridad, en este gobierno del Estado se recauda más y mejor porque se planea mejor el gasto y tienes una mejor... tenemos una mejor política recaudatoria justamente porque incentivamos a la gente para pagar en muchas facilidades, porque

sabemos de la situación complicada que el Estado, entonces por eso vamos a acompañar este exhorto, pero sí informarle, Diputado, que en la misma Secretaría de Hacienda, que retira muchos de estos montos a la hora que los ciudadanos van a pagar, pero por congruencia en lo que hemos dicho en el discurso, los temas del Estado, nosotros seguiremos asumiéndolo, los invito a que hagamos lo mismo.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

No es alusión, fue un voto razonado, Diputado, no fue... fue, lo que hizo... lo que hizo el Diputado fue un voto razonado, dijo voy a razonar mi voto y expresó su voto razonado no fue alusión a su persona ni a la bancada.

Es, fue, fue un voto razonado, Diputado.

Diputado, lo que hizo el diputado, como en otras ocasiones lo han hecho otros diputados, fue un voto razonado, no fue alusión, obviamente, al momento de razonar su voto razona el motivo de las expresiones aquí vertidas, le pido una disculpa, pero en esta ocasión fue voto razonado, uso de la palabra, co... Con qué objeto, Diputado.

Rectificación de hechos, rectificación de hechos, le concedo el micrófono, por favor al Diputado Benjamín Carreras en rectificación de hechos.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:No, miren qué bueno que van a votar a favor, porque finalmente va en contra de la economía, de las familias, yo no más lo único que por eso solicité la palabra, para que sea un tema que no nada más se vote y que hagamos que no se cumpla, que se quede ahí, que se manden exhorto, como hemos mandado muchos y allá se queden en las oficinas, yo pediría a la Bancada del PAN que realmente nos sumamos a este tema, que hablen con quien tengan que hablar, fijate, no estamos pidiendo que no se pague la revalidación, ya viene la ley de in-

gresos, lo que estamos pidiendo, que se desestime esta multa, porque no viene en la Ley de Ingresos, no viene en el tabulador y es una situación que a alguien se le ocurrió que era muy y fue muy inteligente y decir bueno, pues les cobramos 60 UMAS, pero es que en la ley de tránsito dice seis sumas es lo que es, la única situación Alfredo no es otra y qué bueno que vamos a ver todos por el bien de la gente, porque por el bien de todos, de la gente.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición, con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Algún Diputado que falte de emitir su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo leído.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada. Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:Presidenta, nos solicita el Diputado Roberto Carreón agregar su voto a favor 24 votos a favor, también la Diputada Isela Martínez, 25 votos a favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con 25 votos a favor. Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0618/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0618/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda y las autoridades responsables, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, desestimen la aplicación de la multa por gastos de ejecución de 60 UMAS, aplicable a quienes no hayan realizado su trámite de canje de placas y pago de revalidación vehicular, y se brinde a la ciudadanía facilidades de pago, optando por medidas de regularización y no de sanción.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Esa era la segunda proposición y reitero que yo cometí tal vez un error al decir anticipadamente el retiro del punto número tres, en el que la diputada Ilse América Soto retira su proposición.

Acto seguido, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Sí, Diputado, dígame con qué objeto.

Mire, Diputado, lo que pasa es que no puede haber discusión sobre un tema que está retirado, si el tema está retirado no puede haber discusión sobre el mismo.

Una moción hace una moción sobre un tema que está retirado no se puede, Diputada.

¿A ver, dígame, a ver, le... le... le permiten el micrófono al Diputado, por favor?

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:Bueno, amparado en el 193, fracción VIII y en el... y en el 193 fracción V, le pido incluir un punto en el orden del día sí, que lo someta a consideración y que en el 193 fracción V se le dé prioridad urgente, toda vez que hubo un compromiso de su parte de concederme el uso de la palabra y faltó a ello.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿No, diputado, me permite?

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:Entonces la moción la estoy presentando amparado en esos artículos y le pido por favor que la someta a consideración.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si yo le concedí la palabra sobre porque aquí se le concede la palabra a todo quien lo solicita, simple y sencillamente no se puede tratar un tema que está retirado del orden del día, yo le voy a conceder la palabra cuantas veces usted me lo solicite, pero si usted va a tratar un tema que ha sido retirado del orden del no hay discusión.

Lo quiere tratar usted como asunto general.

Pero asunto prioritario que Diputado, a... a... a un tema que ya se retiró de la Orden del día.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:Es un tema mío, es que no me deja hablar, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:A ver, dígame.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:Voy a

inscribir un asunto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:**Usted va a incluir un asunto.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Si, de acuerdo al artículo que le acabo de mencionar en su fracción VII y le pido que de acuerdo a la fracción V, se le dé tratamiento de urgente.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:**Ok, usted turna, tratara un asunto, ok.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Pues, pues bueno, pues por eso estoy proponiendo una moción.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Es una moción.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Aquí... aquí en este caso Diputado, son dos mociones la que usted está tratando.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Adelante.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:**La primera moción es incluir un asunto, si no se incluyó en Mesa Directiva, se puede tratar como moción, estoy de acuerdo con usted en su articulado ok, está tratando incluir un asunto y la segunda moción sería de manera urgente, tendremos que votar la primera moción de incluir un asunto se somete a votación del pleno y la segunda moción sería que se tratara de manera urgente.

Nada más si necesito Diputado, que usted me especifique el tema, porque no podemos votar algo que desconocemos¿Cuál sería el tema que usted sometería a moción?

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:**Es el... es el tema que les quería comentar lo expreso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Es que tenemos no puedo votar a ciegas sobre un tema que desconocemos.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Son boletines de prensa que hacen alusión a cuestiones que no han sucedido en este Congreso, a votaciones que no se han dado en este Congreso y a donde manifiestan en sus boletines que hubo un sentido de votación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que nunca ocurrió, porque el tema fue retirado del orden del día, hay... hay... hay dos hay dos medios de comunicación que de manera íntegra exactamente están poniendo ese tema, yo lo que quería manifestar únicamente era pedir que seamos prudentes al momento de enviar esa información, que no digamos cosas que no corresponden, verdad, eso es lo que quería manifestar, de hecho ya lo manifesté, pero si quieren nos vamos por el tema de la moción y subimos a la Tribuna y lo decimos.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, sería una proposición como punto de acuerdo lo que usted haría, porque no podemos, insisto.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Una proposición como punto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Tratar un tema que ha sido retirado del orden del día.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:**Una proposición en un exhorto a los compañeros.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Entonces usted tiene derecho a hacer sus mociones nada más que nosotros todos los diputados, incluyendo una servidora, tenemos derecho a saber cuál es el tema que vamos a votar en esa moción.

Entonces procederemos a la votación de la moción.

Permítame un segundito, Diputada permítame, le

concede, con qué objeto, Diputada.

Diputada, a ver si no, no, sí, solamente no podemos discutir, a ver, insisto, seamos coherentes y prudentes todos aquí en este... en este Congreso no se puede discutir un tema que todavía no se ha tratado, en todo caso, si usted quiere hacer una moción, también tiene derecho a someter su moción a... a... a... al Pleno, por favor, el micrófono a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Bueno, en primera es algo muy importante que debemos de rescatar nadie puede ser reconvenido en base a nuestros derechos, creo que coincidimos en esa situación.

En segundo término, también presentaré moción en cuanto a lo que el compañero está manifestando debido a que en base a las manifestaciones que se brindaron en este Congreso por parte del Coordinador de la Bancada del PAN, fue que votarían en contra dicha... dicha.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada... Diputada, cuál sería su moción, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Que no se genera la moción, primero del Diputado Saúl Mireles, queda sin efectos, porque de inicio se bajó la iniciativa y en segunda nadie puede ser reconvenido, tercera, que el compañero Diputado Coordinador fue una de las manifestaciones que dio, en ningún momento de mi persona se dijo que se había votado en contra, en ninguno... en ninguno, el compañero solamente mencionó esa situación.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Vamos a someter¿Pero cuál sería en concreto la moción Diputada para someter la votación también?No... no, permítame, no, permítame, por favor, permítanme, por favor, ese micrófono.

Vamos a someter vámonos, es según el articulado vamos a someter a votación su moción, cómo posición de punto de acuerdo, es así, Diputado a retira la moción, el Diputado, se acaba la discusión, no hay discusión sobre un tema que no se ha sometido, que se ha sido retirado, perfecto muy bien, muchas gracias.

Por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscribimos, Magdalena Rentería Pérez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con los fundamentos en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de que se exhorte a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el marco de sus funciones, tenga a bien ampliar la cobertura del derecho humano a la transparencia y al acceso a la información pública de los ciudadanos del Estado de Chihuahua realizando conferencias de prensa matutinas de lunes a viernes donde informe los temas relevantes de su ejercicio gubernamental. Así mismo, exhortar a los titulares de las Secretarías, Secretaría General

de Gobierno, Hacienda, Desarrollo Humano y Bien Común, Salud, Cultura, Comunicaciones y Obras Públicas, Turismo, Pueblos y Comunidades Indígenas, Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado para que, de buena fe, acudan a esta soberanía, ambos con el fin de expandir el ejercicio del derecho humano a la transparencia y al acceso a la información pública de la comunidad chihuahuense, lo anterior a tener de la siguiente exposición de motivos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante los años trágicos de la era neoliberal se le hizo creer al pueblo mexicano que era inposible pensar un país donde el acceso a salarios dignos, el control de la inflación, la soberanía energética y la dignificación de la política nacional sería imposible.

Si bien es necesario reconocer que al gobierno de la cuarta transformación le faltan algunos elementos para lograr un cambio radical en la estructura política, social y económica del país, hay un avance significativo en cada uno de los rubros.

Sin embargo, uno de los más grandes milagros de la cuarta transformación es ver, leer y escuchar a quienes gobernaron el país bajo el signo de la opacidad defender a muerte la transparencia y el acceso a la información.

El año 2023 para los militantes de Acción Nacional y sus aliados, pasará a la historia como aquel en el que se posicionaron como los apóstoles de la transparencia y el acceso a la información.

La heroica defensa de la tribuna en el Senado de la Republica la semana pasada, la vehemencia con la que legisladoras y legisladores han desfilado por esta tribuna son baluartes de la democracia mexicana que sin duda pasaran a la historia. El problema es, ¿pasarán porque son defensas honestas y sinceras?, ¿Estamos ante un modelo de oposición democrática que defiende el derecho humano a la transparencia de forma real?

Sin embargo también cabe la posibilidad de que

estemos ante una pésima puesta en escena, donde las contradicciones de sus actores y actrices tendrán repercusiones en la opinión pública, la cual ya no perdona ni tolera mentiras.

Ahora bien, halgano... hagamos algunas puntualizaciones El derecho humano a la transparencia y acceso a la información es uno de cuarta generación, la cual implica que su ejercicio pleno se encuentra en un proceso de perfeccionamiento constante. A diferencia de otros derechos humanos, la curva de aprendizaje permite, tanto a los Estados-Nación, como a los miembros de la sociedad, implementar diversas medidas para que sea un derecho funcional y no letra muerta.

En el caso particular de nuestro país, la creación del INAI obedeció a la moda política administrativa que la llamada gobernanza, es decir, a la construcción de entes supuestamente ciuda... supuestamente ciudadanos que realizarían funciones de gobierno en ámbitos cuya obligación es netamente estatal.

Se trata pues de un ente constitucional autónomo cuya función es supervisar que el derecho de petición se cumpla, esa es la función concreta, específica y llana del INAI.

En la actualidad existen dos corrientes de pensamiento, por un lado quienes consideran al INAI como la única vía para garantizar el derecho humano a la transpi... a la transparencia y el acceso a la información.

Por otro lado, estamos quienes consideramos que el gasto que eroga el INAI no es reciproco con el ejercicio del derecho humano en cuestión, es decir, no negamos el derecho humano a la transparencia y acceso a la informax... a la información exista, pero sin consideramos que las finanzas públicas pueden sanearse sin replanteamos esquemas de rendición de cuentas fallidos.

Esto lo planteamos con conocimiento de causa con INAI o sin INAI, los entes públicos deben garantizar el derecho de petición es algo que no decimos nosotros, lo dice el artículo octavo de la

constitución.

Con INAI o sin INAY... sin INAI, en el supuesto que un ente público vulnere el derecho de petición, es materia para que un juzgado Federal conozca el hecho y obligue al ente en cuestión a reparar el daño.

Es por ello, que para el Grupo Parlamentario de MORENA, en el congreso del Estado de Chihuahua, la discusión sobre si la operación del INAI vulnera en su totalidad el derecho humano a la transparencia y el acceso a la información es falso. Sin embargo, somos respetuosos de las competencias y procesos legislativos, aún debe agotarse el debate en el Congreso de la Unión.

Dicho lo anterior, entremos en materia.- El derecho de petición y el INAI no son las únicas formas de garantizar el multicitado derecho humano.

La accountability, en su acepción clásica, esta hace alusión a la competencia que asegura que los servidores públicos rindan cuentas, esto es, que estén obligados a informar y justificar sus acciones y decisiones y que en caso de no estar dentro del marco legal puedan ser sancionados por ellas. Es decir, la rendición de cuentas está compuesta tanto por el derecho que tienen los gobernados a recibir información y una explicación sobre el ejercicio del poder; como por la obligación de los gobernantes de proveer esta información, divulgar los datos y justificar sus acciones, para efectos de facilitar la comprensión del presente exhorto usaremos el concepto rendición de cuentas como similar de accountability.

Este concepto nace por la necesidad de acortar la brecha entre representantes y representados, brecha fundamental en una democracia representativa que se da entre los agentes gubernamentales y los ciudadanos, y que quieren de un aparato institucional que se asegure que esta separación no dé como resultado gobiernos que establezcan políticas que no correspondan a las preferencias de los electores o en acciones de gobiernos ilegales, de ahí que se localicen dos tipos de rendición de cuentas:

una de corte político o vertical y otra de horizontal.

La rendición de cuentas política está estrechamente vinculada con la concepción de representación democrática puesto que se sustenta en que las elecciones son el dispositivo institucional y único en que se da este tipo de control. las elecciones confieren a los ciudadanos el poder para responsabilizar o premiar a aquellos gobiernos por sus actos en periodos establecidos en el tiempo y pueden decidir reelegir o no volver a votar por estos.

La rendición de cuentas política recibe varias críticas, toda vez que su propia naturaleza impide la construcción de mecanismos adecuados para el control de funcionarios públicos.

Para solventar esta problemática, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador estableció un política pública sin precedentes en el las democracias modernas a lo largo del mundo. Con el establecimiento sistemático del dialogo circular que suponen las conferencias de prensa matutinas, el gobierno de México se pone a la vanguardia en lo que a transparencia y acceso a la información pública se refiere.

En estricto derecho, el Presidente de la República únicamente estaría obligado a responder, vía el derecho de petición, los cuestionamientos individuales que los ciudadanos mexicanos realicen por los medios legales establecidos. Sin embargo, de buena y en animo de fortalecer la democracia participativa, sin obligación de por medio se somete a la opinión pública todos los días para explicarle al pueblo de México como se está trabajando en la cuarta transformación.

El éxito de esta política pública no tiene precedentes en el mundo no es casualidad que para abril del 2023 el Presidente Andrés Manuel López Obrador, sea el más visto de América Latina, esos números no los tuvo ni Obama.

Desde luego que el ejercicio es perfectible, como se mencionó... se mencionó líneas arriba, el derecho

humano a la transparencia y acceso a la información se encuentra en proceso de perfeccionamiento. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que dicha política pública ha ampliado el derecho humano en cuestión.

En lo que respecta a la rendición de cuentas horizontal, se trata de uno donde los funcionarios públicos o los actores políticos son monitoreados y controlados bajo una base de procedimientos que se consideran correctos en la medida en que se ajustan a procedimientos legales establecidos. Es decir, quienes gobiernan son controlados por un sistema de separación de poderes, de frenos y contrapesos, y por la función disciplinar que supone la existencia de elecciones periódicas y competitivas. Se hace tangible esta forma de rendición de cuentas en las normas constitucionales, códigos legales, procedimientos administrativos y derechos fundamentales que constituyen el marco legal constitucional que hace posible limitar con ello, controlar las acciones de los funcionarios públicos elegidos o designados.

Como podemos observar, nuestro país se encuentra a la vanguardia en materia de la protección y promoción del derecho humano a la transparencia y acceso a la información pública.

Es por lo anterior expuesto, que acudimos ante este Honorable Cuerpo Colegiado, para solicitar su apoyo como legisladoras y legisladores para ampliar el derecho humano a la transparencia y acceso a la información pública en el Estado de Chihuahua.

Exhorto a su espíritu de apóstoles de la transparencia y acceso a la información pública porque estamos seguros que no tendrán reparo en apoyar esta iniciativa donde será la ciudadanía quien pueda escuchar a la gobernadora y a los secretarios de viva voz, en diálogo... diálogo circular permanente.

Así mismo, los secretarios y secretarías de estado, de buena fe, podrían acudir ante los representantes populares a responder dudas en la ciudadanía en temas de importancia general como lo son:

Avances en el derecho humano de la ciudadanía, en el caso particular de la movilidad por vías del transporte público.

Pagos generados por concepto de asesorías externas, en lo relativo a montos, personas y temas.

Posible malversación de fondos en entrega de apoyos com... como son maíz y láminas a personas de bajos recursos.

Avances y costos de las obras públicas de la entidad.

Plan estatal de combate a la desnutrición infantil.

Derrama económica generada por la obra de teatro, la golondrina y su príncipe.

Desarrollo, promoción y creación cultural en los 67 municipios, así como su ampliación con pertinencia cultural. Avances en la instalación de cámaras de videovigilancia en los 67 municipios.

Avances en las investigaciones de los lamentables sucesos acaídos en el CERESO de Ciudad Juárez.

De esta forma logramos expandir el derecho humano a la transparencia y el acceso a la información tanto en el plano de rendición de cuentas política, dando espacio a que la Titular del Ejecutivo y los secretarios construyan diálogos circulares sistemáticos y permanentes, pero también lo hacemos bajo la rendición de cuentas horizontal, nada más sano que sean las y los titulares de las secretarías del Estado quienes acudan ante esta Soberanía a plantear los avances en las políticas públicas bajo su encargo. Siendo este congreso la representación pura y clara de la ciudadanía chihuahuense, estaríamos ante la garantía perfecta del acceso, casi pleno, del derecho humano en cuestión.

Tra... traemos este exhorto ante este Congreso toda vez que consideramos real su ferviente defensa del derecho humano a la transparencia, rendición de cuentas e información.

En el supuesto que determinen votar en contra el presente exhorto, apelaríamos a lo dicho por la Bancada de Acción Nacional en sesiones recientes, donde se celebran ser un partido político que lleva más de 70 años debatiendo en los parlamentos nacionales. Si están en contra de la expansión del derecho humano a la transparencia, acceso a la información pública, tanto MORENA, como la ciudadanía chihuahuense estamos ansiosos de escuchar sus motivos.

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el marco de sus funciones, tengan a bien ampliar la cobertura del derecho humano al acceso a la información pública de los ciudadanos del Estado de Chihuahua realizando conferencias de prensa matutinas de lunes a viernes donde informe los temas relevantes de su ejercicio gubernamental con el fin de expandir el ejercicio del derecho humano a la transparencia y al acceso a la información pública de la comunidad chihuahuense.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los titulares de las secretarías, Secretarías General de Gobierno, Hacienda, Desarrollo Humano y Bien Común, Salud, Cultura, Comunicaciones y Obras Públicas, Turismo, Pueblos y Comunidades Indígenas, Seguridad Pública y a la Fiscalía General de... del Estado para que, de buena fe, acudan a esta soberanía con el fin de expandir el ejercicio del derecho humano a la transparencia y al acceso a la información pública de la comunidad chihuahuense.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes. Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de

Chihuahua... Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Magdalena Rentería Pérez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo , Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el marco de sus funciones, tenga a bien ampliar la cobertura del derecho humano a la transparencia y al acceso a la información pública de los ciudadanos del estado de Chihuahua realizando conferencias de prensa matutinas de lunes a viernes donde informe los temas relevantes de su ejercicio gubernamental. Así mismo, exhortar a los titulares de las Secretarías General de Gobierno, Hacienda, Desarrollo Humano y Bien Común, Salud, Cultura, Comunicaciones y Obras Públicas, Turismo, Pueblos y Comunidades Indígenas, Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado para que, de buena fe, acudan a esta soberanía, ambos con el fin de expandir el ejercicio del derecho humano a la transparencia y al acceso a la información pública de la comunidad chihuahuense, lo anterior a tener de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante los años trágicos de la era neoliberal se le hizo

creer al pueblo mexicano que era imposible pensar un país donde el acceso a salarios dignos, el control de la inflación, la soberanía energética y la dignificación de la política nacional serían imposibles.

Si bien es necesario reconocer que al gobierno de la cuarta transformación le faltan algunos elementos para lograr un cambio radical en la estructura política, social y económica del país, hay un avance significativo en cada uno de los rubros. Sin embargo, uno de los más grandes milagros de la cuarta transformación es ver, leer y escuchar a quienes gobernaron el país bajo el signo de la opacidad defender a muerte la transparencia y el acceso a la información.

El año 2023 para los militantes de Acción Nacional y sus aliados, pasará a la historia como aquel en el que se posicionaron como los apóstoles de la transparencia y el acceso a la información.

La heroica defensa de la tribuna en el Senado de la Republica la semana pasada. La vehemencia con la que legisladoras y legisladores han desfilado por esta tribuna son baluartes de la democracia mexicana que sin duda pasaran a la historia. El problema es, ¿pasarán porque son defensas honestas y sinceras?, ¿Estamos ante un modelo de oposición democrática que defiende el derecho humano a la transparencia de forma real?

Sin embargo también cabe la posibilidad de que estemos ante una pésima puesta en escena, donde las contradicciones de sus actores y actrices tendrán repercusiones en la opinión pública, la cual ya no perdona ni tolera mentiras.

Ahora bien, hagamos algunas puntualizaciones. El derecho humano a la transparencia y acceso a la información es uno de cuarta generación, lo cual implica que su ejercicio pleno se encuentra en un proceso de perfeccionamiento constante. A diferencia de otros derechos humanos, la curva de aprendizaje permite, tanto a los Estados-Nación, como a los miembros de la sociedad, implementar diversas medidas para que sea un derecho funcional y no letra muerta.

En el caso particular de nuestro país, la creación del INAI obedeció a la moda político-administrativa que la llamada gobernanza impulsó en todo el mundo, es decir, a la construcción de entes supuestamente ciudadanos que realizarían funciones de co-gobierno en ámbitos cuya

obligación es netamente estatal.

Se trata pues de un ente constitucional autónomo cuya función es supervisar que el derecho de petición se cumpla. Esa es la función concreta, específica y llana del INAI.

En la actualidad existen dos corrientes de pensamiento, por un lado quienes consideran al INAI como la única vía para garantizar el derecho humano a la transparencia y el acceso a la información.

Por otro lado, estamos quienes consideramos que el gasto que eroga el INAI no es reciproco con el ejercicio del derecho humano en cuestión. Es decir, no negamos el derecho humano a la transparencia y acceso a la información exista, pero sin consideramos que las finanzas públicas pueden sanearse sin replanteamos esquemas de rendición de cuentas fallidos.

Esto lo planteamos con conocimiento de causa. Con INAI o sin INAI los entes públicos deben garantizar el derecho de petición. Es algo que no decimos nosotros, lo dice el artículo octavo de la constitución.

Con INAI o sin INAI, en el supuesto que un ente público vulnere el derecho de petición, es materia para que un juzgado federal conozca el hecho y obligue al ente en cuestión a reparar el daño.

Es por ello que para el grupo parlamentario de morena en el congreso del estado de Chihuahua la discusión sobre si la operación del INAI vulnera en su totalidad el derecho humano a la transparencia y el acceso a la información es falsa. Sin embargo, somos respetuosos de las competencias y procesos legislativos. Aún debe agotarse el debate en el Congreso de la Unión.

Dicho lo anterior, entremos en materia. El derecho de petición y el INAI no son las únicas formas de garantizar el multicitado derecho humano.

La accountability, en su acepción clásica, esta hace alusión a la competencia que asegura que los servidores públicos rindan cuentas, esto es, que estén obligados a informar y justificar sus acciones y decisiones y que en caso de no estar dentro del marco legal puedan ser sancionados por ellas. Es decir, la rendición de cuentas está compuesta tanto por el derecho que tienen los gobernados a recibir información y una

explicación sobre el ejercicio del poder; como por la obligación de los gobernantes de proveer esta información, divulgar los datos y justificar sus acciones⁽¹⁾. Para efectos de facilitar la comprensión del presente exhorto usaremos el concepto rendición de cuentas como símil de accountability.

Este concepto nace por la necesidad de acortar la brecha entre representantes y representados, brecha fundamental en una democracia representativa que se da entre los agentes gubernamentales y los ciudadanos, y que requiere de un aparato institucional que se asegure que esta separación no dé como resultado gobiernos que establezcan políticas que no correspondan a las preferencias de los electores o en acciones de gobiernos ilegales⁽²⁾. De ahí que se localicen dos tipos de rendición de cuentas: una de corte político o vertical y otra de horizontal.

La rendición de cuentas política está estrechamente vinculada con la concepción de representación democrática puesto que se sustenta en que las elecciones son el dispositivo institucional y único en que se da este tipo de control. Las elecciones confieren a los ciudadanos el poder para responsabilizar o premiar a aquellos gobiernos por sus actos en periodos establecidos en el tiempo y pueden decidir reelegir o no volver a votar por estos⁽³⁾.

La rendición de cuentas política recibe varias críticas, toda vez que su propia naturaleza impide la construcción de mecanismos adecuados para el control de funcionarios públicos, entre ellas se encuentra:

1. que el voto sólo puede ser utilizado una vez y es la única oportunidad para ejercer el derecho a la sanción o al premio, por lo tanto los votantes tienen un poder limitado para juzgar las acciones del gobierno
2. que el voto es un mecanismo de control descentralizado, en otros términos, que no hay manera de determinar si los resultados electorales tienen sentido prospectivo o retrospectivo; y
3. los ciudadanos promedios no cuentan con la información suficiente para hacer una evaluación a conciencia sobre el actuar de los gobiernos.

Para solventar esta problemática, el Gobierno del Presidente López Obrador estableció una política pública sin precedentes en las democracias modernas a lo largo del mundo. Con el establecimiento sistemático del diálogo circular que suponen las conferencias de prensa matutinas, el gobierno de México se pone a la vanguardia en lo que a transparencia y acceso a

la información pública se refiere.

En estricto derecho, el Presidente de la República únicamente estaría obligado a responder, vía el derecho de petición, los cuestionamientos individuales que los ciudadanos mexicanos realicen por los medios legales establecidos. Sin embargo, de buena y en ánimo de fortalecer la democracia participativa, sin obligación de por medio, se somete a la opinión pública todos los días.

El éxito de esta política pública no tiene precedentes en el mundo. No es casualidad que para abril del 2023 Andrés Manuel López Obrador sea el influencer más visto de América Latina. Esos números no los tuvo ni Obama.

Desde luego que el ejercicio es perfectible, como se mencionó líneas arriba, el derecho humano a la transparencia y acceso a la información se encuentra en proceso de perfeccionamiento. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que dicha política pública ha ampliado el derecho humano en cuestión.

En lo que respecta a la rendición de cuentas horizontal, se trata de uno donde los funcionarios públicos o los actores políticos son monitoreados y controlados bajo una base de procedimientos que se consideran correctos en la medida en que se ajustan a procedimientos legales establecidos. Es decir, quienes gobiernan son controlados por un sistema de separación de poderes, de frenos y contrapesos, y por la función disciplinar que supone la existencia de elecciones periódicas y competitivas. Se hace tangible esta forma de rendición de cuentas en las normas constitucionales, códigos legales, procedimientos administrativos y derechos fundamentales que constituyen el marco legal-constitucional que hace posible limitar y con ello, controlar las acciones de los funcionarios públicos elegidos o designados⁽⁴⁾.

Como podemos observar, nuestro país se encuentra a la vanguardia en materia de la protección y promoción del derecho humano a la transparencia y acceso a la información pública.

Es por lo anterior expuesto, que acudimos ante este H. cuerpo colegiado, para solicitar su apoyo como legisladoras y legisladores para ampliar el derecho humano a la transparencia y acceso a la información pública en el Estado de Chihuahua.

Exhorto a su espíritu de apóstoles de la transparencia y

acceso a la información pública, porque estamos seguros que no tendrán reparo en apoyar esta iniciativa donde será la ciudadanía quien pueda escuchar a la Gobernadora, de viva voz, en dialogo circular permanente.

Así mismo, los secretarios y secretarias de estado, de buena fe, podrían acudir ante los representantes populares a responder dudas de la ciudadanía en temas de importancia general como lo son: 1. Avances en el derecho humano de la ciudadanía, en el caso particular de la movilidad por vías del transporte público 2. Pagos generados por concepto de asesorías externas. En lo relativo a montos, personas y temas. 3. Posible malversación de fondos en entrega de apoyos como son maíz y láminas a personas de bajos recursos 4. Avances y costos de las obras públicas de la entidad 5. Plan estatal de combate a la desnutrición infantil. Sus avances, metas y recursos erogados 6. Derrama económica generada por la obra de teatro "La golondrina y su príncipe". 7. Desarrollo, promoción y creación cultural en los 67 municipios, así como su aplicación con pertinencia cultural 8. Avances en la instalación de cámaras de videovigilancia en los 67 municipios. 9. Avances en las investigaciones de los lamentables sucesos acaecidos en el CERESO de Ciudad Juárez.

De esta forma logramos expandir el derecho humano a la transparencia y acceso a la información tanto en el plano de rendición de cuentas política, dando espacio a que la titular del ejecutivo estatal construya diálogos circulares sistemáticos y permanentes.

Pero también lo hacemos bajo la rendición de cuentas horizontal, nada más sano que sean los y las titulares de las secretarías de estado quienes acudan ante esta soberanía a plantear los avances en las políticas públicas bajo su encargo. Siendo este congreso la representación pura y clara de la ciudadanía chihuahuense, estaríamos ante la garantía perfecta del acceso, casi pleno, del derecho humano en cuestión.

Traemos este exhorto ante este congreso toda vez que consideramos real su ferviente defensa del derecho humano a la transparencia y rendición de cuentas.

En el supuesto que determinen votar en contra el presente exhorto, apelaríamos a lo dicho por la bancada de acción nacional en sesiones recientes, donde se celebran ser un partido político que lleva más de 70 años debatiendo en los

parlamentos nacionales. Si están en contra de la expansión del derecho humano a la transparencia y acceso a la información pública, tanto morena, como la ciudadanía chihuahuense estamos ansiosos de escuchar sus motivos.

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el marco de sus funciones, tenga a bien ampliar la cobertura del derecho humano al acceso a la información pública de los ciudadanos del estado de Chihuahua realizando conferencias de prensa matutinas de lunes a viernes donde informe los temas relevantes de su ejercicio gubernamental con el fin de expandir el ejercicio del derecho humano a la transparencia y al acceso a la información pública de la comunidad chihuahuense.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los y las titulares de las Secretarías General de Gobierno, Hacienda, Desarrollo Humano y Bien Común, Salud, Cultura, Comunicaciones y Obras Públicas, Turismo, Pueblos y Comunidades Indígenas, Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado para que, de buena fe, acudan a esta soberanía con el fin de expandir el ejercicio del derecho humano a la transparencia y al acceso a la información pública de la comunidad chihuahuense.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, MAGDALENA RENTARÍA PÉREZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADASOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

[Pies de página del documento]:

(1) Schedler, 2004; Schedler, 1999

(2) Peruzzotti y Smulovitz, 2002

(3) ibidem

(4) López y García 2022

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Proce... Diputada Andrea a sus... a sus órdenes, ¿Con qué objeto, Diputada? Con voto razonado, tiene... a debater adelante.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Compañeras y compañeros diputados, estoy aquí con el objeto de acotar algunos puntos respecto a la iniciativa presentada por la Bancada de MORENA.

Pues bien, quiero mencionar que en la exposición de motivos se define la transparencia y acceso a la información como un derecho humano, tienen toda la razón, sin embargo, esta misma exposición menciona que el INAI tiene un gasto excesivo, el cual cito textualmente "Estamos quienes consideramos que el gasto que deroga el INAI no es recíproco con el ejercicio del derecho humano en cuestión".

Entonces cabe preguntar,¿Cuánto vale para la Bancada de MORENA el derecho humano a la información, se puede cuantificar diputados? Y de ser así, ustedes mismos lo proponen... como ustedes mismos lo proponen,¿Qué quitarían para eficientar a la administración pública federal aún y cuando esto conlleve el menoscabo de los derechos humanos?

Ahora bien, hablando de que su Presidente ha tenido un éxito sin precedentes en el

establecimiento de esta polícata... política pública, hemos visto que a lo largo de estos últimos años, una evolución en el ejercicio diario del Presidente en sus llamadas mañaneras como un pla... un planteamiento efectivamente novedoso, pero no necesariamente efectivo, ya que la mayor parte del tiempo que se dedica a estas conferencias de prensa es para un diálogo unidireccional que sirve para denostar a los periodistas presentes, así como a todos los mexicanos diciendo que son aspiracionistas, fifís, neoliberales, entre otros cuantas denostaciones.

¿Cómo está la rendición de... de dónde está la rendición de cuentas vertical y horizontal? La cual menciona en la exposición de motivos en la iniciativa en comento, ¿Dónde está entonces el derecho humano a la transparencia y rendición de cuentas de los que tristemente encasilla como fifís y aspiracionistas?

Así mismo, vemos cotidianamente que cuando se le presentan preguntas que el Presidente considera como incómodas, les da la vuelta a la respuesta, tildando a los medios de ser sus adversarios políticos, si no se le presentan las preguntas a modo como seguramente se les da a los periodistas aliados que únicamente alaban sus acciones.

¿Dónde está la rendición de cuentas horizontal y vertical que mencionan? Cuando las respuestas que se dan en las mañaneras son datos aislados y que no se pueden comprobar, inclusive existen analistas que sugieren que muchas de las respuestas son, incluso mentiras. Ahora bien, quieren hablar de transparencia, los reto compañeros a que hoy sin consultar sus teléfonos ni voltear a ver a sus asesores, me digan si ustedes antes de proponer una mañana para el Ejecutivo Estatal y su gabinete, ¿Saben realmente cuáles son los principales estados financieros que presentó conforme a derecho y mediante los cuales transparente la cuenta pública el Gobierno Estatal?

¿Si sabe cuáles son, Diputada? Sí, a ver cuáles son. Ahokay, ahorita me los di... muy bien. Es más,

usted también me puede decir en cuántos grandes apartados se divide la página de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Chihuahua, supongo que también tiene el dato. Sí, muy bien.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante Diputada, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Okei, bueno.

Pues como realmente no creo que lo sepan los invito para que antes de venir a realizar proposiciones imitando al Gobierno Federal, estudien realmente lo que sucede en nuestro Estado, así como lo que transparenta el Estado de Chihuahua, porque, por cierto déjenme les digo que el Estado de Chihuahua sigue estando entre los primeros lugares de transparencia en diferentes estudios realizados por organismos nacionales e internacionales, calificadoras crediticias e inclusive por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por último, ustedes hablan de que los derechos humanos, que la transparencia horizontal y vertical, las políticas públicas exitosa, bueno, entonces yo les pido que acompañen a una servidora a realizar las siguientes preguntas y que podamos tener respuestas horizontales y verticales por parte del Presidente de la República.

¿Dónde están, dónde se ejercieron los recursos derivado del ahorro por la desaparición de los fideicomisos públicos, pueden informarnos sobre las plazas, beneficiarios, recursos que se transferirán del INSABI al IMSS Bienestar, nos pueden informar por Estado, por entidad federativa el gasto aplicado para mitigar la problemática de los migrantes, nos pueden informar el gasto ejercido por año destinado a la refinera de Dos Bocas, nos pueden informar el total de elementos que el Ejército y Marina tienen destinados para desarrollar los megaproyectos del Presidente y cuántos realmente son destinados para el combate a la delincuencia organizada?

En fin, pudiera seguir enunciando por horas todos y cada uno de los cuestionamientos que como mexicanos tenemos y que, por cierto, el INAI debe responder y lógicamente una sola persona por más omnipotente que se crea como el Presidente, no lo pueden hacer en dos horas cada mañana.

Concluyo, como bien ustedes lo mencionan en la iniciativa de punto de acuerdo, este grupo Parlamentario del PAN siempre estará favor y no por moda, de la transparencia y la rendición de cuentas, sin embargo, consideramos que es mejor fortalecer las instituciones existentes y probadas como el INAI, a realizar experimentos que no abonan al crecimiento de México, y menos aún cuando el mensaje siempre es unilateral, por lo que insistimos que juntos debemos fortalecer estas instituciones y no debilitarlas como una falsa bandera de austeridad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Magdalena Rentería, adelante Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: La información de los gastos aquí las traigo, les voy a hacer llegar una copia a... a sus curules.

Para MORENA, en especial para MORENA Chihuahua, la garantía, promoción y protección de los derechos humanos no son una ridiculez como por ahí circularon una nota, desgraciadamente para muchos de quienes hoy tienen un cargo de representación popular, el derecho humano a la transparencia y el acceso a la información les da sueño, les voy a decir por qué se aburren, porque ustedes siempre han hablado desde sus privilegios, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Al final de cuentas, la cuarta transformación busca la innovación constante, para nosotros por el bien de México, siempre será primero los ciudadanos.

Qué triste que para la Bancada de Acción Nacional su defensa por la transparencia y el acceso a la información sola es un arma con la cual quieren golpear a nuestro proyecto alternativo de Nación.

Se los voy a volver a explicar, la promoción y defensa de los derechos humanos, en especial los de la cuarta transformación, son perfectibles, desgraciadamente en caso del acceso a la información pública en México, únicamente hoy llega a responder. Es por ello que los millones de personas que diara... diariamente ven y escucha las conferencias mañaneras del Presidente Andrés Manuel López Obrador, celebran su determinación de ampliar el derecho humano al acceso a la información.

Miren este ejercicio es bueno, que hasta ustedes son fans, les encanta verlas, como prueba hecho es que, sesión tras sesión ustedes vienen y plantean aquí exhortos de temas de la mañanera y sí también nos vienen a hablar de lo que el Presidente dice, pues la mañanera ustedes la están tomando como su agenda legislativa del PAN, de ahí sacan los temas para venir a... a plantear aquí trabajo.

Aprovecho esta Tribuna para responder a la Gobernadora, quien ya dijo que no está de acuerdo en dar conferencias de prensas matutinas, acá no se trata de estilos o formas de informar, lo que le pedimos es que construya un espacio de diálogo, un espacio donde la prensa pueda preguntarle de forma directa cuestiones como lo acabamos de debatir.

¿Saben lo que si... lo que si es una ridiculez? Tener que escuchar a la Bancada de Acción Nacional y a sus aliados evidentemente defender por un mes al INAI, pero cuando les pedimos ampliar el derecho humano a la transparencia con información, son incapaces de sostener sus palabras.

¿Es o no es importante la ampliación al derecho humano, al acceso a la información y la transparencia de los servidores públicos? De ser un sí no tendrán ningún inconveniente en votar el exhorto a favor. Pero si quieren continuar en la

opacidad, en dar comunicados escuetos, en seguir ocultando información a la ciudadanía, adelante que la población vea el nivel de contradicción que se vive en esta Tribuna.

Yo les pregunto a las y los diputados, ¿Ustedes no creen que la población se aburre con sus discursos, de verdad consideran que a la ciudadanía le interesa verlos rever... repetir argumentos contra la cuarta transformación? No, compañeros. A la gente le interesa saber cómo va el avance en la renovación de transporte público, a la población quiere saber a qué acuerdo llegan nuestros gobernantes con grupos financieros como Santander en la Ciudad de México, las y los chihuahuenses quieren saber, ¿Que está pasando con los contratos opacos en obras públicas, qué está pasando con la seguridad del Estado, qué está pasando con todos los programas sociales que les han retirado, etcétera, etcétera? Por eso lo repetimos, no se trata de formas o estilos, se trata de dar la cara de forma permanente y directa, se trata de acabar con los formatos donde el servidor público puede ocultar la información.

Pero sé que les pedimos imposibles, dice el refrán, el nada debe, nada teme, y está claro que ustedes tienen miedo. Tienen un pánico enorme a la opinión pública, por eso votan siempre en contra de las comparecencias, por eso les da pavor que se les pregunte de forma directa, ¿Qué están haciendo los gobernantes? Pregonan 70 años de debates parlamentarios, pero si Luis H. Álvarez escuchara en esta Tribuna se volvería a morir de vergüenza.

Y aclaro, yo no vengo aquí a esta Tribuna a ser famosa, como se dijo ahí en un... en una estación de radio, yo vengo aquí a hacer trabajo, a legislar y repito, no vengo a ser famosa, a mí me eligieron los votantes de Ciudad Juárez para legislar y trabajar sobre los derechos humanos.

Famoso, Peso Pluma, yo no, yo soy servidora pública y estoy para dar cuentas a los chihuahuenses.

Ahora bien, si mi proposición les causa a AMLO

fobia como dijo el compañero Benjamín, bueno, pongámosle de otra forma, póngale matutina o vespertina según se le acomode el horario a los secretarios, secretarias y a la Gobernadora.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Está anotada... tuvimos la intervención de la Diputada Andrea Flores, posteriormente la Diputada Magdalena Ter... Rentería, solicita la palabra el Diputado Gabriel García Cantú y posteriormente el Diputado Castrejón.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: De verdad que me sorprende muchísimo las iniciativas que... que vienen a parar aquí al... al Congreso, a Tribuna. Tengo casi 14 años laborando aquí en el Congreso del Estado, ya en una carrera en el grupo parlamentario, he visto pasar aquí más de 165 diputados, de todos los colores.

Venir aquí a veces por la cuestión política se... se prenden, hacer un tema político, avenir a querer hacer... a querer subir a Tribuna, para cumplir, para tener más participaciones, pero me parece que esta iniciativa la vamos a votar en contra Diputada, ¿Sabe por qué la vamos a votar en contra? Porque a mí me parece ridículo las mañaneras que hace el Presidente López Obrador, se ha gastado desde que llegó a la Presidencia de la República, que la primera mañanera fue el 3 de diciembre del 2018, a la fecha se ha gastado más de 150 millones de dólares, revisa las cifras son cifras oficiales, en ese... en ese afán de... de estar promocionando su imagen, promocionando a su partido, desprestigiando a los

medios de comunicación, desprestigiando todo el que no piense igual que él, es lo que él hace, el Presidente.

La mañanera más corta que ha tenido el Presidente ha sido de ocho minutos, la más extensa de 3 horas, 17 minutos, pareciera que el país no tiene ningún problema más que escucharlo a él y escuchar las ocurrencias que tiene cada mañana.

Otro dato que es oficial y que se lo comparto para que lo sepa porque viene aquí como a presumir un logro que hace el Presidente de estar todos los días en la mañana mintiendo, porque dice en promedio 94 mentiras diarias, hasta la fecha van 94 mil mentiras contabilizadas por institutos.

¿Que hay Diputada? Nomás revisé las cifras, son cifras oficiales, es más... es... es... ha dicho más mentiras el Presidente López Obrador que el propio Donald Trump y si eso viene a presumirnos aquí Diputada, que haga la Gobernadora, le digo que no lo vamos a votar a favor porque la Gobernadora está trabajando, la gobernadora tiene mucho trabajo por hacer en el Estado de Chihuahua y nosotros debemos acompañar ese trabajo que está haciendo la Gobernadora. Han sido 2 mil 600 millones de pesos de esas mañaneras que me presume o que presume aquí, ya hasta lo catalogan... a esas mañaneras que son más parecidas a una parodia porque hace todas las ocurrencias, mete mariachis, mete... canta, pareciera un entretenimiento del Presidente López Obrador.

Me parece que... que estamos en un país y en un Estado que requiere trabajo, que requiere resultados, yo no creo que los juarenses hayan votado por distintos diputados y diputadas para que les demos una mañanera, a preguntarle a los juarenses ¿Qué piensan de la manera? Y yo fíjese que sí la veo, cuando no puedo dormir en la noche pongo la mañanera y me duermo en dos o tres minutos.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continúa en el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón. Ya nadie Diputado.

Si usted quiere anotarse, puede anotarse, pero serí... ser... con el... con el Diputado cerraríamos la ronda si no hay más participaciones de ambos lados.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

En lo personal creo que haría mucho bien al Estado y a los chihuahuenses si la Maestra María Eugenia Campos Galván, mínimo una vez estuviera en conferencia de prensa para que, ¿Mande?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame por favor, no se permiten los diálogos personas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Quiere decir que van a votar a favor, entonces.

Que por lo menos una vez a la semana estuviera frente a los periodistas respondiendo a todos los chihuahuenses los cuestionamientos que se le hagan. Lo que hace el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que un servidor admira eso que hace, no es nada novedoso, aquí lo están golpeando y golpeando y golpeando a él, pero no es algo nuevo.

Recientemente el que hacía eso por semana era el Contador Público Patricio Martínez García, el hacía todos los miércoles... todos los miércoles hacía una conferencia de prensa que incluso el atentado que tuvo me parece que fue en miércoles, no lo recuerdo ahorita bien, de Victoria Cruz Loya que le dio un balazo, pero eso no es algo nuevo... no es algo nuevo.

Lo que es novedoso... lo que es novedoso es que después de mil 114 conferencias mañaneras, cada

vez tenga más y más y más audiencia porque la transmiten a través de las redes sociales, ósea no tiene costo, como estaban diciendo ahorita, no tiene costo y esas mil 114 conferencias mañaneras si no sirve para la información como... como dicen, sirven mucho como un ejemplo porque aunque ahorita se puedan reír y lo quieran negar, pero uno de los principales problemas de muchos padres de familia es la adicción que tienen muchos de nuestros hijos, en mi caso nietos, a los celulares, que se sientan a comer y no dejan el celular, a que hay una reunión y no dejan el celular, pues esa mil 114 mañaneras que ha tenido el Presidente de la República, que tiene 68 años y que el promedio de cada mañanera es que dura tres horas efectivamente empiezan a las siete, siete y cuarto, pero ya antes ya tuvo las reuniones de las mesas de paz y seguridad a las seis de la mañana está parado y sin celular y nunca saca el celular y es el Presidente de la República, ni modo que no tenga la necesidad de ver, nunca usa el celular y nosotros a veces nos creemos muy importantes porque una hora se nos pierde el celular y andamos desesperados.

Es... son de donde se le vea... son muy beneficiosas para... para el país y si imitara la Maestra María Eugenia Campos no nada más a Patricio Martínez, que lo hacía y ahí está en los anales de la historia de Chihuahua, al mismo que desgraciadamente no está, al mismo Alfredo Chávez que hace una conferencia semanal los lunes para informar a las chihuahuenses, Cuauhtémoc nuestro coordinador, son los miércoles también. Es una manera como bien dijo la Diputada Rentería de ayudar a la transparencia y a la información, no a la manipulación... a la información de lo que está pasando en los asuntos de gobierno.

Y aquí se dijo que eran unas mañaneras a modo, no quizá dicen eso porque como tienen aversión a Andrés Manuel, no las ven, todas... en esas mil 114 mañaneras siempre lo cuestionan, siempre esta Dalila de la revista Proceso, que una y otra y otra vez lo cuestiona; esta Sara... Sara Pablo de Televisa, que una y otra vez y otra vez lo cuestiona.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, permito recordarle que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo, por favor.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Está Jorge Ramos, que vino desde Miami a quererlo provocar y Luis y lo irrespetó de ahí de donde está sentado, se vino hacia él y se subió al templete, no le tuvo ningún respeto, no es nada sencillo. Y muchos otros, el mismo compañero y amigo Felipe Fierro de Tiempo, muchas veces lo ha cuestionado pregúntenle a ver si le dicen que pregunte, a ver si es cierto que es fácil, es de los que más va a las mañaneras.

Esa es una mentira, que sea una mañanera ad hoc para que se luzca y donde se ejercen el dinero ahorrado de los fideicomisos, la misma presidencia que era 3 mil 600 el presupuesto en el último año de Peña Nieto, y que hoy es 500 millones nada más, independientemente si les gusta o no, pues ahí están porque no ha pedido deuda... no pidió deuda para las 200 millones de... de vacunas del COVID, ahorita comentaban eso.

Calderón tiene una declaración que dijo que iban a terminar de vacunar por COVID en el 2025 al paso que iban y todos estamos vacunados, en el IFA que lo terminó en dos años con un costo de 75 mil millones de pesos en la refinería Dos bocas, que si, el presupuesto inicial fue de 8 mil millones de dólares y una vez que se terminó se le ha metido más dinero para las pruebas que son necesarias, en el Tren Maya 300 mil millones, en el tres transístmico ahí se ha... ahí se ha invertido.

Y también para que hagan una comparación, Peña Nieto y los gobernadores del Estado de México ofrecieron a sus ciudadanos un tren... ofrecieron dos, pero uno si se está terminando un tren de Toluca a la Ciudad de México, costo 30 mil millones de pesos, costo actual 95 mil millones de pesos...

95 mil millones y el Presidente lo está terminando, otro que ofrecieron ellos y que no terminaron un tren de México a Querétaro lo cancelaron y pagaron a los chinos una cantidad por haber rescindido el contrato, sin culpa de ellos.

Está bien invertido lo que se ahorraron de los... de los fideicomisos, ojalá lo reflexionen y voten a favor porque mucho bien haría a los chihuahuenses el quitar el yo digo lo que quiero y cuando quiero, no cuando los chihuahuenses necesiten información y si no lo votan pues es una manera de aceptar que no podría cumplir la Maestra María Eugenia Campos con una mañanera mínima a la semana porque viaja mucho y aquí le votaron que siguiera viajando sin informar aquí al Congreso.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Por el micrófono a la Diputada Andrea, por favor.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Es que el Diputado Castrejón dijo que nosotros estábamos inventando, tanto el Diputado Gabriel como una servidora, que el Presidente no... no tenía sus mañaneras a su modo. Pero déjeme le digo Presiden... usted Diputado que la verdad es que el Presidente, cuando no quiere contestar, ahí está el clarísimo ejemplo, lo que diga mi dedito, de verdad esas son la calidad de mañaneras que tiene el Presidente y que quiere que se den, lo que diga mi dedito, de verdad que eso es una burla para los mexicanos y como dijo ahorita el Diputado García Cantú se están galla... gastando millones de pesos en esas mañaneras para que lo que nos responda el Presidente es, lo que diga mi dedito, no puede ser.

Y Diputada Magdalena nunca me contestó las dos preguntas que le hice en Tribuna, así que pues la verdad es que tengan que... tienen que ponerse a estudiar para cuando vengan a hablar aquí.

Así que esto... es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ha solicitado... habíamos cerrado con la Diputada Oscar Ca... este Castrejón.

Continuamos con el diálogo, con la participación que ha solicitado la palabra la Diputada Leticia Ortega, serían tres participaciones a favor y cerraríamos la primera ronda.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Miren aquí la única realidad es que odian las mañaneras, pues claro las odian, las odian, ¿Saben por qué las odian? No, las odian porque el Presidente tiene la oportunidad de contravertir, de poder decir que lo que ustedes sacan en los medios de comunicación, aliados de ustedes pues son mentiras, tiene derecho de réplica, por eso odian las mañaneras porque ahí les... les quitan la careta, o sea de todas las mentiras que ustedes sacan.

Miren y para muestra aquí está nada más lo que... lo que las infodemias, que de los que... de las cuales son ustedes adictas o adictos, miren, falso... falso de toda falsedad, fíjense de que hay migrantes esperando a entrar a Estados Unidos por el fin del título 42, ¿Qué lo que pasó? Que resulta que se expanden a través de los medios de comunicación una... una fotografía que no es ni siquiera tomada en el sitio, es algo que no está ahí, o sea, utilizan fotografías falsas, la fotografía original corresponde al paso de una caravana migrante pero en Oaxaca y no en este año, ni siquiera en este mes, en el 2018, mentira.

¿Entonces qué es lo que tenemos que hacer o es lo que... qué es lo que hace el Presidente? Pues des... desmentir todo lo que ustedes dicen en la semana y el fin de semana, sobre todo, que es cuando más se descarán.

Luego, falso que el Fondo de Cultura Económica realizó gastos frívolos para.. para regalar pollos y medallas a trabajadores, pues no, es lo mismo que pasa aquí en el Congreso del Estado que cada fin de año en Navidad, pues a los trabajadores del Congreso se les... les da un... un pavo o una pierna,

Otra, falso que... qué se realizara un concierto el 11 de mayo del 2023, falso y ahí lo están poniendo como que se va a realizar el concierto no sé qué para atacar a la... a la jefa de gobierno.

Y luego, falso que el medicamento para el tratamiento del VIH fue adquirido a sobre costo por el Gobierno de México, falso también y ahí está todo para que lo vean en Infodemia.

Y luego, el... el que más se me hace sí que... que es una falsedad es... es... este bueno que fue es una fa... falsedad ya bien... ya bien definida es el... el de la, hace poco sacaron ahí que se incendió la... la refinería Deer Park falso, hubo un incendio en otra... en otra parte que ni siquiera es la refinería de Deer Park y un incendio que se... que... que se apagó rápidamente no inmediatamente, no pues se incendió la refinería Deer Park y son miles de millones de dólares tirados a la basura y no sé qué tanto, pero miren, si se enojan, se enojan mucho con la mañanera porque el Presidente tiene la oportunidad de rebatir y de desenmascarar sus mentiras.

Y fíjense que sí es la más vista, tan visto es el Presidente de la República que se... que se ha convertido en un streamer, si es... es... es una de las personas más vistas en Hispanoamérica, en todos los países de habla hispana e inclusive... hispana inclusive en... hasta en España, 13.2 millones de horas visualizadas durante el primer trimestre del 2023.

El presidente es un streamer, fíjense nada más lo ve todo mundo, lo ven ustedes como lo dijo la Diputada, ¿Para qué? Para informarse de todo lo que está sucediendo, en donde se está invirtiendo todo lo que se está ahorrando también con lo de los fideicomisos, pues en todas las obras que está realizando el Presidente Andrés Manuel López Obrador, más de 110 obras a lo largo y ancho del país, más de 110 aspectos de su política y de todo lo que él dijo que iba a lograr, pues ya lo... ya lo está logrando, muy... muy pocas cosas que no ha podido resolver y lo ha hecho con austeridad, lo ha

hecho sin endeudarse, entonces pues ahí le estoy contestando a la Diputada, ba... ba... basta... basta ver que... pues que vea las mañaneras para que se informe.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Alguien más desea participar?

Si no es así, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico. Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Encontra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto archívese como asunto concluido. [Texto del Acuerdo No. 0619/2023 II P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/ASNEG/0619/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, tenga a bien realizar conferencias de prensa matutinas donde informe los temas relevantes de su ejercicio gubernamental; y a los titulares de diversas Secretarías y de la Fiscalía General del Estado, para que acudan a esta Soberanía con el fin de expandir el ejercicio del derecho humano a la transparencia y al acceso a la información pública de la comunidad chihuahuense, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida el ser incorporada de manera completa en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Dos paradigmas se enfrentan hoy en la vida pública del país, dos tesis antagónicas que buscan la gobernanza definitiva de lo que conocemos como patria.

La primera es el populismo, ese orden rencoroso y victimista que canaliza las frustraciones, que divide y divaga en torno al caudillo mesiánico en turno, hacedor de milagros y sanador de afrentas, protector del pueblo y vengador del pobre.

El populismo es un cáncer pancreático para cualquier país, en cualquier momento de su historia.

Por otro lado, el paradigma de la visión de la democracia liberal, benevolente y tolerante de andamiaje republicano, cuyas losas a veces se vuelven de una arquitectura autoinmune por la cual logran posicionarse los caudillos, el presidencialismo y demás intentos totalitarios.

La democracia liberal es el navío averiado en medio de esta tormenta.

El populismo tiene tres grandes aliados, la élite en ascenso que pisará y corromperá todo a su paso, la base clientelar que en su momento se dará cuenta que el costo beneficio es insostenible y por último, al sujeto populista, al megalómano seductor del pueblo que anuncia la buena nueva y que tiene la capacidad de multiplicar panes y peces, pero solo durante un tiempo.

Así es, para todos aquellos seducidos por el placebo inmediato y momentáneo que implica optar por el paradigma populista, la multiplicación de panes y peces solo es un placebo momentáneo. La democracia liberal en cambio tiene en su esencia tres grandes aliados, es perfectible, es plural y es de contrapesos, es un sistema que se sabe imperfecto y por eso busca en el otro el debate, la aportación, la negociación, cuando ésta es elevada.

Cuando es una democracia que sabe que, independientemente del titular en turno, es la filosofía política de cada institución republicana la guía operativa para llevar el navío a buen puerto, con independencia de lo embravecido del mar y la intensidad de la tormenta. El populismo tiene tres grandes enemigos la realidad, la falta de resultados y el calendario.

La democracia liberal también enfrenta a múltiples enemigos, uno de ellos es el populismo. ¿Y por qué el populismo odia a la democracia liberal? Los populistas desean llegar al poder utilizando la democracia y una vez ahí empiezan a desmantelar, a descuartizar el andamiaje republicano creado por años de aprendizaje, de ensayo y error, buscando sustituirlo solo por la destrucción, solo destruyen.

El populismo solo son tinieblas, solo es peligroso, fentanilo para el pueblo, para la clase media, para los héroes de la clase trabajadora, para los comerciantes, para los empresarios, es por eso su ataque mientras el país tiene dinero y ahorro buscan subordinar, saquear y corromper todo a su paso.

Es imposible negociar porque están cegados, no saben qué hacer con el poder que les ha sido encomendado, por eso no entienden o no quieren entender de la división de poderes, por eso no entienden que la ley es la ley, por eso no entienden que la Suprema Corte de Justicia está para defender la Constitución y por eso tampoco se quiere concebir la necesidad de racionalizar el poder en cualquier democracia.

En un Estado de derecho, el Estado está subordinado al propio Estado, quien es el autor del derecho y ahí se definen sus límites, por eso el populista entiende que atacar y denigrar cuando no le salen las cosas, eso para ellos, eso es hacer patria.

No, diputadas y diputados, el berrinche y la amenaza cuando las cosas no están saliendo en una democracia con división de poderes como lo es nuestra, no es hacer patria, porque, aunque

duela al populismo, aún tenemos democracia, aún tenemos Suprema Corte de Justicia de la Nación, la resolución del 8 de mayo ha sido una victoria para la defensa de la Constitución, ha sido una victoria para el gobierno de la ley y una derrota para el gobierno del Rey.

Esta emblemática resolución de mujeres y hombres soberanas de verdaderos patriotas dignos representantes del Poder Judicial, se ha dado en un contexto de desprecio y despro... despocritamientos del Presidente de la República ante la falta de argumentos recurriendo al insulto, las injurias y la amenaza.

Por eso hoy pido a esta Sexagésima Séptima Legislatura que aquellos que tienen una visión democrática unamos filas para defender al Poder Judicial, último bastión en el equilibrio de poderes, por eso lo decimos desde esta Tribuna con toda claridad, <Que viva la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que vivan los nueve ministros que con toda coherencia retórica y argumentativa, defendieron la Patria y a la República!, sin embargo, no bajemos la guardia, aún queda otra batalla por enfrentar, sigue pendiente la resolución de la segunda parte del Plan B.

Es por ello que desde Movimiento Ciudadano proponemos exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que los medios de impugnación en contra de las reformas electorales que se encuentran sub iudice sean discutidas de manera prioritaria.

El oficialismo se ha quitado la máscara de republicanos y muestra lo que verdaderamente son, lo que verdaderamente buscan que es perpetuarse en el poder.

Se ha llamado a la Suprema Corte de Justicia, conservadora, vendida, podrida y lo que se oculta detrás de estos adjetivos es la impotencia de que el Estado democrático de derecho funciona, de que la Constitución protege a los mexicanos y para decirlo en palabras de Nerón, en el discurso pronunciado en el senado Romano a Nerón, que la división de

poderes ha triunfado.

Por eso planteamos los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que los medios de impugnación promovidos en contra de las reformas electorales publicadas el 2 de marzo de... del 2023 en el Diario Oficial de la Federación sean substanciadas y resueltas de manera prioritaria.

SEGUNDO: Se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se detenga los ataques al Poder Judicial de la Federación y respete la división de poderes y la independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hagamos nueva política, defendamos la República.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en mi carácter de Diputado de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El ocho de mayo del presente año, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó por una mayoría de nueve votos, declarar la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la

Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de veintisiete de diciembre de dos mil veintidós.

2. En la sesión mencionada, se discutieron ampliamente los razonamientos jurídicos expresados por los promoventes respecto al procedimiento legislativo y se concluyó que no existieron las condiciones para privilegiar el debate legislativo y que se han violado los principios constitucionales de transparencia y publicidad al obstaculizar la discusión al generar las condiciones de desconocimiento de las propuestas legislativas.

3. Dos paradigmas se enfrentan hoy en la vida política del país, dos tesis antagónicas que buscan la gobernanza definitiva de lo que conocemos como patria. La primera es el populismo, ese magisterio rencoroso y victimista que canaliza las frustraciones, que divide y divaga en torno al caudillo mesiánico en turno, hacedor de milagros y sanador de afrentas, protector del pueblo y vengador del pobre.

4. El populismo es un cáncer pancreático para cualquier país, en cualquier momento de su historia. Por otro lado tenemos el paradigma de la visión de la democracia liberal, benevolente en exceso, peligrosamente tolerante. De andamiaje republicano cuyas losas a veces se vuelven de una arquitectura autoinmune, por la cual logran posicionarse caudillos, presidencialismos y demás sátrapas totalitarios.

5. La democracia liberal es el navío averiado en medio de la tormenta. El populismo tiene tres grandes aliados: la elite en ascenso que pisará y corromperá todo a su paso, la muchedumbre clientelar que tarde se dará cuenta que el costo-beneficio es insostenible y, por último, al sujeto populista, al megalómano seductor del pueblo que anuncia la buena nueva y que tiene la capacidad de multiplicar panes y peces, pero solo durante un tiempo.

6. Así es para todos aquellos seducidos por el placebo inmediato y momentáneo que implica optar por el paradigma populista. La multiplicación de panes y peces solo es un placebo momentáneo. La democracia liberal tiene en su esencia tres grandes aliados: es perfectible, es plural y es de contrapesos.

7. Es un sistema que se sabe imperfecto y por eso busca

en el otro el debate, la aportación, la negociación cuando es elevada. Cuando es una democracia que sabe que, independientemente del titular en turno, es la filosofía política de cada institución republicana la guía operativa para llevar el navío a buen puerto, con independencia de lo embravecido del mar y la intensidad de la tormenta.

8. El populismo tiene tres enemigos: la realidad, la falta de resultados y el calendario. La democracia liberal tiene también múltiples enemigos, uno de ellos es el populismo. Y porque el populismo odia a la democracia liberal. Los populistas desean llegar al poder utilizando la democracia y una vez ahí empiezan a desmantelar el andamiaje republicano creado con años de aprendizaje, de ensayo y error, buscando sustituirlo sólo por destrucción.

9. El populismo solo son tinieblas, solo es peligroso fentanilo para el pueblo, para la clase media, la clase trabajadora, los comerciantes y los empresarios. Es por eso su ataque, mientras el país tiene dinero y ahorros buscan subordinar, saquear y corromper todo a su paso. Es imposible negociar con ellos, están cegados de avaricia, no saben qué hacer con el poder que se les encomendó.

10. Piensan que la dádiva clientelar es la respuesta, pero sabemos que eso no es gobernar a un país como México. Por eso no entienden de la división de poderes, por eso no entienden que la ley es la ley, por eso no entienden que la Suprema Corte de Justicia no se elige democráticamente. Por eso el populista de izquierda entiende que atacar y denigrar cuando no le salen las cosas es hacer patria. No, señores y damas populistas, el berrinche y la amenaza, cuando las cosas no están saliendo en una democracia con división de poderes como la nuestra, no es hacer patria.

11. Desde Movimiento Ciudadano hemos alzado la voz ya que tenemos un papel protagónico en los propios medios de impugnación, pues somos promoventes de los mecanismos de Control Constitucional, donde se hicieron valer todos los vicios al procedimiento legislativo. El primer triunfo de este ocho de mayo, es un antecedente que pasará a la historia como una defensa de la República. Sucede esto, incluso entre las manifestaciones del Presidente de la República que constituyen verdaderos ataques a la independencia del Poder Judicial.

12. Aún queda sin resolver una segunda parte de las reformas

en materia electoral, que fueron propuestas por el Titular del Poder Ejecutivo, la cual es indispensable tener claro, previo los procesos electorales, las reglas de los procesos democráticos, es por ello que desde la bancada naranja, proponemos ante el pleno que se exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que para discuta en el pleno de esa soberanía de la manera más expedita posible, los medios de impugnación en contra de las reformas electorales que se encuentran subjudice.

13. La resolución de los medios de impugnación en materia electoral que aún se encuentran pendientes son de interés social, por lo tanto, estos medios de impugnación encuadran en lo que menciona el artículo 9 Bis de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que de manera excepcional, se substancien y resuelvan de manera prioritaria.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que los medios de impugnación promovidos en contra de las reformas electorales publicadas el 2 de marzo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación sean substanciadas y resueltas de manera prioritaria.

SEGUNDO: Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que detenga los ataques al Poder Judicial de la Federación y respete la división de poderes y la independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

A T E N T A M E N T E, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANOREPRESENTANTE PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Está solicitando el uso de la voz el Diputado Roberto Carreón, así como el Diputado Óscar Castrejón, ¿Cuál es la razón, Diputado Carreón?

Le... le puede pasar el teléfono... el micrófono compañero.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Sánchez, sabemos de la importancia y la trascendencia pues de una real división de poderes para que este país funcione, le pido que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos pueda adherir a su proposición.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Bien, el Diputado Óscar David Castrejón tiene... está pidiendo el uso de la voz, ¿Con qué objeto, Diputado? Debatir.

Adelante, Diputado. Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Pues no nada más el Presidente de la República le llama a la Suprema Corte de Justicia el supremo poder conservador, un servidor también así le llama, no nada más el, un servidor también le llama una corte podrida...podrida hasta los huesos, en donde lo único que dan como ejemplo son los privilegios, el nepotismo, el amiguismo, el compadrazgo para que puedan llegar a ser jueces, magistrados, secretarios, ese es el Poder Judicial Federal.

Y si en algo hay división de poderes es hoy en día en nuestro gobierno, aquí mismo, quitaron a Pablo Héctor González para apoderarse del Poder Judicial y si lo niegan niéguenlo, pero en su conciencia saben que es verdad.

Y otra cosa, porque en esta Tribuna, una vez y otra vez y otra vez mencionan la ley es la ley, los que somos egresados de la Facultad de Derecho, con mucho orgullo de la UACH cuando protestamos para recibir el grado de licenciatura, nos hacen jurar... nos hacen jurar el decálogo del abogado de Eduardo J. Couture, un Uruguayo, un abogado y filósofo, son diez que no las voy a decir ahorita,

y uno de ellos sí aquí hay otros, la Presidenta me parece que también es de la facultad derecho, me recordará el número, pero octavo me parece, dice, cuando el derecho se encuentre en conflicto con la justicia, debes optar por la justicia y nada, que la ley es la ley.

Si se burlan, todos los egresados de la Facultad de Derecho y de muchas otras facultades, eso nos hacen jurar, así como a los de medicina les hacen jurar los mandamientos de Hipócrates a nosotros, así es que no suden calenturas, no estén preocupados la segunda parte de la... el plan B de la ley electo... también les van a dar el gane... también y lo otro que impugne también les van a dar el gane, las decisiones de ellos son políticas, no jurídicas.

¿No vieron... que no vieron la audiencia donde resolvieron? Y hablan con palabras disfrazadas según ellos de bonitos porque entre más elevado sea su lenguaje, creen que son más inteligentes y más juristas, entre más distanciados estén del pueblo, creen que así se van a ver más importantes, pero no, la realidad es que en esa palabrería bonita que usan, en ese y en otros, lo que están defendiendo son sus privilegios, sus 400 mil que ganan por mes, su derecho que tienen a que les laven la ropa, a tener chofer, sus 20 mil millones que tienen ahí guardados en los fideicomisos eso es lo que esconden en esas palabras bonitas, la realidad... la realidad es que tienen en ese poder podrido su mejor aliado para estar golpeando a la 4 T y no nada más es Andrés Manuel, es un 70% de los mexicanos que eso opinan de ese Poder Judicial podrido, ¿O ya se les olvidó que Medina Mora renunció por corrupto, que está escondido, que le descubrieron millones y millones de dólares allá en Inglaterra? No, no, no, sí, eso.

Y finalmente termino diciendo rían, rían, jáctense, celebren que el Supremo Poder Conservador les va a ganar más acciones de inconstitucionalidad, nos van echar estas leyes secu... abajo estas leyes secundarias, pero el pueblo está preparado ya para el plan C y el plan C es en el 24 en donde vamos

a tener mayoría calificada en las dos cámaras.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicitó la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta procederemos a la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan. Mientras tanto, procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Guadalupe Reyes Calzadías.

¿Algún diputada o diputado que falta de emitir su voto?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Yesenia Guadalupe.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 17 votos a favor, 9 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0620/2023 II P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/PPACU/0620/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que los medios de impugnación promovidos en contra de las reformas electorales, publicadas el 2 de marzo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, sean substanciados y resueltos de manera prioritaria.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que detenga los ataques al Poder Judicial de la Federación, y respete la división de Poderes y la independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta. Con su permiso.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.:** Adelante.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Par... del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa de proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades federales y municipales para que garanticen la seguridad de los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios CBTIS, en Ciudad Juárez. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La semana pasada, maestros y alumnos del CBTIS 128 en Ciudad Juárez sufrieron un atentado a fuego armado al exterior del centro educativo. En lo que creyeron haber sido un simulacro de una balacera, resultó ser un trágico momento que costó la vida de uno de sus compañeros y dejó graves heridas en otro.

Este evento es trágico y sumamente grave por sí mismo, un joven asesinado a las afueras de su plantel educativo, tristemente el alumnado del centro creyó estar en un simulacro toda vez que han tenido que prepararse para estas situaciones pues como no es la primera vez que un CBTIS a nivel nacional sufre un atentado de esta naturaleza.

Apenas en marzo de este año, el CBTIS 37 en Ojinaga, Sonora, tuvo una balacera que desató el pánico entre los alumnos y dejó a 2 jóvenes asesinados como consecuencia del ataque.

La serie de eventos como estos llevó a que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios DGETI, dependiente de

la Secretaría de Educación Pública tomara la decisión de implementar simulacros de ataque... de ataques a fuego armado. ¿Cómo es posible que un plantel educativo esté en mayor riesgo de enfrentarse a una balacera que a un sismo o un incendio? Tristemente, esto es el reflejo de la inseguridad a la que estamos expuestos todas y todos los mexicanos y que desgraciadamente alcanza a nuestros jóvenes.

El número de víctimas por homicidio de la administración de Andrés Manuel asciende hasta más de 130 mil homicidios en dic... con fecha hasta diciembre de 2022 y aún faltan por contabilizar 17 meses de administración. Mientras que Andrés Manuel siga culpando a sus antecesores de la violencia o niegue los datos oficiales, se siguen sumando vidas de mexicanos, o como en este caso, la vida de un estudiante juarense que sufrió las consecuencias de la violencia armada del país.

Y yo les pregunto, ¿Es este el país que queremos?

Seguramente se levantarán a debatir e intentarán defender lo indefendible, pero los números no mienten. Lo cierto es que, por más que intente desviarse el tema o despistarse, vivimos en un sexenio que se perfila como el sexenio más violento de toda la historia.

Este lastimoso evento también impulsó a los estudiantes a levantar la voz ante las pésimas condiciones que tienen en su centro educativo. Es así que este lunes 8 de mayo a las 2:00 de la tarde, 6 días después del asesinato de su amigo y compañero, Sergio de 17 años, varios alumnos del CBTIS 128 externaron con gran impotencia su preocupación por toda la clase de violaciones a sus derechos, que sufren al interior y exterior de su plantel, desde la falta de higiene, la falta de responsabilidad y respeto por parte de sus maestros y directivos, hasta el ingreso, la distribución y el consumo de drogas al interior de este plantel educativo.

Cito textualmente, protestamos porque desde el año pasado habíamos hablado con los directivos de

que había mucha crisis de inseguridad ya que nos asaltaban o nos amedrentaban con armas de fuego y nunca hicieron nada y también aprovechamos para reportar varios casos adentro del plantel por falta de todo, los do... los baños no sirven y ponen al CBTIS como una institución irrespetable, expresó Adrián alumno del CBTIS 128 a los medios de comunicación.

A todos nos duele esta situación como juarenses, estoy segura que nadie quiere que nuestros jóvenes sufran estas condiciones, esta violencia. Recordemos que los centros educativos del CBTIS dependen directamente de la Dirección General de Educación Tecnológico Industrial y de Servicios y, es una dependencia federal, es urgente que la Secretaría de Educación Pública tome cartas en el asunto; que atienda la serie de quejas presentadas por los estudiantes, que a decir de estas declaraciones de este alumno son verdaderamente alarmantes, que adecúe los protocolos de acción y de atención ante situaciones con armas de fuego, que vigile el desempeño de la plantilla de docentes y directivos y que sancione a quienes permiten que continúen estas violaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a est... a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidencia Municipal de Juárez para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, implemente y en su caso, fortalezca los operativos de vigilancia, patrullaje y demás medidas que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes de los planteles educativos en Ciudad Juárez y tenga a bien informar sobre las mismas a esta Soberanía.

SEGUNDO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Dirección

General de Educación Tecnológica y de Servicios DGETI, dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal, tenga a bien implementar y adecuar los protocolos necesarios de capacitación, respuesta y atención a situaciones de violencia que pongan en riesgo la seguridad y la vida de sus estudiantes, especialmente en un ataque armado.

TERCERO: la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Se... de Educación Pública, atienda urgentemente las quejas presentadas por los alumnos del CBTIS 128 ante la administración de su plantel educativo por incumplimiento y violaciones a sus derechos.

CUARTO: La Ses... la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado para que continúe con la debida diligencia e investigación sobre lo sucedido el 2 de mayo del 2023 al exterior de las instalaciones del CBTIS 128 en Ciudad Juárez a fin de responsabilizar a quién corresponda.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Atentamente las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La verdad es que este hecho en Ciudad Juárez creo que es una causa que nos une a todos, es una preocupación que nos une a todos y yo esperaríapues que en esta votación de este punto pues lo hiciéramos en unanimidad.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E. La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades federales y municipales para que garanticen la seguridad de los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) en Ciudad Juárez. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La semana pasada, maestros y alumnos del CBTIS 128 en Ciudad Juárez sufrieron un atentado a fuego armado al exterior del centro educativo. En lo que creyeron haber sido un simulacro de una balacera, resultó ser un trágico momento que costó la vida de uno de sus compañeros y graves heridas en otro.

Este evento es trágico y sumamente grave por sí mismo, <un joven asesinado a las afueras de su plantel educativo! Tristemente, el alumnado del centro creyó estar en un simulacro toda vez que han tenido que prepararse para situaciones como estas, pues no es la primera vez que un CBTIS a nivel nacional sufre un atentado de esta naturaleza.

Apenas en marzo de este año, en el CBTIS 37 en Ojinaga, Sonora, hubo una balacera que desató el pánico entre los alumnos y dejó a 2 jóvenes asesinados como consecuencia del ataque. Esto llevó a que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) tomara la decisión de implementar simulacros de ataques a fuego armado. ¿Cómo es posible que un plantel educativo esté en mayor riesgo de enfrentarse a una balacera que a un sismo o un incendio? Tristemente, esto es el reflejo de la inseguridad a la que estamos expuestos todas y todos los mexicanos, que desgraciadamente alcanza a nuestros jóvenes.

El número de víctimas por homicidio de la administración de Andrés Manuel asciende hasta más de 137 mil homicidios hasta diciembre 2022⁽¹⁾ y aún le faltan por contabilizar 17 meses. Mientras Andrés Manuel siga culpando a sus antecesores de la violencia o niegue los datos oficiales, se siguen sumando vidas de mexicanos, o como en este caso, la vida de un joven estudiante juarense que sufrió las consecuencias de la violencia armada del país. Y yo les pregunto, ¿de verdad es un honor estar con Obrador? Seguramente se levantarán e intentarán debatir lo indefendible, los números no mienten. Lo cierto es que, por más que intente despistarse, vivimos en un sexenio que se perfila como el más violento.

Este lastimoso evento también impulsó a los estudiantes a levantar la voz ante las pésimas condiciones que sufren en su centro educativo. Es así que este lunes 8 de mayo a las 2:00 de la tarde, 6 días después del asesinato de su amigo y compañero, Sergio de 17 años, varios alumnos del CBTIS 128 externaron con gran impotencia su preocupación por toda clase de violaciones a sus derechos que sufren al interior y exterior de su plantel, desde la falta de higiene; la falta de responsabilidad y respeto por parte de sus maestros y directivos y; hasta el ingreso, distribución y consumo de drogas al interior del centro.

"Protestamos porque desde el año pasado habíamos este hablado con los directivos por que había muchas crisis de inseguridad ya que nos asaltaban o amedrentaban con armas de fuego y nunca hicieron nada y también aprovechamos para reportar varios casos de adentro del plantel por falta de todo, los docentes no sirven, los baños, ponen al CBTIS como una institución respetable", expresó Adrián, alumno del CBTIS 128, a medios de comunicación⁽²⁾.

A todos nos duele una situación como esta, estoy segura que nadie quiere que nuestros jóvenes sufran estas condiciones, esta violencia. Recordemos que los centros educativos del CBTIS dependen de la Dirección General de Educación Tecnológico Industrial y de Servicios y, al ser una dependencia federal, es urgente que la Secretaría de Educación Pública (SEP) tome cartas en el asunto; que atienda la serie de quejas presentadas por el alumnado que son verdaderamente alarmantes, que adecúe los protocolos de acción y atención ante situaciones contra armas de fuego, que vigile el desempeño de su plantilla de maestros y directivos, que sancione a quienes permiten que continúen estas violaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidencia Municipal de Juárez para que, a través de la Secretaría de Seguridad Municipal, implemente y, en su caso fortalezca, los operativos de vigilancia, patrullaje y demás medidas que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes de los planteles educativos en Ciudad Juárez y tenga a bien informar sobre las mismas a esta Soberanía.

SEGUNDO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), tenga a bien implementar y adecuar los protocolos necesarios de capacitación, respuesta y atención a situaciones de violencia que pongan en riesgo la seguridad y la vida de sus estudiantes, especialmente ante un ataque armado.

TERCERO: la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), atienda urgentemente las quejas presentadas por los alumnos del CBTIS 128 ante la administración de su plantel educativo por incumplimiento y violaciones a sus derechos.

CUARTO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado para que continúe con la debida diligencia e investigación sobre lo sucedido el 2 de mayo de 2023 al exterior de las instalaciones del CBTIS 128 en Ciudad Juárez a fin de responsabilizar a quién corresponda.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Esta hoja de firmas forma parte de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades federales y municipales para que garanticen la seguridad de los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) en Ciudad Juárez].

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Hay interés de participar, por lo tanto, levantare... perdón, a quiere adherirse la Diputada.

Adelante, Diputada permitimos que se adhiera y luego levanto lista.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Estamos de acuerdo en que no se le puede ceder los espacios de ciencia, de arte, de educación en general a la violencia, entonces, si me permite... si le permite a esta Representación Parlamentaria adherirse a su iniciativa y tomar en consideración la sugerencia de que se agregue también en el primer acuerdo a la Secretaría de Salud Pública del Estado, de modo que puedan ser los tres órdenes de gobierno y puedan participar en la atención y la prevención y pues sí, en este caso pues sí tenemos que coordinarnos.

Gracias.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Bien, entiendo

Diputada, está presentando entonces usted una moción.

Diputada Marisela, sí... Diputada Marisela. Sí le pueden facilitar el micrófono, por favor.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Dentro de los resolutivos se incluye a la Fiscalía General del Estado para el tema de las investigaciones, Diputada.

La cuestión es que la Secretaría de Salud, bueno estas... estas instituciones dependen de la Federación, pero con gusto podemos votar la moción si fuese necesario.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: ¿Sostiene su moción, Diputada?

Permítame un momento, deje que le faciliten el micrófono para poderla escuchar.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Si, más allá también de solo a la Fiscalía en la Investigación a la Secretaría de Seguridad Pública, esa es mi... esa es mi propuesta.

No en la Secretaría de Salud, es la Secretaría de Seguridad Pública la que propone.

¿Acepta la moción, Diputada Marisela?

Bien de cualquier forma tenemos que someterla a consideración, por lo cual solicito a la Primera Secretaria someta a consideración la moción de la Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Jael Argüelles.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-
P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,
Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Auxiliamos al Diputado, ¿O es participación?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido de, perdón, de la moción presentada por la Diputada Argüelles.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino,
Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias,
Diputada.

Se aprueba la moción de la Diputada Argüelles.

Solicitaban el uso de la voz el Diputado Óscar Avitia, el Diputado David Óscar Castejón y la Diputada Leticia Ortega.

Adelante, Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-
MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Miren, yo lamento mucho que... que estos temas quieran sacar raja política, estos temas son de tragedia y que todas y todos lamentamos profundamente, es como si hubiéramos acusado a Maru Campos del tema que pasó en el plantel uno del Colegio de Bachilleres porque ahorita se decía es un... una institución a cargo de la Secretaría Educación Pública y es federal y por lo tanto la responsable de Andrés Manuel.

El Colegio de Bachilleres es estatal y le hicieron acoso escolar y violencia escolar a un joven autista y no podemos sacar raja política de eso porque es una cuestión que a todos nos duele, yo lamento esta parte y quisiera hacer una moción porque no nomás solamente pasa en... en los CBTIS, que pudiéramos incluirle, anexarle a los estudiantes de los centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de servicios y demás instituciones de educación media superior y superior.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino,
Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias,
Diputada. Diputada Marisela Terrazas, ¿Acepta la moción realizada por el Diputado Avitia?

Es correcto, por lo tanto vamos a... ¿Va a hacer uso de la voz Diputada?

Bien, por lo tanto vamos a votar la moción presentada por el Diputado Óscar Avitia, para lo cual solicito a la SegundaSecretaria proceda a la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,
Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada
Presidenta.

Diputadas y diputados procederemos a la votación de la moción presentada por el Diputado Avitia, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-
P.A.N.: A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Algún diputado o diputada que falta de emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción antes presentada.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la moción presentada por el Diputado Avitia.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado David Oscar Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Como bien dice mi compañero Oscar Avitia nosotros nos sumamos a esa preocupación de seguridad de los estudiantes de este centro de Bachillerato Tecnológico Industrial, compartimos esa preocupación y ese dolor, sin embargo, creemos necesario aclarar ciertos puntos de la exposición de motivos.

El gobierno actual... el gobierno actual efectivamente hoy... al día de hoy tiene 153 mil 522 homicidios, sin embargo, dicho esa cifra aislada no se entendería.

Miren, Calderón tuvo en su sexenio 120 mil 463... 120 mil 463, Peña Nieto tuvo en su sexenio 156 mil 066, pero Calderón tomó el gobierno... se lo dejó Fox con 60 mil 280 homicidios en su sexenio, o sea, lo subió 100% el promedio de homicidios y hoy, a un año y medio, el gobierno de la 4T tiene 153 mil pero va a la baja... va a la baja.El último año de... de Peña Nieto él tuvo 36 mil 685 homicidios...36 mil 685 homicidios, el último año del gobierno del año anterior, de nuestro Presidente Adres Manuel

tuvo 30 mil 971, o sea, su sistema... su sistema de recuperar la paz y la seguridad en México... los hechos le dan la razón... está funcionando... está funcionando.

Lo que hay que revisar, qué estados cumplen con las reglas para que llegue esta paz y seguridad al Estado, el que más ha avanzado es la Ciudad de México ha bajado 50%, ¿Por qué? Porque se cumple en que vayan a las mesas de paz y seguridad en todo el país es de lunes a viernes y ahí es en la única ciudad que lo hacen de lunes a domingo, o sea, todos los días.

Aquí hay falta de eso, íbamos bien, había bajado 30% hasta diciembre, algo ocurrió y se subió de enero, febrero y marzo, pero está funcionando, es eso... son los... los programas sociales para atacar las causas, es el fortalecimiento de la Guardia Nacional, el que se hayan construido cuarteles adonde están porque antes los mandaban y estaban en hoteles, no les daban viáticos y a veces delinquían para poder tener para la gasolina o para mandar a sus casas.

El ejemplo clásico que todos ustedes supieron, es el hotel o motel capitán que está ahí en la Tecnológico y contra esquina de la Deportiva, ahí estaba lleno de militares, va funcionando.

Nos preguntaban,¿Qué país quieren? Pues no queremos el de García Luna, el que... el que dejo el, en donde todo mundo se quería ir a vivir al Paso, Texas, porque le daba miedo y le daba inseguridad estar aquí en su país y hoyafortunadamente no, es... es uno de los renglones más difíciles, pero se va avanzando... se va avanzando y aquí está que es una encuestadora que ni siquiera es del Gobierno Federal, es de... de Tresearch que cada 15 días saca las estadísticas.

Entonces nosotros desde luego que apoyamos ese tipo de iniciativas y exhortos, pero sí... sí hay que aclarar la exposición de motivos porque en estos temas no creo prudente sacar raja política.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Continúa en el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega. Ya no, muy bien.

Diputado, tampoco. No.

Diputada, adelante. Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente con el propósito de preguntarle a la diputada Marisela Terrazas si me permite adherirme al tema, evidentemente es un tema que preocupa más allá de lo que se ha comentado en las previas participaciones, la solidaridad con los estudiantes el deseo de que tengan un ámbito educativo propio de seguridad y en ello pedirle que me permita adherirme.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No habiendo más participaciones procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en modalidad acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-

P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

¿Algún Diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos. [Texto del Acuerdo No. 0621/2023 II P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/PPACU/0621/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; así como a la Presidencia Municipal de Juárez, a través de la Secretaría de Seguridad Municipal, para que implementen y, en su caso, fortalezcan los operativos de vigilancia, patrullaje y demás medidas que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes de los planteles educativos en Ciudad Juárez, y tengan a bien informar sobre las mismas a esta Soberanía.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), tenga a bien implementar y adecuar los protocolos necesarios de capacitación, respuesta y atención a situaciones

de violencia que pongan en riesgo la seguridad y la vida de los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y demás instituciones de educación media superior y superior, especialmente ante un ataque armado.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), atienda urgentemente las quejas presentadas por los alumnos del CBTIS 128 ante la administración de su plantel educativo, por incumplimiento y violaciones a sus derechos.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, para que continúe con la debida diligencia e investigación sobre lo sucedido el 2 de mayo de 2023 al exterior de las instalaciones del CBTIS 128, en Ciudad Juárez, a fin de responsabilizar a quien corresponda.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:
Que bueno que ya estamos despertando. Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El suscrito Edgar José Piñón Domínguez, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a los 67 municipios... a los 67 ayuntamientos del Estado para que, en colaboración con el sector productivo, empresarial e iniciativa privada implementen mecanismos que impulsen el desarrollo económico local de los jóvenes emprendedores, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los problemas relacionados con el empleo y la economía son los que más preocupan a los jóvenes en el Estado y los que consideran que más les afectan, dado a que en mayor parte de este sector egresan y no cuentan con un empleo seguro, o bien, todo aquel joven que no tiene un estudio desea emprender algún tipo de negocio existiendo un buen número de obstáculos y retos al desarrollar sus proyectos.

Dos principales limitantes son el financiamiento y la falta de apoyo por parte de los diferentes sectores y órdenes de Gobierno, estos últimos cada uno dentro del ámbito de sus competencias realizan lo propio, sin embargo, dado a que un apoyo proporcional no es suficiente para alcanzar un emprendimiento con sustentabilidad es por ello la importancia del involucramiento de los diferentes sectores.

Ante estas adversidades en el mundo del emprendimiento muchos de los jóvenes han decidido abandonar sus familias para mudarse a otros estados, incluso países en busca de mejores oportunidades.

En el Informe del Global Entrepreneur Monitor,

considera que México no presenta financiamiento suficiente para iniciar nuevas empresas tanto en el sector público como en el privado.

Sin embargo, una limitante más en el emprendimiento juvenil en México es la falta de políticas públicas que impulsen plenamente el emprendedurismo en los jóvenes a través de instituciones que respalden el desarrollo y crecimiento de estos mismos.

El artículo 32 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua refiere que, el Ejecutivo, los Ayuntamientos, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como cualquier otro organismo autónomo, deberán contemplar en sus planes y programas de gobierno estrategias y líneas de acción para impulsar el financiamiento para proyectos productivos, el autoempleo; así como políticas públicas en coordinación con el Gobierno Federal, que promuevan la oportunidad, emprendimiento, innovación y desarrollo para los jóvenes en materia de negocios.

Por lo que es necesario que los municipios diseñen, implementen y ejecuten, con una perspectiva de transversalidad y en coordinación con los diferentes sectores tanto de la iniciativa privada como productivos, programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes en su desarrollo económico y productivo, a través de la incorporación laboral.

Asimismo, la asignación de fondos destinados a la generación y fortalecimiento de actividades relacionadas con el emprendimiento donde los jóvenes tengan participación directa en la creación de nuevos empleos y en la formulación y desarrollo de nuevos proyectos.

No es fácil cortar de tajo el sueño de cualquier joven al querer emprender, es por ello la importancia de dicho involucramiento y en general en todas aquellas actividades que, de acuerdo a su capacidad presupuestal, estén orientadas al

desarrollo integral de la juventud.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:

Proposición con carácter de punto de acuerdo

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a los 67 ayuntamientos del Estado a fin de que, en colaboración con el sector productivo, empresarial e iniciativa privada implementen mecanismos para impulsar el desarrollo económico local de los jóvenes emprendedores

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

Atentamente el de la voz, Diputado Edgar José Piñón Domínguez. Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a los 67 Ayuntamientos del Estado para que, en colaboración con el sector productivo,

empresarial e iniciativa privada implementen mecanismos que impulsen el desarrollo económico local de los jóvenes emprendedores, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los problemas relacionados con el empleo y la economía son los que más preocupan a los jóvenes en el estado y los que consideran que más les afectan, dado a que en mayor parte de este sector egresan y no cuentan con un empleo seguro, o bien, todo aquel joven que no tiene un estudio desea emprender algún tipo de negocio existiendo un buen número de obstáculos y retos al desarrollar sus proyectos.

Dos principales limitantes son el financiamiento y la falta de apoyo por parte de los diferentes sectores y órdenes de Gobierno, estos últimos cada uno dentro del ámbito de sus competencias realizan lo propio, sin embargo, dado que un apoyo proporcional no es suficiente para alcanzar un emprendimiento con sustentabilidad es por ello la importancia del involucramiento de los diversos sectores.

Ante estas adversidades en el mundo del emprendimiento muchos de los jóvenes han decidido abandonar sus familias para mudarse a otros estados e incluso países en busca de mejores oportunidades.

En el Informe del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), considera que México no presenta financiamiento suficiente para iniciar nuevas empresas tanto en el sector público como en el privado.

Sin embargo, una limitante más en el emprendimiento juvenil en México es la falta de políticas públicas que impulsen plenamente el emprendedurismo en los jóvenes a través de instituciones que respalden el desarrollo y crecimiento de estos mismos.

El artículo 32 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua refiere que, el Ejecutivo, los Ayuntamientos, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como cualquier otro organismo autónomo, deberán contemplar en sus planes y programas de gobierno estrategias y líneas de acción para impulsar el financiamiento para proyectos productivos, el autoempleo; así como políticas públicas en coordinación con el Gobierno Federal, que promuevan la oportunidad, emprendimiento, innovación y desarrollo para los jóvenes en materia de negocios.

Por lo que es necesario que los municipios diseñen, implementen y ejecuten, con una perspectiva de transversalidad y en coordinación con los diferentes sectores tanto de la iniciativa privada como productivos, programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes en su desarrollo económico y productivo, a través de la incorporación laboral.

Asimismo, la asignación de fondos destinados a la generación y fortalecimiento de actividades relacionadas con el emprendimiento donde los jóvenes tengan participación directa en la creación de nuevos empleos y en la formulación y desarrollo de nuevos proyectos.

No es fácil cortar de tajo el sueño de cualquier joven al querer emprender, es por ello la importancia de dicho involucramiento y en general en todas aquellas actividades que, de acuerdo a su capacidad presupuestal, estén orientadas al desarrollo integral de la juventud.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de:

PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos del Estado a fin de que, en colaboración con el sector productivo, empresarial e iniciativa privada implementen mecanismos para impulsar el desarrollo económico local de los jóvenes emprendedores

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Avitia, adelante por favor y des... de... posteriormente la Diputada Isela Martínez.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Solamente para preguntarle al Diputado iniciador, el orador, mi amigo vicepresidente de este Honorable Congreso del Estado.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Síguele, síguele.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Si nos permite... si nos permite respetuosamente adherirnos como Grupo Parlamentario a su punto de acuerdo.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Con mucho gusto, estimado y buen amigo Diputado Avitia.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Híjole, próximo... próximo diputado reelecto, eso te faltó decir... eso le faltó decir.

Diputado pues felicitarte, en eso... en... en el tema de los emprendedores, de la economía, del desarrollo económico, temas que nosotros hemos compartido, temas propositivos por el bien del Estado para impulsar el crecimiento y el desarrollo del mismo.

Te felicito por la iniciativa y te pido por favor nos sumes como grupo parlamentario.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Con mucho gusto, por supuesto que sí Diputada y les agradezco a ambos legisladores.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado Noel Chávez, por favor.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** El barrio te respalda mi estimado. No igual, permitir a... a tu grupo parlamentario Edgar, adherirnos porque esta parte de los municipios ahorita es un desarrollo de emprendedores impresionante y creo que este exhorto es fundamental para que encuentren el apoyo que necesitan todos estos jóvenes.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas gracias Diputado.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación. Diputadas y diputados respecto a la proposición de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procederé a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Yo Diputada, permítanme.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0622/2023 II P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/PPACU/0622/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos del Estado a fin de que, en colaboración con el sector productivo, empresarial e iniciativa privada, implementen mecanismos para impulsar el desarrollo económico local de los jóvenes emprendedores.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Buenas tardes compañeros.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscribimos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Séptima Legislatura del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y XVI todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, en su fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Solicito ante usted, Diputada Presidenta, la dispensa de la lectura parcial presentando de manera verbal un resumen de la misma, en el entendido que el texto de la iniciativa se insertará íntegramente en el Diario de los Debates.

Nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía la proposición con carácter de punto de acuerdo para expedir la convocatoria al primer Parlamento Estudiantil Adolescente, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los parlamentos juveniles son figuras utilizadas en todo el país para detonar la máxima publicidad y participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito público, así como una forma de a... de activar e involucrar a las y los jóvenes de nuestra entidad en la vida política. De esta manera formamos mejores representantes ciudadanos para el futuro, así como brindamos espacios plurales de información y de escucha de las necesidades que todas y todos los jóvenes poseen.

Este instrumento debe obedecer ciertos requisitos como ser de orden público y establecer que los parlamentos juveniles funcionen como órgano de participación ciudadana y de debate para la creación de acuerdos y políticas para ellos, coadyuvando al conocimiento de herramientas y del proceso legislativo, haciendo conciencia que cuando las políticas públicas y decisiones que tomamos no son del agrado del pueblo debemos de modificarlas, en el entendido de que nosotros nos encontramos aquí para servir.

A la vez es de suma importancia resaltar que todos los grupos etarios son importantes y debido a ello es que se presenta la siguiente iniciativa, ya que como

podemos recordar ya existe un parlamento juvenil para jóvenes de 18 a 24 años, además del reciente evento celebrado y denominado Diputado Infantil por un día. Pero esto nos abre una interrogante, ¿Qué pasa con las y los adolescentes de 12 a 18 años, donde queda su opinión de la administración? Ellos también poseen el derecho de expresar sus principales problemáticas y buscar una solución integral de las mismas.

Ejemplo de ellos es el Parlamento Estatal de Juventud del Estado de México, donde en años anteriores las y los participantes de edades que iban de los 10 a los 17 años expusieron temas y sus problemas como el uso de drogas, violencia de género en sus respectivas instituciones académicas, casa y comunidad e incluso la necesidad de apoyos psicológicos, ya que como podemos recordar son un grave problema que azota a la nación y en especial al Estado de Chihuahua, al ser un Estado lamentablemente con un número muy alto en suicidios de niñas, niños y adolescentes.

En este tenor, debemos recordar que los adolescentes siempre... siempre son olvidados y discriminados por su edad y que se carece de diversas políticas públicas para su atención, siendo que la adolescencia es una etapa fundamental en la formación de todos y todas.

Esta iniciativa compañeros busca que por sí... por siguiente... consiguiente el crear más espacios para que ellos, que nos permitan escuchar sus inquietudes y necesidades, desde una perspectiva en donde permitamos la libre expresión espontánea de sus ideas.

Por ello esta me parece una oportunidad fundamental para que como legislatura aportemos en el avance y desarrollo y sobre mo... sobre todo en un desenvolvimiento del pueblo de Chihuahua, para que todas las personas que nos encontramos aquí, alguna vez... alguna vez fuimos adolescentes, tuvimos esa edad y sobre todo en alguna ocasión deseamos con ansias el ser adultos, el poder participar y sobre todo el poder ayudar.

Para ello se propone en primer término expedir vía acuerdo la convocatoria de este parlamento, para que esto pueda trabajarse cada año, en los términos y las fechas relacionados con la celebración del día del estudiante.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Juventud y Niñez, en el marco de la conmemoración del 23 de mayo, día del Estudiante, y en el reconocimiento de los derechos de las y los adolescentes estudiantes de educación básica y media superior en el Estado de Chihuahua convoca al Parlamento Estudiantil Adolescente. Lo anterior bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- De la integración: El Parlamento Estudiantil Adolescente se integrará con treinta y tres adolescentes, veintidós electos en cada uno de los distritos electorales en el que se encuentra dividido el Estado y once adolescentes seleccionados de conformidad con las bases de la presente convocatoria.

SEGUNDO.- De la inscripción: Podrán inscribirse todas y todos los adolescentes entre 12 y 17 años cumplidos, que estén inscritos en cualquier institución educativa de educación básica y de media superior en el Estado de Chihuahua, por medio de la siguiente vía:

En el sitio de internet: www.congresochoihuahua.gob.mx

TERCERA.- Del periodo de inscripción: A partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 21 de mayo del 2023.

CUARTA.- Los requisitos: Las personas interesadas deberán:

1.- DE LA EDAD: Tener al menos 12 años cumplidos al día de la emisión de la presente Convocatoria y un máximo de 17 años y 11 meses.

2.- DEL DOMICILIO: Tener su domicilio en el territorio del Estado de Chihuahua.

3.- DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN: Contar con una boleta, constancia de estudios o algún documento que acredite la inscripción, o alguna institución educativa del Estado de Chihuahua.

4.- DE LA PARTICIPACIÓN. Manifiestar por escrito su disposición y de la de su padre o madre o tutor o responsable, para participar en el evento parlamentario que tendrá verificativo el día y hora que sea notificado con anticipación por las instancias que suscriben la presente convocatoria y que se verificará en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en la Torre Legislativa, ubicada en calle Libertad #9, colonia Centro, en el Centro Histórico de la ciudad de Chihuahua.

QUINTA. DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. Las instancias convocantes seleccionarán vía insaculación a las 33 personas participantes, tomando en cuenta 22 lugares para 11 mujeres y 11 hombres que tengan su domicilio en cada distrito electoral, así como 6 mujeres y 5 hombres al azar de la totalidad de los participantes.

SEXTA. DE LOS RESULTADOS. Los resultados de la insaculación se darán a conocer el 23 de mayo del presente año.

SÉPTIMA. DEL DESARROLLO DEL EVENTO. Tendrá verificativo durante el mes de junio del 2023, y le será notificado con la debida anticipación a las y los adolescentes que hayan resultado seleccionadas para participar según lo acuerden las comisiones antes citadas bajo la logística que se estime conveniente.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Juventud y Niñez, de

este Honorable Congreso del Estado.

SEGUNDO. Aprobado que se turne a la Secretaría para que se elabore la minuta correspondiente.

Dado en el salón de sesiones a los once días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

Es cuanto, querida Diputada.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Los que suscriben, Ilse América García Soto Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 16, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo para expedir la convocatoria al primer Parlamento Estudiantil Adolescente, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los parlamentos juveniles son figuras utilizadas en todo el país para denotar la máxima publicidad y participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito público, así como una forma activa de involucrar a las y los jóvenes de nuestra entidad en la vida política. De esta manera formamos mejores representantes ciudadanos para el futuro, así como brindamos espacios plurales de información y de escucha de las necesidades que todas y todos los jóvenes poseen.

Este instrumento debe obedecer ciertos requisitos como ser de orden público y establecer que los parlamentos juveniles funcionan como órgano de participación ciudadana y de debate para la creación de acuerdos y políticas para ellos, coadyuvado

al conocimiento de las herramientas y del proceso legislativo, haciendo conciencia que cuando las políticas públicas y decisiones que tomamos no son del agrado del pueblo debemos de modificarlas, en el entendido de que nosotras nos encontramos aquí para servir.

A la vez es de suma importancia resaltar que todos los grupos etarios son importantes, y debido a ello es que se presenta la siguiente iniciativa: ya que como podemos recordar ya existe un parlamento juvenil para jóvenes de 18 a 24 años, además del recientemente celebrado Diputado Infantil por un día. Pero esto nos abre la interrogante de ¿qué pasa con las y los adolescentes de 12 a 18 años, donde queda su opinión de la administración, ellos también poseen el derecho de expresar sus principales problemáticas y buscar una solución integral a las mismas?

Ejemplo de ellos es el Parlamento Estatal de la Juventud del Estado de México, donde en años anteriores las y los participantes, de edades que iban de los 10 a los 17 años, expusieron temas y problemas como el uso de drogas, violencia de género en sus respectivas instituciones académicas, casa y comunidad e incluso la necesidad de apoyos psicológicos, ya que como podemos recordar son un grave problema que azota a todo la nación y en especial a Chihuahua, al ser el Estado número uno en suicidios de niñas, niños y adolescentes.

En este tenor, debemos recordar que los adolescentes siempre son olvidados y discriminados por su edad y que se carecen de diversas políticas públicas para su atención; siendo que la adolescencia es una etapa fundamental en la formación de todas y todos.

Esta iniciativa busca por consiguiente el crear más espacios para ellos, que nos permitan escuchar sus inquietudes y necesidades, desde una perspectiva no adultocéntrica, permitiendo la libre expresión espontánea de sus ideas.

Por ello esta me parece una oportunidad fundamental para que como legislatura aportemos en el avance, desarrollo y desenvolvimiento del pueblo de Chihuahua, todas las personas que nos encontramos aquí, alguna vez tuvimos esa edad y deseamos con ansias el ser adultos, el poder participar y el poder ayudar.

Para ello se propone en primer término expedir vía acuerdo la Convocatoria de este parlamento, para que esto pueda

trabajarse cada año, en los términos y fechas relacionados con la celebración del día del estudiante.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Juventud y Niñez, en el marco de la conmemoración del 23 de mayo, día del Estudiante, y en el reconocimiento de los derechos de las y los adolescentes estudiantes de educación básica y media superior en el Estado de Chihuahua convoca al "Parlamento Estudiantil Adolescente". Lo anterior bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- De la integración: El Parlamento Estudiantil Adolescente se integrarán con treinta y tres adolescentes, veintidós electos en cada uno de los distritos electorales en el que se encuentra dividido el Estado y once adolescentes seleccionados de conformidad con las bases de la presente Convocatoria.

SEGUNDA.- De la inscripción: Podrán inscribirse todas y todos los adolescentes entre 12 y 17 años cumplidos, que estén inscritos en cualquier institución educativa de educación básica y media superior en el Estado de Chihuahua, por medio de la siguiente vía:

En el sitio de internet: www.congresochihuahua.gob.mx

TERCERA.- Del periodo de inscripción: A partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 21 de mayo del 2023.

CUARTA.- Los requisitos: Las personas interesadas deberán:

1.- DE LA EDAD: Tener al menos 12 años cumplidos al día de la emisión de la presente Convocatoria y un máximo de 17 años y 11 meses.

2.- DEL DOMICILIO: Tener su domicilio en el territorio del estado de Chihuahua.

3.- DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN: Contar con boleta, constancia de estudios o algún documento que acredite

la inscripción, a alguna institución educativa del Estado de Chihuahua.

4.- DE LA PARTICIPACIÓN. Manifiestar por escrito su disposición y la de su padre, madre o tutor responsable, para participar en el evento parlamentario que tendrá verificativo el día y hora que sea notificado con anticipación por las instancias que suscriben la presente convocatoria, y que se verificará en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en la Torre Legislativa, ubicada en Calle Libertad #9, Colonia Centro, en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua.

QUINTA. DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. Las instancias convocantes seleccionarán vía insaculación a las 33 personas participantes, tomando en cuenta 22 lugares para 11 mujeres y 11 hombres que tengan su domicilio en cada distrito electoral, así como 6 mujeres y 5 hombres al azar de la totalidad de los participantes.

SEXTA. DE LOS RESULTADOS. Los resultados de la insaculación se darán a conocer el día 23 de mayo del 2023.

SÉPTIMA. DEL DESARROLLO DEL EVENTO. Tendrá verificativo durante el mes de junio del 2023, y les será notificado con la debida anticipación a las y los adolescentes que hayan resultado seleccionadas para participar según lo acuerden las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Juventud y Niñez del H. Congreso del Estado, bajo la logística que se estime conveniente.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Juventud y Niñez, del H. Congreso del Estado.

SEGUNDO. Aprobado que se turne a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

DADO en el salón de sesiones a los once días de mayo del año de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES,

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Diana Pereda, ¿Una moción? Adelante, Diputada.

La Diputada Pereda presentará su moción.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con fundamento en los artículos 193, fracción V y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, presento esta moción a efecto de solicitar al... que la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, pueda ser turnada a la Comisión de Juventud y Niñez bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Coincidimos con la iniciadora respecto a que la población de esta etapa adolescente no suele ser escuchada ni considerada al momento de las tomas de decisiones de interés público, lo cual representa desigualdad para esta porción de la población y que abarca el 15% de la población total del país, siendo casi 18 millones de personas que se encuentran dentro de los 12 y 19 años de edad.

Esta etapa del desarrollo es... es especial, cuenta con complejidades físicas, emocionales y sociales que deben ser escuchadas y tratadas con atención especial y dando voz a los que atraviesan el momento de esa etapa, sin embargo, consideramos importante señalar que ni el Decreto 0645 del 2017, como el señalado con el número 0339 del 2019, mismos que dan vida al Parlamento Juvenil, ninguno de ellos hace mención del rango etario que deban de formar parte los participantes del ejercicio.

En la última convocatoria se determinó que los participantes tuvieran entre 18 y 19 por un tema de logística para evitar los rangos etarios tan variados y con ello una notoria diferencia de los intereses

y las participaciones y por parte... practicidad en cuanto a los permisos y las... responsivas, ya que se trataba de menores de edad, pero en realidad este grupo etario puede estar contemplado en la convocatoria del Parlamento y con ello darle voz a este Congreso... en este Congreso a los adolescentes.

Por este motivo le proponemos a la promovente que prese... que esta la... que esta iniciativa que presenta sea turnada a la Comisión de Juventud y Niñez para que con el expertise sea analizada la proposición y tras un profundo análisis pueda desprenderse el decreto correspondiente que dé la solución satisfactoria a los objetivos que presenta esta... esta iniciativa... este exhorto en comentario.

Entonces ese... ese... ese es el... la propuesta.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si, adelante. La Diputada desea hacer uso de la voz.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, compañera.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver Diputado, si se va a votar la moción pero tiene la Diputada derecho... a la mejor ella aceptala... si ella acepta la moción ahorraríamos la votación.

Mi obligación es concederle la palabra. Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias Presidenta, por guardar el orden en este Congreso.

En primera quiero expresarle que no, no puedo aceptar esta... esta solicitud de esta moción porque no se está dejando de fuera a la comisión, se está pidiendo que se haga a través de comisiones unidas como la de es la de Educación, Juventud y Niñez y aparte que bueno, me da gusto que reconozcan que

es un sector violentado y que aparte está olvidado, si bien es cierto usted también lo mencionó dentro del... de la convocatoria que se hace a través de este congresosolamente se menciona a los de 18 en adelante, es por eso que es importante y lo solicitamos para que también se incluya a un parlamento adolescente.

No aceptamos la moción, así que solicito que se quede de la misma forma en la que lo presenté.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Ahora procederemos a la votación, una vez que la Diputada no ha aceptado la moción procederemos a la vo... a la votación de la moción presentada por la Diputada Diana Ivette Pereda por lo que solicito a la SegundaSecretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Diana Ivette Pereda, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

A su vez, procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Está abierto el sistema electrónico, no sé si pudieran ayudar.

El voto de la Diputada Rosana Díaz a fav... ¿En qué sentido, Diputada?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: En contra.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: En contra.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 15 votos a favor, 7 votos en contra y cero abstenciones de la moción antes presentada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la... la moción y se turna a comisión.

Ahora procederemos a la votación... no perdón, se turna a comisión. Algún error tenía que cometer en tanto tiempo.

Ya estamos cansaditos, compañeros.

Ahora se concede el uso de la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el 101 del Reglamento Interno y de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa parcial en el entendido de que ya se encuentra su contenido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Quiero

primeramente darle las gracias a la Licenciada Eloísa Pasillas Gómez que está aquí presente desde que inició la sesión esperando escuchar esta proposición de punto de punto de acuerdo.

Muchas gracias.

Por eso no la bajé, por respeto a ella.

El reconocimiento de los derechos humanos nos ha llevado a avanzar drásticamente en la protección de una vida plena y feliz, sin embargo, el derecho a la salud no siempre garantiza que la calidad de vida de las personas se desarrolle de esta manera, por lo que es necesario entender y atender diversas enfermedades poco estudiadas por las leyes para poder buscar de manera fehaciente el bienestar de las personas.

Diversos estudios han demostrado que existen los denominados Síndromes de Sensibilidad Central, lucha que han encabezado algunas organizaciones para que sean abordados desde una perspectiva científica, con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, debido a la elevada incidencia en mujeres. Entre los cuales podemos encontrar la fibromialgia, la encefalomielitis miálgica, el síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple, entre otras.

En esta proposición queremos referirnos en específico la fibromialgia, que por cierto, mañana 12 de mayo se conmemora el día mundial de la fibromialgia que la Organización Mundial de la Salud decretó desde 1992. Sin demeritar los padecimientos antes mencionados, esta enfermedad se puede describir de manera simple, como un padecimiento neuronal que afecta el tejido fibromos... fibromuscular y que causa un dolor intenso en los músculos, ligamentos, tendones, fatiga intensa, insomnio crónico entre otros síntomas que merman las actividades diarias de las personas que lo padecen.

Es una enfermedad, aunque poco difundida, muy frecuente en realidad, que afecta aproximadamente a un 2% de la población general apareciendo

fundamentalmente en mujeres adultas jóvenes, es una enfermedad compleja que en muchas ocasiones es erróneamente entendida por la sociedad, incluso por las personas que rodean a quienes la padecen.

La doctora María Isabel Barrera Villalpando, psicóloga especializada del Instituto Nacional de Psi... de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ha señalado que una persona confibromialgica... fi... con fibromialgia recibe su diagnóstico después de haber consultado, en promedio, siete especialistas, en un periodo de entre tres y cuatro años, debido a que se desconoce su etiología.

Por lo que se refiere a la prevalencia de esta enfermedad en nuestro país, la doctora María Elena Medina Mora, exdirectora del Instituto Nacional de Psiquiatría, ha informado que en México entre dos y cinco por ciento de la población padece esta enfermedad que esta entre el 80 y 90 por ciento en mujeres.

Algunos sectores médicos en países como España y México este padecimiento comienza a considerarse un problema de salud pública, ya que los últimos reportes científicos señalan la presencia de fibromialgia en personas mucho más jóvenes, debido al desconocimiento de su existencia, diagnóstico y tratamiento. Aunado a lo anterior, el mayor impacto de este padecimiento sobre la calidad de vida de las personas se observa en trastornos emocionales, anímicos y psicológicos, pues de 20 a 80 por ciento de los pacientes con fibromialgias ha presentado un grado de depresión, de 20 a 60 por ciento de ansiedad, lo que provoca también trastornos de sueño, generando alteración en la autopercepción y afrontamiento, condicionando las actividades cotidianas, afectaciones que la misma enfermedad provoca y acumula, y que terminan con una cadena que lleva al suicidio de los pacientes con esta enfermedad. En un Estado como el nuestro, que ocupa los primeros lugares de suicidios en el país, debemos apostar por cuidar todos los frentes que nos permitan atender a re... y reducir los índices

de suicidios en la entidad.

A la fecha no existen estudios de laboratorio ni de gabinete específicos para diagnosticar esta enfermedad. Su detección depende de las evaluaciones clínicas para diferenciarla y descartar otros padecimientos con los que puede confundirse.

Lamentablemente no tiene cura, pero existe un tratamiento para atender la sintomatología que lo provoca. El diagnóstico y tratamiento preciso requiere de la intervención de especialistas en reumatología, ortopedia, neurología, psicología, psiquiatría y medicina interna para descartar que los síntomas no sean por otra condición médica, con la que pudiera confundirse, antes de determinar que se trata de fibromialgia.

El tratamiento integral de dicha enfermedad debe ser enfocado en aumentar la autoestima de pacientes, apoyo psicológico y emocional para el manejo de la ansiedad, medicamentos que ayuden a reducir el dolor e incentivar un desarrollo en su entorno familiar de comprensión y de comunicación para la atención de los pacientes.

Es trascendente enfaz... enfatizar el hecho de que las personas que padecen fibromialgia ven afectada en gran medida su calidad de vida: además del largo camino para identificar este padecimiento, es una patología crónica con repercusiones que llevan implícito el no ejercicio de derechos económicos y sociales, afectaciones al desarrollo personal y la calidad de vida de las pacientes y de su familia.

Por lo anterior sometemos a consideración de este Honorable Congreso la proposición con punto de:

ACUERDO

Para que la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, pueda crea mesastécnicas de análisis enfocadas en determinar la viabilidad de establecer mecanismos para visibilizar la detección y atención oportuna de la fibromialgia en el Estado de Chihuahua.

La intención de la licenciada Eloisa Pasillas es, precisamente visibilizar el tema de la fibromialgia y que desde este Congreso le podamos ayudar.

La mesa técnica deberá quedar conformada de la siguiente manera:

Una representación de la Comisión de Salud. Una representación de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. Una representación de la Comisión de Igualdad. Una representación de la Secretaría de Salud del Estado. Una representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Chihuahua. Una representación del Instituto de Seguridad Social y al Servicio de los Trabajadores del Estado, Delegación Chihuahua. Tres pre... representaciones de los colegios de médicos, preferentemente de reumatología, neurología y... o medicina interna. Y tres representantes de la Sociedad Civil.

Quienes integren la mesa técnica podrán invitar a participar a personas de otras institución que posea experiencia o conocimientos en la materia.

Cada representación de las comisiones legislativas, podrán delegar la participación en una persona que asista a los trabajos de la mesa técnica.

TERCERO. - La mesa técnica sesionará... sesionará con la periodicidad que determinen los integrantes.

CUARTO. - Los documentos y acuerdos que se generen serán con base para la presentación, en su caso, de propuestas de índole legislativa, por parte de personas que integren la mesa técnica.

Remítase copia del presente acuerdo y la proposición que se origina, a las autoridades e instancias mencionadas para su conocimiento y efectos a los que haya lugar.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a la secretaría para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder

Legislativo a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputada Ivón Salazar Morales.

Licenciada.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente Proposición con Carácter de Acuerdo, a efecto de que se conforme una mesa plural, con integración de representantes de esta Legislatura, del sector de servicios de salud, profesionistas de la medicina y sociedad civil, a efecto de que se realice una serie de trabajos enfocados en determinar la viabilidad de establecer mecanismos para la visibilización, detección y atención de la fibromialgia del Estado de Chihuahua; lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El reconocimiento de los derechos humanos nos ha llevado a avanzar drásticamente en la protección de una vida plena y feliz, sin embargo, el derecho a la salud no siempre garantiza que la calidad de vida de las personas se desarrolle de esta manera, por lo que es necesario entender y atender diversas enfermedades poco estudiadas por las leyes para poder buscar de manera fehaciente el bienestar de las personas.

Diversos estudios han demostrado que existen los denominados Síndromes de Sensibilidad Central (SSC), lucha que han encabezado algunas organizaciones para que sean

abordados desde una perspectiva científica, con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, debido a la elevada incidencia en mujeres. Entre los cuales podemos encontrar la Fibromialgia, Encefalomiелitis Miálgica / Síndrome de Fatiga Crónica y Sensibilidad Química Múltiple, entre otras.

En esta iniciativa quiero referirme en específico la fibromialgia, sin demeritar los padecimientos antes mencionados, pues esta enfermedad se puede describir de manera simple, como un padecimiento neuronal que afecta el tejido fibro-muscular y que causa dolor intenso en los músculos, ligamentos y tendones, fatiga intensa, insomnio crónico entre otros síntomas que merman las actividades diarias de las personas que lo padecen.

Es una enfermedad, aunque poco difundida, muy frecuente en realidad, que afecta aproximadamente a un 2% de la población general apareciendo fundamentalmente en mujeres adultas jóvenes, es una enfermedad compleja que en muchas ocasiones y erróneamente entendida por la sociedad en general, incluso por las personas que rodean a quienes la padecen.

La doctora María Isabel Barrera Villalpando, psicóloga especializada del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ha señalado que una persona con fibromialgia recibe su diagnóstico después de haber consultado, en promedio, a siete especialistas, durante un periodo de tres y cuatro años, debido a que se desconoce su etiología.

Por lo que se refiere a la prevalencia de esta enfermedad en nuestro país, la doctora María Elena Medina Mora, exdirectora del Instituto Nacional de Psiquiatría, ha informado que en México entre dos y cinco por ciento de la población padece esta enfermedad y que entre estos entre el 80 y 90 por ciento de quienes tienen este padecimiento son mujeres. Algunos sectores médicos en países como España y México este padecimiento comienza a considerarse un problema de salud pública, ya que los últimos reportes científicos señalan la presencia de fibromialgia en personas mucho más jóvenes, debido al desconocimiento de su existencia, diagnóstico y tratamiento. Aunado a lo anterior, el mayor impacto de este padecimiento sobre la calidad de vida de las personas se observa en trastornos emocionales, anímicos y psicológicos, pues de 20 a 80 por ciento de pacientes con fibromialgias ha presentado un grado de depresión y de 20 a 60 por ciento

de ansiedad, lo que provoca también trastornos del sueño, generando alteración en la autopercepción y afrontamiento, condicionando las actividades cotidianas, afectaciones que la misma enfermedad provoca y acumula, y que terminan en una cadena que lleva al suicidio de los pacientes con esta enfermedad.

En un estado como el nuestro, que ocupa los primeros lugares de suicidios en el país, debemos apostar por cuidar todos los frentes que nos permitan atender y reducir los índices de suicidios en la entidad.

A la fecha no existen estudios de laboratorio ni de gabinete específicos para diagnosticar la fibromialgia. Su detección depende de evaluaciones clínicas para diferenciarla, y descartar otros padecimientos con los que puede confundirse.

Lamentablemente la enfermedad aún no tiene cura, pero existe tratamiento para atender la sintomatología que provoca. El diagnóstico y tratamiento preciso requiere la intervención de especialistas en reumatología, ortopedia, neurología, psicología, psiquiatría y medicina interna para descartar que los síntomas sean por otra condición médica, con la que pudiera confundirse, antes de determinar que se trata de fibromialgia.

El tratamiento integral de dicha enfermedad debe estar enfocado en aumentar la autoestima de pacientes, apoyo psicológico y emocional para el manejo de la ansiedad, medicamentos que ayuden a reducir el dolor e incentivar un desarrollo en su entorno familiar de comprensión y comunicación para la atención de los pacientes.

Es trascendente enfatizar el hecho de que las personas que padecen fibromialgia ven afectado en gran medida su calidad de vida: además del largo camino para identificar su padecimiento, es una patología crónica con repercusiones que llevan implícito el no ejercicio de derechos económicos y sociales, afectaciones al desarrollo personal y la calidad de vida de las pacientes y su familia. Por lo anterior sometemos a consideración de este H. Congreso el siguiente proyecto proposición de punto de:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, crea la Mesa Técnica de análisis enfocada en determinar la viabilidad de establecer

mecanismos para la visibilización, detección y atención de la fibromialgia del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. - La Mesa Técnica deberá quedar conformada de la siguiente manera:

I. Una representación de la Comisión de Salud. II. Una representación de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. III. Una representación de la Comisión de Igualdad. IV. Una representación de la Secretaría de Salud del Estado. V. Una representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Chihuahua. VI. Una representación del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, Delegación Chihuahua. VII. Tres representaciones de los colegios médicos, preferentemente de reumatología, neurología o medicina interna. VIII. Tres representantes de la Sociedad Civil.

Quienes integren la Mesa Técnica podrán invitar a participar a cualquier otra institución o persona que posea experiencia o conocimientos en la materia.

Cada representación de las Comisiones Legislativas, podrán delegar su participación en una persona que asista a los trabajos de la Mesa Técnica.

TERCERO. - La Mesa Técnica sesionará con la periodicidad que determinen sus integrantes.

CUARTO. - Los documentos y acuerdos que se generen serán la base para la presentación, en su caso, de propuestas de índole legislativa, por parte de las personas legisladoras que integren la Mesa Técnica.

QUINTO. - Remítase copia del presente Acuerdo y de la Proposición de que se origina, a las autoridades e instancias mencionadas para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los once días de mayo del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES

La presente hoja de firmas corresponde a la proposición con

carácter de DECRETO a efecto de reformar los artículos 94 y 95 de la Ley Estatal de Salud; así como 13 y 28 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarlos de conformidad a los artículos 121 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 de la Ley General de Salud].

Misión cumplida.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas... muchas gracias, Diputada.

Diputada Margarita Blackaller, adelante.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Diputada, felicitarla por... por esta iniciativa y pedirlo... pedirle que nos sume como Grupo Parlamentario de Acción Nacional porque como usted sabe, compartimos ideales y sabemos de la importancia de no solo poner en la mesa, sino de diferenciar situaciones que sabemos que es importante que así sean. Entonces, felicidades, enhorabuena y por favor sumenos.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Leticia Ortega.

Micrófono, por favor.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Si puede aceptar unirnos a su iniciativa a la Bancada de la... de... de MORENA.

Gracias.

Importante... muy importante iniciativa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada y felicidades.

Diputado Edgar Piñón.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Igual, felicitarte Diputada por esta iniciativa y pedirte que nos sumes como Grupo Parlamentario del PRI.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Edgar José Piñón.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados procederemos a la votación de la proposición de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

A su vez, ha solicitado a la Diputada Ivón Salazar manifestar su voto de viva voz.

Manifiesta su voto a favor.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0623/2023 II P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/PPACU/0623/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, crea la Mesa Técnica de análisis enfocada en determinar la viabilidad de establecer mecanismos para la visibilización, detección y atención de la fibromialgia del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Mesa Técnica deberá quedar conformada de la siguiente manera:

I. Una representación de la Comisión de Salud. II. Una representación de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. III. Una representación de la Comisión de Igualdad. IV. Una representación de la Secretaría de Salud del Estado. V. Una representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Chihuahua. VI. Una representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Chihuahua. VII. Tres representaciones de los colegios de médicos, preferentemente de reumatología, neurología o medicina interna. VIII. Tres representantes de la Sociedad Civil.

Quienes integren la Mesa Técnica podrán invitar a participar a cualquier otra institución o persona que posea experiencia o conocimientos en la materia.

Cada representación de las Comisiones Legislativas, podrá delegar su participación en una persona que asista a los trabajos de la Mesa Técnica.

TERCERO.- La Mesa Técnica sesionará con la periodicidad que determinen sus integrantes.

CUARTO.- Los documentos y acuerdos que se generen serán la base para la presentación, en su caso, de propuestas de índole legislativa, por parte de las personas Legisladoras que integren la Mesa Técnica.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades e instancias mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

7.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día en Asuntos Generales se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Bien rapidito compañeros.

Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.

Presente.-

Quien suscribe Diputada Isela Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante esta Honorable Representación Popular a emitir

POSICIONAMIENTO:

Con motivo del día de la madre.

En México, cada 10 de mayo se celebra a las mujeres que son madres, como una forma de reconocer la noble... noble y ardua labor que conlleva la crianza de las y los hijos.

El inicio de este festejo en nuestro país se remonta al 13 de abril de 1922, día en que se lanzó

una convocatoria nacional para elegir una fecha especial en la que se rindiera un homenaje de afecto y respeto a las madres mexicanas, a propuesta del periodista y fundador del Excélsior, Rafaer... Rafael Laudi... Laudocin.

La respuesta de la sociedad mexicana y de los medios de comunicación fue favorable, lo que llevó a que el 10 de mayo de 1922 México se convirtiera en la primera nación de Latinoamérica en rendir un merecido reconocimiento a las madres.

Ser madre es una de las responsabilidades más grandes que una mujer puede tener. Es un trabajo de tiempo completo, el cual requiere toda la dedicación, el amor, la sabiduría, la paciencia y la valentía que... que tu persona pueda tener. No termina cuando las y los hijos cumplen la mayoría de edad, es para toda la vida y trae consigo momentos muy felices, así como difíciles y dolorosos.

El esfuerzo que conlleva ser madre es enorme, cambia todos los aspectos en la vida de una mujer y trae consigo retos muy complicados que serían más manejables con la participación constante y activa del padre y de una red de apoyo, la cual puede ser integrada por los familiares, amigos e instituciones. Sin embargo, la realidad es que miles de madres enfrentan todo tipo de obstáculos solas.

Es incuestionable que una mujer es capaz de salir adelante, de luchar para asegurar el futuro de sus hijos con amor y sin descanso. Lo anterior no significa que la crianza es una tarea exclusiva de las mujeres, ya que para brindar un ambiente seguro y llenar las necesidades de las infancias se necesita tanto a la madre, como al padre.

De acuerdo a cifras del último trimestre del 2022 proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en México 38 millones de mujeres son madres, de las cua... de las cuales 4.1 millones son madres solteras, 2.6 millones se encuentran separadas de sus parejas y 1.1 millones divorciadas. Asimismo, el Censo de Población y Vivienda 2020 muestra que a nivel

nacional, en 33 de cada 100 hogares las mujeres son reconocidas como jefas de... de vivienda, esto significa que 11.5 millones de hogares son encabezados por una mujer.

Dentro del mismo periodo, el INEGI detectó que solo el 40% de las madres solteras cuenta con algún grado de educación media superior y superior, mientras el 60% tiene un nivel educativo máximo de secundaria completa y mínimo de primaria incompleta.

Por otro lado, en un estudio realizado por el Instituto Mexicano de Competitividad, en el 2022 la brecha de ingresos entre hombres y mujeres era del 14%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio por su trabajo al mes, una mujer recibe 86 pesos. Esta diferencia entre ingresos es el resultado del sesgo tan fuerte que prevalece y que impide que las mujeres accedan a diversas oportunidades de crecimiento profesional por su sexo, y esta situación se agrava al momento de convertirse en madre.

No es un secreto que la mayoría de las mujeres, sean madres o no, realizan jornadas dobles de trabajo: una en los centros laborales y otras... otra, en el hogar. A pesar de los avances en materia de igualdad, es la mujer en quien sigue recayendo el grueso de las actividades del hogar y el cuidado de los hijos y otros miembros de la familia, por lo que, a pesar de que existen algunos avances en esta materia, es una tendencia que lamentablemente persistirá por mucho tiempo.

Es por ello que, en el marco del Día de la Madre, hago un llamado a la reflexión sobre la importancia de lograr cambios significativos que contribuyan a mejorar las condiciones para las mamás en el Estado y en el país. La responsabilidad de tener... tener un hijo y proporcionarle todo lo necesario para su bienestar físico, intelectual y emocional no debe recaer únicamente en la mujer, la figura paterna es esencial para el desarrollo de la niñez y debemos hacer conciencia del impacto positivo que tiene en la infancia la presencia constante y sana de un

padre. Sí, la mujer lleva en su vientre durante 9 meses a sus hijos, pero se necesita a dos para crear vida y cuidarla.

Sabemos que no todos viven las mismas circunstancias y no todas las madres tienen el apoyo de una pareja. Por ello quiero hacer hincapié en que resulta imperativo que las autoridades brinden apoyo y formen parte de la red de apoyo de las madres en México. Es necesario modificar los modelos laborales, hacerlos más flexibles, impulsar el trabajo remoto y las licencias maternales remuneradas con el fin de que la maternidad no represente un obstáculo para acceder a una vida mejor para ellas y para sus familias.

No puedo dejar de resaltar el vital papel que cumplían las estancias infantiles, las cuales permitían que miles de mujeres pudieran salir a trabajar con la tranquilidad de que sus infantes se encontraban seguros. Sin embargo, las políticas públicas del Gobierno Federal eliminaron diversos programas sociales, como es el de estancias infantiles y privilegió la entrega de dinero, lo que provocó el cierre de varios centros de establecimientos o el encarecimiento de sus cuotas, eliminando la posibilidad para muchas de acceder a estos servicios.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reitero mi compromiso para trabajar y buscar impulsar iniciativas que deriven en políticas públicas que beneficien de forma efectiva a las madres y coadyuven a crear condiciones para una vida familiar sana.

Hay mucho por hacer, pero no hay que perder de vista que la familia es el núcleo de la sociedad y que el luchar por fortalecerla es una tarea de todas y de todos. Deseo que este y todos los días sean felices y llenos de satisfacciones para todas las madres, cuenten con nosotros.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del 2023.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

¡Gracias!

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el martes 16 de mayo, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo sesión Ordinaria.

Y siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, quince, diecisiete, dieciséis... diecisiete horas con treinta y seis minutos del día 11 de mayo del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia y que tengan todos y todas un excelente día.

[Hace sonar la campana].